

REVISTA DE

FOMENTO SOCIAL

*Por una vigorosa
reforma agraria*

90

Abril - Junio 1968

SUMARIO

Págs.

EDITORIAL:

Por una reforma agraria	117
-------------------------------	-----

ESTUDIOS:

El actual planteamiento de la reforma agraria en España, por <i>Alberto Ballarín Marcial</i>	119
Socialismo y reforma agraria, por <i>Manuel González Páramo</i>	133
INFORME SOBRE REFORMA AGRARIA EN ESPAÑA	139
La formación empresarial en el desarrollo de la moderna agricultura, por <i>Jaime Loring Miró</i>	149
La estrategia para el cambio de mentalidad en las comunidades atrasadas, por <i>Manuel Calvo Beca</i>	159
Elementos para una reforma de la empresa agraria, por <i>Fernando Guerrero</i>	171
"Populorum Progressio" y las relaciones económicas internacionales, por <i>Emilio Figueroa</i>	177
La especulación del suelo. Ante el nuevo proyecto de ley, por <i>Carlos Briones</i>	185
Una fórmula para la colaboración del capital extranjero en el desarrollo, por <i>Rafael Carbonell de Mas</i>	191

INSTITUCIONES SOCIALES MODERNAS:

El Centro de Investigaciones y de Documentación sobre el Consumo, por <i>M. B.</i>	195
--	-----

CRÓNICA:

España, Gran Bretaña, Hispanoamérica, Italia, O.C.D.E.	199
---	-----

TRIBUNA LIBRE:

Preocupaciones de un empresario ante el bien común, por <i>Alberto Colomina Boti</i>	216
--	-----

BIBLIOGRAFÍA	221
--------------------	-----

REVISTA DE "FOMENTO SOCIAL"

EMPRESA PERIODÍSTICA:

CASA DE ESCRITORES, S. J., Pablo Aranda, 3, Madrid (6). Tel. 2619000

DIRECTOR: Florentino del Valle Cuesta.

SECRETARIO: F. J. Gorosquieta.

REDACCIÓN: Pablo Aranda, 3, Madrid (6).—Tel. 2 61 90 00.

ADMINISTRACIÓN: Ediciones FAX, Zurbano, 80, Madrid (3).—Tel. 2 34 42 91.

SUSCRIPCIÓN.—Precios para 1967:

España	130 ptas.
Para los demás países	3,5 dólares
Número suelto	40 ptas.

DEPOSITO LEGAL: M. 1.437-1958

Graficas Norte (Imprenta La Milagrosa), Magnolias, 49.—MADRID (20)

EDITORIAL

Por una reforma agraria

Dedicamos preferentemente este número de la revista al tema crucial de la reforma agraria. En el artículo de Alberto Ballarín se estudia la materia en el plano doctrinal y se aplican los principios a la realidad española con criterio pluralista y comprensivo. Manuel González Páramo ofrece y plantea un problema solícito de comprobación y estudio: no se puede rechazar de plano y «a priori» todo colectivismo coactivo aplicado a la agricultura; es preciso, por el contrario, investigar seriamente en sus elementos positivos. Presentamos a continuación un INFORME colectivo sobre el sentido, apremio, naturaleza y directrices de una reforma agraria hoy en nuestro país. Trata Jaime Loring de un aspecto esencial de la reforma: la difusión y profundización de las ciencias empresariales aplicadas a la nueva agricultura. Manuel Calvo Beca se detiene en un elemento clave para el desarrollo regional: la estrategia para el cambio de mentalidad en las agrupaciones marginadas. Si los trabajos anteriores estudian la reforma en su dimensión macroeconómica, Fernando Guerrero la analiza en su nivel microeconómico: la reforma de la empresa agraria.

Publicamos, fuera del tema monográfico, un interesante escrito de Emilio Figueroa sobre las relaciones económicas internacionales a la luz de la encíclica «*Populorum Progressio*»; otro de Carlos Briones sobre el proyecto de nueva Ley del Suelo, transcendental si se llegara efectivamente a su aplicación eficaz; una colaboración de Rafael Carbonell de Masy, donde aporta una fórmula nueva para estimular el acercamiento del capital extranjero al desarrollo de nuestro país.

Tal es el contenido, que destacamos, de la sección ESTUDIOS del presente número de la revista. Nuestro deseo sería pudiera contribuir a formar una opinión, fundamentada en la Doctrina Social de la Iglesia, sobre el importante tema, en particular, de la reforma agraria.



ESTUDIOS

Alberto Ballarín Marcial*

El actual planteamiento de la reforma agraria en España

Alude el autor, en primer término, a la historia y universalidad en el espacio del tema de la reforma agraria. Describe más tarde los componentes principales y tipología de la reforma agraria. Se detiene en particular en la variante colectivista. Se muestra partidario de una vigorosa, pero flexible y pluralista reforma agraria en España. (N. de la R.)

El tema de la reforma agraria se caracteriza por su permanencia en la Historia y su universalidad en el espacio. Tan pronto como surge la propiedad privada de la tierra, cuando se arranca a la religión y a la tribu y se entrega a la familia, puede decirse que se plantea ya el problema de la reforma agraria.

En el fondo hay un principio filosófico: es el famoso principio de la igualdad entre los hombres. El teólogo Soto decía que si nuestros padres no hubieran pecado no hubiera habido propiedad privada y naturalmente no hubiera existido tampoco desigualdad.

CONSTANTE HISTORICA

La reforma agraria es un fenómeno que aparece en la historia temprana de la propiedad privada, prácticamente ligada a su nacimiento.

* Profesor de Derecho Agrario de la Universidad de Madrid, Director de la Asociación Española de Derecho Agrario, Notario de Madrid.

** La redacción de la Revista de Fomento Social ha producido la versión escrita de este interesante artículo, tomándola de la ponencia desarrollada por el autor en sesión de estudio, organizada por "Fomento Social", sobre el tema de la reforma agraria. El lector deberá tener en cuenta que se trata de una charla, casi de una conversación o coloquio, lo cual explica su tono, falta de notas a pie de página, algunas reiteraciones, etc. Pero hemos preferido ofrecer lo que podríamos llamar versión espontánea. (N. de la R.)

Pudiéramos citar como primera reforma agraria propiamente tal la de Solón en Grecia. Viene más tarde la de los Tarquinos en Roma. Es de subrayar que ya Rómulo y Remo, cuando fundan Roma, reparten la tierra por igual, hacen lotes absolutamente iguales para los ciudadanos.

A mi modo de ver, el primer teórico de la reforma agraria fue Platón, en «Las Leyes». Por boca del ateniense, Platón establece una teoría de la reforma agraria que realmente es válida hasta nuestros mismos días. Platón distingue ya la fundación de una nueva ciudad, lo que hoy llamamos colonización, del cambio de una estructura existente en la sociedad, lo que pudiéramos llamar más exactamente reforma agraria. El aconseja a los ricos de su tiempo que acepten de buen grado la reforma agraria para librarse de males mayores, una advertencia que sigue teniendo vigencia en la actualidad. En cuanto a la fundación de la nueva ciudad, propone la división de la tierra en lotes exactamente iguales y que éstos sean atribuidos a un solo heredero, quien debe continuar el culto de los antepasados, ha de cuidar los penates en la familia, mientras que los otros hermanos pasarían al ejército, a los oficios y las artes; en definitiva, es el planteamiento que sigue hasta nuestros días: división igualitaria y atribución, luego, integral de estos lotes para evitar su pulverización y que se reconstruyan las antiguas desigualdades.

No puedo, como es natural, ahora trazar ni siquiera un esbozo histórico del problema. Pero sí conviene subrayar esta vigencia histórica del problema de la reforma agraria.

Después de Solón y de estas formulaciones filosóficas vemos reaparecer el fenómeno en la reforma de los Gracos en Roma, que fue la primera reforma agraria verdaderamente organizada, hasta con un Instituto de reforma agraria, como hoy los llamamos, especialmente encargado de llevarla adelante. El problema de la reforma agraria se atenúa durante la Edad Media, pero nunca ha dejado de haber revueltas campesinas.

Y llegamos, por fin, a la Revolución francesa, que tuvo aspectos de reforma agraria, porque decretó la liberación de las servidumbres y cargas feudales. En la Revolución francesa se plantea un dilema entre libertad e igualdad, entre los liberales y los igualitarios. Pierden la partida los igualitarios, Babeuf y sus seguidores, los cuales estaban empeñados en que todos los hombres fueran absolutamente iguales. Triunfa el liberalismo en lugar de triunfar el igualitarismo.

Entramos en el siglo XIX, que es cuando verdaderamente surge en la Historia la expresión «reforma agraria», hasta entonces desconocida y cuando verdaderamente se plantea el problema. Pero lo que interesa subrayar, es que, a lo largo de la historia de todos los pueblos, ha existido siempre un fondo de recuerdo, en la memoria colectiva de la Humanidad, de aquella Edad de Oro, de la edad en que, como dice Platón, todas las cosas eran comunes entre amigos; y ha habido siempre en el fondo de la mente y más aún del corazón humano una aspiración a la igualdad. Esa aspiración continúa todavía en nuestros corazones y es, en fin de cuentas, lo que nos hace seguir hablando de reforma agraria y preocuparnos de un problema que no es otro que el de la igualdad entre los hombres.

UNIVERSALIDAD EN EL ESPACIO

Al lado de este planteamiento histórico hay otro en el espacio que es complementario y convergente. Los pueblos están desarrollados en grado diferente y, en cierto modo, en el espacio se reproduce en extensión lo

que la Historia nos da en profundidad. En el momento actual se caracteriza, además, por el planteamiento de la reforma agraria en continentes enteros. Después de la Gran Guerra de 1914-1918, hubo la onda de reformas agrarias europeas. Tal onda se amplió después de la segunda guerra mundial; se hizo la reforma italiana, la reforma agraria griega, lo que nosotros hemos hecho en España de reforma agraria; después pasó al mundo de los países absorbidos por el socialismo y, luego, fenómeno curioso, se desplaza la onda al continente americano. Actualmente todos los países de América del Sur, excepto Argentina y Uruguay, están empeñados en lo que ahora se llama una reforma agraria integral. Las naciones asiáticas están asimismo embarcadas en reformas agrarias: la reforma agraria japonesa, la de Taiwan, la de la India, la de Indonesia... En Africa, el problema se plantea asimismo en todo el mundo árabe: reforma agraria de Nasser, de Bourguiba, argelina. Marruecos se encuentra en una fase de colonización más bien que de reforma agraria.

En el Africa negra la reforma agraria no se plantea debido a la inmensidad de los espacios, por la poca densidad de población. Hay otros problemas, problemas de desarrollo agrario más bien que de reforma agraria stricto sensu. Lo único que quiero subrayar aquí es que la permanencia en la Historia del tema de la reforma agraria se corresponde y complementa por esta dimensión universal que tiene en el espacio.

PLANTEAMIENTO MODERNO

Vamos a ver ahora el planteamiento moderno del tema de la reforma agraria. Este planteamiento se realiza en el siglo XIX como consecuencia del triunfo de las ideas liberales, individuales, en la Revolución francesa. Surge una reacción igualitaria socialista, que se inicia en el primer tercio del siglo pasado con los llamados precursores, con Fourier y Owen; crean su falansterio, sus aldeas idílicas, algunas de ellas fundadas en América, que era un país nuevo, donde se iba también a crear una sociedad nueva, perfecta, ideal, que se hubiera correspondido con las sociedades de los utopistas.

Estos precursores tienen interés como tales. Son precursores del cooperativismo, precursores también del socialismo. Tras ellos se produce el planteamiento a fondo del tema de la reforma agraria por el socialismo. Pero la palabra «socialista» es muy comprensiva, por lo que podemos distinguir a grandes rasgos varias direcciones.

La dirección marxista. Marx está en Inglaterra escribiendo «El Capital»; estudia a fondo la economía inglesa; le impresiona el éxito de la gran finca; se hace partidario decidido de la gran explotación. Como es natural, cuando las ideas marxistas se apliquen a la realidad, el único modo que hay para combinar el principio de la gran explotación y el principio de la total y absoluta igualdad económico-social es el colectivismo, es el kolhoz. Así, pues, esta opinión favorable de Carlos Marx a propósito de la gran explotación, combinada con el precedente del mir ruso, es lo que determinaba el colectivismo agrario soviético. Este colectivismo, pues, no sólo se explica en base a una ideología, se explica también en base a una historia, porque el principio típicamente ruso de la aldea comunitaria, que logra pervivir en la India hasta nuestros mismos días, es el que se manifiesta en Rusia con el mir. De modo que el campesino ruso nunca se ha considerado dueño de la tierra, sino dueño de las cosechas de la tierra. El campesino ruso, como lo dice Braudel, no ha sido propietario de un trozo de tierra más que en el corto período en

que se aplicó en Rusia la NEP por obra de Lenin. Ni en el resto de los siglos, ni tampoco ahora, ha conocido la propiedad privada. Por eso las ideas marxistas se pudieron aplicar en Rusia, por el fondo tradicional del mir. Y, a pesar de todo, fue necesaria la tremenda coacción staliniana para implantar el colectivismo marxista. No hay más que leer a algunos escritores rusos para ver hasta qué punto tuvo que presionar el ejército rojo, la Policía, en fin, las células del partido, para imponer el colectivismo a unos campesinos que se resistían ferozmente. Esta es la dirección marxista.

Pero hay otras muchas direcciones en el socialismo. Uno de los fenómenos más interesantes en la historia del socialismo es que llega un momento en que los socialistas no son partidarios de la gran explotación, ni de la explotación colectiva, sino que, permaneciendo socialistas, se muestran partidarios de la explotación familiar. El ejemplo típico es Proudhon. Proudhon había dicho que la propiedad era un robo. Como buen francés es un individualista y acaba sosteniendo que nada de colectivismo, nada de gran explotación, explotación familiar, que cada uno sea dueño de su finca y de su explotación. Por eso Marx le llamará traidor y por eso dirá que Proudhon empezó siendo un gran socialista pero acabó traicionando el socialismo. El prouhonismo no es socialismo para Marx.

Otro socialista muy interesante es Henri George, norteamericano, el que puso de moda en todo el mundo el impuesto único como solución para todos los problemas sociales; partidario de que la plus-valía de la tierra quedara socializada, Henri George, como buen norteamericano —ya que, una vez más, vemos la influencia de la Historia, del carácter, del medio, frente a las ideologías y a las ideas abstractas— dice: nacionalización de la plus valía, sí, pero explotaciones individuales, empresarios individuales, a los cuales se les arrendará la tierra y ellos individualmente la explotarán; nada de colectivismo. Otra dirección, pues, socialista, no colectivista.

En realidad, los partidos socialistas, después de la primera guerra mundial, cuando vieron los frutos que había producido en Rusia el socialismo marxista, aceptaron con carácter oficial el abandono del colectivismo. Hay un Congreso en el que, por primera vez, se proclama que el socialismo no propugna el colectivismo, sino la explotación que derive del reparto igualitario de la tierra, lo más igualitario posible, el cooperativismo, pero no el colectivismo.

Estas son las principales direcciones socialistas, porque siguen teniendo vigencia en la actualidad.

En la actualidad, pues, si tomamos la posición de socialistas como René Dumont, gran especialista en cuestiones agrarias en todo el mundo, veremos que René Dumont no defiende exactamente el colectivismo; ha censurado mucho la reforma agraria de Fidel Castro; lo que propugna son unos arrendamientos de tierras que haría el Estado a empresarios individuales. En Francia, Serge Mallét es un encendido partidario del cooperativismo de base voluntaria, no de la colectivización forzosa.

Este, digamos, es el componente socialista del problema de la reforma agraria.

COMPONENTE ANARQUISTA

Hay, después, el componente anarquista, que es el ya más difícil de esquematizar. Entre los anarquistas tenemos una rama, la del príncipe Kropotkin, que era partidaria también de la explotación familiar. Porque

Kropotkin había quedado muy impresionado por los agricultores relojeros del Jura suizo, en los cuales veía él una especie de ideal de hombres libres, absolutamente libres, que vivían del trabajo de sus manos, que no dependían de ningún Estado, y propugna en vista de ello este tipo de explotación.

No entremos en más disquisiciones, pues nos llevarían muy lejos y nos perderíamos a propósito del anarquismo, que tanto papel tuvo en España como reactivo. El anarquismo jugó un papel muy importante en la Península Ibérica como fuerza de combate, pidiendo dramáticamente la reforma agraria al grito de «Tierra y Libertad». Utilizando la violencia de la «mano negra» forzó en España el tema del reformismo y mantuvo viva la necesidad de una mayor igualdad, de un reparto de tierras. Pero, en fin, este componente del tema de la reforma agraria ha perdido hoy importancia e interés, porque, realmente, las grandes corrientes ideológicas que hoy pugan son socialismo, comunismo, catolicismo social, etc. No parece que el anarquismo figure ya como una solución más. El anarquista era partidario de una especie de comunas, de entidades sociales descentralizadas.

El anarquismo ha jugado, sin embargo, un papel muy interesante por haber influido en el mundo comunista forzando una evolución anti-estatista. El fenómeno yugoslavo, el de la propiedad social de la comuna yugoslava se puede explicar por una especie de inyección de anarquismo en las ideas comunistas de Tito. El va a una solución original que no es ya comunista, sino más bien anarquista, en el sentido en que es anti-estatista, por cuanto se apoya en la comuna descentralizada. Yugoslavia es un país federalista, está compuesto por las famosas empresas de auto-gestión. Este principio de la auto-gestión, en definitiva, es un principio anarquista.

COOPERATIVISMO

Vamos a ver ahora otro componente: el cooperativismo, que surge al margen de estas ideologías, en la idea de los pioneros de Rochdale, que primero se liga con el socialismo, pero que después se desvincula y hoy tenemos un cooperativismo católico, un cooperativismo socialista, un cooperativismo neutro. En realidad se afirma el principio de la neutralidad política del cooperativismo; pero, claro está, todas las ideologías tratan de capitalizar en su haber el cooperativismo. El cooperativismo sigue teniendo vigencia y es un componente todavía importantísimo del tema.

CATOLICISMO SOCIAL

El componente social-cristiano se inicia con la obra de Von Ketteler en Alemania por la parte católica, y por la del canónigo Kaufman por la parte protestante, que se anticipan; cuajan definitivamente en León XIII. Cristaliza históricamente el reformismo agrario católico en una reforma que es la primera que se realiza en Europa, importantísima, porque, además, ha tenido pleno éxito: es la reforma agraria irlandesa.

En Irlanda había unas condiciones especialmente aptas para un reformismo agrario precoz; había desigualdad de fortuna que coincidía con que los ricos eran, además, extranjeros, ingleses, hablaban otro idioma, tenían otra religión y otra nacionalidad. Por tanto, era una concentración de desigualdades de tal entidad que se explica uno cómo tuvo que

explotar allí el problema agrarista antes que en ningún otro país. La reforma agraria en Irlanda se lleva a cabo gracias a las actas de Gladstone, después, por influencia indudable del catolicismo social. El cardenal irlandés Manning influye muchísimo; realmente fue quien estableció el contacto entre las ideas del catolicismo social y su aplicación a Irlanda.

Este componente social cristiano no cesa de desarrollarse desde León XIII hasta nuestros días, y tiene una influencia enorme en todo el problema del reformismo agrario. Concretamente, después de la primera guerra mundial se plantea ya la reforma agraria a escala continental en toda Europa; los dos factores que la deciden son: el socialismo democrático y el catolicismo social. Hay países en los que predominará el socialismo democrático; otros países, Hungría, v. gr., ofrecen un ejemplo típico de reforma agraria realizada bajo el signo del catolicismo social. La influencia histórica que ha tenido, es decir, el balance histórico del catolicismo social es enorme. Yo siempre digo que la irreducibilidad de los países actuales de Centroeuropa a los esquemas comunistas en la agricultura, la resistencia de los campesinos polacos, que se han negado incluso a entrar en cooperativas, que no ha habido manera de colectivizarlos se debe a que, gracias a esas reformas que se hicieron después de la primera guerra mundial, se creó un anti-cuerpo, una vacuna que ha dado magníficos resultados a la hora en que Stalin quiso implantar en toda la órbita socialista sus métodos de colectivización.

El catolicismo social, después de la Segunda Guerra Mundial europea, sigue siendo un componente básico y decisivo de la reforma agraria italiana, que se realiza estando en el Gobierno la Democracia Italiana; y es, además, un típico ejemplo de reforma agraria inspirada en las ideas social-católicas.

El catolicismo social influye en España. Qué duda cabe de que la obra que aquí ha realizado el Instituto Nacional de Colonización, lo que hemos hecho nosotros de reforma agraria, se debe a los principios de Doctrina Social Católica, que están recogidos de alguna manera en nuestras Leyes Fundamentales.

Tenemos, además, en Iberoamérica todo el fenómeno del reformismo agrario integral, la reforma agraria que se inicia en Venezuela el año 1959, precisamente por obra de un ministro, Giménez Landines, que es un demócrata cristiano educado en instituciones católicas del Canadá. Este es el que crea la reforma agraria integral y después esta reforma se extiende a toda América. ¿Por qué? Porque Su Santidad Juan XXIII había promulgado la *Mater et Magistra*. Sin la *Rerum Novarum* no hubiera sabido reforma en Irlanda y en Europa, pero sin la *Mater et Magistra* no hubiera habido reforma agraria en América. Inmediatamente que se hablaba de reformismo agrario se acusaba al que lo hacía de socialista y comunista; y sólo después que Juan XXIII abre una nueva vía con la *Mater et Magistra* y cambia la actitud de la Iglesia se posibilita allí la reforma agraria. Es especialmente importante el cambio de actitud de la Iglesia, explícitamente proclamado por el Episcopado Colombiano en 1960, preludio de la ley de reforma agraria colombiana, y en una declaración colectiva que realizan todos los obispos de América reunidos en Río de Janeiro. Hay, además, ejemplos, como el de monseñor Larrain, que reparte sus tierras; la distribución gratuita de tierras de los obispos colombianos y, en fin, la postura de monseñor Cámara, el arzobispo de Recife, que pudiéramos considerar la más avan-

zada, con su célebre frase de que «la Iglesia debe empezar la reforma agraria por ella misma».

Este cambio de actitud de la Iglesia en América Latina es, evidentemente, el que ha abierto la posibilidad de las reformas agrarias.

REFORMISMO AGRARIO MEJICANO

Otro componente muy importante es también el reformismo agrario mejicano. La revolución mejicana es peculiar, no se puede encuadrar en los movimientos ideológicos europeos. El grito de «Tierra y Libertad», de Emiliano Zapata, desata una verdadera revolución en Méjico, la más radical revolución agraria de toda la historia, porque se reparten millones de hectáreas expropiadas sin indemnización. Es una reforma agraria que, de verdad, reparte la tierra. Es una reforma más bien anarquista que socialista, más bien ibérica que rusa. Hay como un fondo de ibe-rismo anarquista muy interesante en este reformismo agrario mejicano que nos vuelve a nosotros de retruque, que influye poderosamente en la ley de reforma agraria de la segunda República española, que tiene también esos visos de anarquismo. Lo que crea la reforma agraria mejicana son los ejidos colectivos. No un colectivismo estatista de tipo marxista, sino algo descentralizado; dota de tierra a los pueblos. Es la vieja idea anarquista de la comuna, del pueblo autónomo, independiente, que vive su vida aislada, no burocratizada.

FUNDAMENTALISMO AGRARIO

Otro componente que ha influido también mucho es el fundamentalismo agrario. Es éste un fenómeno interesante y curioso. ¿Qué es el fundamentalismo agrario? Es una postura romántica que consiste en idealizar la sociedad agraria, considerándola la más noble, la más pura, la incorruptible. Ahí está la frase de Jefferson: aunque toda la sociedad se corrompa, los agricultores no se corromperán jamás. Los padres de la Constitución americana eran fundamentalistas.

El fundamentalismo ha tenido muchas expresiones. Hay un fundamentalismo agrario católico, por ejemplo. Se dice: nada tan católico como la sociedad rural idílica, de los pequeños propietarios. Hay un fundamentalismo que no es católico; es sencillamente la exaltación del mundo rural frente al mundo urbano, frente al mundo industrializado. Es una reacción de después de la Primera Guerra Mundial contra el avance del industrialismo y de la máquina.

Estos serían, a grandes rasgos, los componentes actuales del tema de la reforma agraria. Pero vamos ahora a descender de este terreno de las ideologías, porque interesa llegar al planteamiento del tema en España y al momento actual.

En España

En el momento actual, todos estos componentes históricos están operando, jugando su papel, cada uno en su sitio. Ahí tenemos a los comunistas pro-chinos, que dicen: «reforma agraria radical; veinte hectáreas límite de la propiedad; el resto, expropiado sin indemnización, se entregará a los campesinos para que lo exploten individualmente, o, si lo acuerdan por mayoría, colectivamente». Solución china, porque la reforma agraria en la China de Mao Tse Tung ha tenido tres fases: pri-

ALBERTO BALLARIN MARCIAL

mera, la distribución de la tierra; segunda, el cooperativismo más o menos voluntario; y, tercera, la comuna.

El componente marxista, el anarquista. Sigue operando. Sus ideas son las mismas: una vaga descentralización de pueblos cooperativos. Este tiene menos importancia cualitativa y cuantitativa.

El componente socialista. Este es importante. Hay dos posturas, claro. Todos sabemos que hoy el socialismo se bifurca en socialismo marxista y democrático. Uno se liga a Rusia y países satélites; y otro más bien a los partidos socialistas de Europa Occidental. Santiago Carrillo, en su libro *Después de Franco, ¿qué?*, plantea el tema de la reforma agraria muy moderadamente: limite a la propiedad de la tierra y cooperativas más o menos voluntarias.

COLECTIVISMO AGRARIO EN ESPAÑA

Pero el socialismo democrático, o no sabemos si el socialismo marxista, está operando en España en estos momentos por la vía de varios intelectuales, economistas concretamente, que rotundamente están pidiendo el colectivismo. Hay que tomar nota de ello y examinar cuidadosamente la cuestión.

El argumento de estos economistas es muy simple. España es un país con estructura en U: latifundio, minifundio, los dos males de nuestra estructura. La explotación familiar está fracasada: no es una solución, porque no se puede realizar la mecanización, porque precisamente el minifundio se debe a la obstinación de mantener explotaciones familiares. Como la alternativa de la explotación familiar no nos sirve, la única que nos queda es la colectivista. En esta postura, ellos únicamente dicen: «colectivismo». No explican más. Tenemos derecho a preguntarles qué clase de colectivismo.

CATOLICISMO SOCIAL

El componente católico; el componente social católico en un país como España es fundamental, nos interesa enormemente. La Doctrina Social Católica en materia de reforma agraria descansa en tres o cuatro ideas, muy simples y que todos conocemos perfectamente bien:

El principio del derecho a la propiedad; no sólo hay derecho *de* propiedad, sino derecho *a* la propiedad. Esta es una conquista que se realiza a través de León XIII y que, naturalmente, genera la necesidad de repartir la propiedad para conseguir, como lo decía Pío XII, que sea innumerable el número de los propietarios en cada pueblo.

La función social de la propiedad, que arranca de las ideas tomistas sobre la necesidad de que sirva a la comunidad: un principio que coincide con el socialismo en muchos aspectos. Hoy día la función social de la propiedad la pide todo el mundo. Pero propiedad *privada*. El catolicismo social ha llegado hasta la función social de la propiedad, pero con propiedad privada, aunque no se opone ya a la propiedad pública, ni a la propiedad colectiva. Dependerá de las circunstancias del caso, pero no se puede ya manejar la doctrina pontificia para decir *no* a estos tipos de propiedad.

Fomento del cooperativismo en grado sumo.

En realidad, la Doctrina Social Católica, por la raíz que tiene de fundamentalismo, exalta dos tipos de empresa, como son la familiar y la comunitaria o cooperativa, en las cuales predomina lo comunitario sobre

lo comercial, el sentido de comunidad sobre el lucro, el amor sobre la especulación.

NEO-CAPITALISMO

El liberalismo que ahora se llama neo-liberalismo, pero que sigue sosteniendo lo mismo en realidad que su abuelo liberal, tiene también sus partidarios. Ahí está el libro de Antonio Robert, *El reto de Europa*, en el cual dice: hay que novar la expresión reforma agraria, hay que ir a grandes explotaciones, muy empresariales, y dejarnos de fundamentalismo y de sentimentalismos.

Esta postura, desde el punto de vista práctico, en España es importantísima, porque es la que predomina. En España estamos viviendo un capitalismo agrario atenuado por la Doctrina Social Católica y por los principios de nuestras Leyes Fundamentales y cierta política social; pero digo *atenuado* nada más, porque persiste la acusación de enonomistas como Tamames: «Ustedes no han hecho apenas nada: el Instituto de Colonización no ha instalado más que a 50.000 colonos; eso no es nada; el problema del latifundio subsiste; aquí están las cifras; los porcentajes que todos conocemos...», etc., etc.

ENTRANDO EN MATERIA. EL FIN DE LA REFORMA AGRARIA

He planteado aquí algunos tipos, lo que he llamado los componentes del problema, y ahora hay que ir entrando en materia. Debemos poner el dedo en la llaga y preguntarnos por el fin último: el *para qué*, el *a dónde vamos*, *a dónde queremos ir*. Por eso me he referido, antes que nada, al problema filosófico político de la reforma agraria. La reforma agraria se debe a que nosotros estamos insatisfechos con la desigualdad en el reparto de los bienes. Esto se puede sentir así o se puede no sentir. Hay, además, unas Leyes Fundamentales en vigor y, como juristas, estamos ligados al derecho constitucional. Cualquier solución que se dé, inmediata por lo menos, tiene que estar presidida por esas leyes.

Indudablemente, a lo largo de la historia de la humanidad, hay una corriente filosófico-religiosa que demanda la igualdad entre los hombres; una relativa igualdad. No cabe duda de que no sólo por esta exigencia filosófico-religiosa, sino por un puro sentido práctico y hasta conservador, debemos evitar las excesivas desigualdades en una sociedad. Porque está demostrado que la excesiva desigualdad engendra la violencia, la guerra, el odio; en fin, lo que se ha repetido mil veces en las encíclicas.

Por lo tanto, fin de la reforma agraria: corregir las excesivas desigualdades que existen en el reparto de la tierra en España, según se demuestra estadísticamente. Pero, además, está perfectamente demostrado para España que el latifundio tiene efectos maléficos y que en las zonas de latifundio españolas hoy—existe un trabajo muy interesante, que lo prueba, de Jaime Lamo de Espinosa—el grado de inversión es muchísimo menor que en las demás zonas, el paro eventual es muy importante.

Por un lado, tenemos que conseguir una mayor igualdad; por el otro una mayor productividad y las dos cosas no están reñidas. La reforma agraria está exigida al mismo tiempo por la economía y por la moral. De modo que yo no admito este dilema: si queremos ser iguales vamos a perder la productividad. No. Una reforma agraria bien concebida, no

demagógica, una reforma agraria estudiada, racional, no sólo corrige las desigualdades, sino que mejora la agricultura, la productividad.

Tenemos el ejemplo de Italia. En Italia existían el latifundio siciliano y los latifundios de los Torlonia. Vino un gobierno demócrata-cristiano y dijo: estas desigualdades son intolerables, hay que eliminarlas. Las eliminó con una reforma agraria. ¿Es que la reforma agraria italiana ha disminuido el potencial agrícola italiano? Yo creo que no, según lo he estudiado últimamente en la monografía de un economista que analiza muy bien los resultados de la reforma agraria italiana. Ha sido un éxito, desde el punto de vista económico. De modo que, vuelvo a repetir, la reforma agraria, cuando está bien concebida, no aparece como una concesión que hace el economista al moralista.

El fin, pues, que perseguimos con la reforma agraria es doble: primero, corregir las excesivas diferencias, porque conviene a la dignidad y a la libertad humana que no existan esas desigualdades escandalosas, irritantes, etc. Segundo, mantener al mismo tiempo, aumentar incluso, el potencial agrícola.

Nuestras Leyes Fundamentales, en principio, dicen que se hará la reforma social del campo. Por lo tanto, en las Leyes Fundamentales españolas está exigida la reforma, la reforma social del campo, que no es otra cosa que la reforma agraria.

Tenemos, así, un argumento filosófico-religioso, uno económico y uno constitucional para fundamentar la reforma agraria.

PERO MODERNA DISOLUCION DEL PROBLEMA

¿Qué ha ocurrido modernamente con el problema de la reforma agraria? El problema de la reforma agraria se ha disuelto hasta cierto punto en la sociedad moderna. Por un lado, como consecuencia de la crisis de la agricultura tradicional, hoy día, el problema de la igualdad se plantea como una cuestión de paridad entre el sector agrario y los demás. Entonces surge la necesidad de reformar la infraestructura, naturalmente. Si no reformamos la infraestructura no lograremos integrar el mundo rural en el mundo y en la sociedad global. Si no arreglamos las carreteras, sin escuelas, sin agua corriente, etc., todo será inútil. La reforma hoy se modifica, pues, por este concepto de integración de un sector deprimido en el marco de una economía global. De ahí que hoy la reforma agraria empiece por ser reforma de infraestructuras. Es la idea francesa de la ordenación del territorio. Cada vez se habla menos de reforma agraria y cada vez más de ordenación rural, de *amenagement*, porque lo que hay que hacer es cambiar el medio, arreglar el medio. Por otro lado, hay que integrar agricultura e industria, para lograr esa paridad. Ese es otro factor que modifica el planteamiento tradicional de la reforma agraria.

Otro camino de disolución de la reforma agraria: hoy se la integra en el problema de la reforma de la empresa en general. Porque el mismo problema tenemos en una empresa agraria que en una empresa industrial. Es el problema de la plus-valía, el famoso problema que tanto se ha discutido en Francia, de si la plus-valía ha de ir íntegramente al empresario o debe repartirse entre todos. Hay problemas generales a todas las empresas y no sólo a las agrarias. Hoy hay un sector de la agricultura en que se está borrando la diferencia con la industria, es decir, la agricultura sin tierra, la avicultura. El porcino, por ejemplo, se está ya criando sin tierra. Eso son ya empresas industriales.

Por lo tanto, donde antes había problema agrario ahora se planteará el problema general de la empresa, de la reforma de la empresa, de cómo debemos concebir la empresa y cómo se deben repartir los beneficios de la empresa. Por lo tanto, el problema de la reforma agraria se traslada al problema de una política social de rentas y de una política salarial, que son conceptos generales. Vemos, pues, cómo el planteamiento más reciente de la reforma agraria es totalmente distinto del planteamiento tradicional.

OPERATIVA Y FLEXIBLE REFORMA PLURALISTA

Pero, en fin, queramos o no queramos, nos guste o no nos guste, el toro está en la plaza y hay que lidiarlo. Nosotros nos tenemos que pronunciar sobre si la explotación familiar es válida o no, nos tenemos que pronunciar sobre si preferimos la agricultura comunitaria a la capitalista, sobre si los arrendamientos están bien regulados o no. Es decir, que, aun reconociendo que efectivamente hay sectores de la agricultura que se están industrializando o que se están integrando, el problema sigue en pie, por lo que lo que se plantea es el conflicto o la alternativa entre una integración de tipo capitalista y una de tipo cooperativista. Para el socialismo moderno lo que debemos conseguir son integraciones cooperativistas; que los productores de remolacha, como lo han hecho en Valladolid, constituyan una cooperativa, integren sus explotaciones en una vía cooperativista. Hay un grave peligro de que la agricultura se convierta en colonia de la industria, de que se establezca un pacto de colonaje entre agricultura e industria, cuando la verdadera solución sería la integración cooperativa; las cooperativas de productores que transformaran los productos y luego los vendieran a las cooperativas de consumidores. De modo que sería una hermandad entre las cooperativas de campesinos y las de los obreros. Esta es la hermandad entre el obrero y el campesino. Es una solución socialista. Quiero decir que, con esto, el problema de la integración no nos libera tampoco de adoptar posturas.

Entonces, visto ya cómo se modaliza el planteamiento de la reforma agraria, yo, desde luego, propugno la solución pluralista; respuesta flexible y pluralista. Efectivamente, yo creo que lo peligroso de la postura de algunos economistas es que, evidentemente por influencias ideológicas, cuando hablan de la reforma agraria se limitan a decir: solución colectivista. Como, para llegar a eso, están utilizando una fraselología totalmente tomada de «El Capital», de Carlos Marx —hablan del modo de producción feudal, del cual se ha pasado al modo de producción precapitalista—, uno tiene cierto derecho a pensar que están ellos pensando en un colectivismo marxista.

Ahora bien, yo les diría lo siguiente: vamos a analizar el tema del colectivismo agrario. O es colectivismo coercitivo, o es voluntario. No hay más que dos caminos. Si es forzoso, díganlo y ya sabremos a qué atenernos; nos están proponiendo la solución soviética, que ha fracasado. Uno de los mayores fracasos lo tuvo Yugoslavia, como se vio cuando Tito cambió su política y en tres días abandonaron las cooperativas forzosas tres o cuatro millones de campesinos, el 90 por 100 de los campesinos. Es algo históricamente comprobado, un monumento anticolectivista.

El colectivismo, pues, una de dos: o es forzoso o no puede resolver más que el 10 por 100 del problema. Vamos, pues, al colectivismo volun-

ALBERTO BALLARIN MARCIAL

tario, del cual yo soy partidario —lo digo y lo tengo escrito—; yo soy partidario encendido de la empresa comunitaria colectivista, cooperativista, pero respetando la libertad, es decir, el principio de la libre adhesión; muy estimulado, eso sí, por ayudas estatales, por créditos, etc. Pero así no resolvemos, por desgracia, más que una pequeña parte del problema.

La historia y la experiencia en todos los países nos demuestra que este colectivismo voluntario, por mucho que le estimulemos, no pasa más allá del 10 por 100. Ejemplo, el ejido colectivo en Méjico. Se obstinaron todos los presidentes de Méjico, a partir de Venustiano Carranza, en fomentar el colectivismo agrario, porque los aztecas, los mayas y los incas habían sido colectivistas, porque el colectivismo cuadraba muy bien con esa inspiración anarquista mejicana. Pues bien, ahí está el libro de Ekstein, un judío decidido partidario del colectivismo, que estudia el ejido colectivo en Méjico y llega a la conclusión de que, a pesar de todo, no se ha podido conseguir más que un 10 por 100 de ejidos colectivos. En España tenemos el hermoso caso de Zúñiga. Hay 96 pueblos colectivos en la provincia de Burgos. No hay más. Se acabaron las aldeas colectivas en España. ¿Que no ha sido estimulado el proceso en España? Muchísimo. Los servicios de concentración parcelaria tratan de persuadir a los campesinos por métodos psicológicos a que se agrupen; se les dan créditos al 2,70 de interés, se les ofrece toda clase de ayudas, asistencia técnica, etc. El Instituto de Colonización ha intentado también fomentar el cooperativismo, el colectivismo. Actualmente, a pesar de todo, el grado de colectivismo que tiene la agricultura española es bajísimo. Digamos que el 1 por 100 de la agricultura española es colectivista.

EMPRESA FAMILIAR

Está prestando magníficos servicios en España, sobre todo en provincias como las de Levante y Lérida. Sería totalmente absurdo pretender suprimirla por servidumbres ideológicas. Hasta los comunistas franceses están defendiendo ahora denodadamente en Francia la empresa agraria familiar. Claro está que la defensa de la empresa familiar no significa caer en una forma idílica y utopista de fundamentalismo agrario. Hay, por el contrario, que robustecer, supermecanizar, la empresa familiar agrícola. Hay que entrar en la línea de la explotación familiar de tipo americano. Empresa familiar y empresa bien estructurada atendiendo a criterios de mercado, costes y rentabilidad no tienen por qué ser incompatibles, sino todo lo contrario. He aquí, pues, cómo en materia de tipos de empresa somos pluralistas: empresa familiar robusta, empresa comunitaria siempre que sea posible, empresa capitalista cuando cumpla la función social de la propiedad y de la empresa y siempre que se organice debidamente para que el trabajo llegue a ocupar el puesto preeminente que le corresponde.

Pero digamos unas cuantas cosas más sobre reforma agraria. Tracemos unas orientaciones para una reforma agraria muy próxima a las reformas agrarias integrales de Hispanoamérica y a la italiana. Para ello habría que contemplar los siguientes aspectos.

a) Las zonas de latifundio. Hay que completar el concepto de «zona regable» y de zona de «ordenación rural», delimitando para aplicar medidas expropiatorias ciertas áreas donde haya fincas mal explotadas, técnicamente hablando, o donde subsistan situaciones de desigualdad excesiva, revelada por índices de paro agrícola, deficientes condiciones de

habitabilidad, analfabetismo, etc., etc. Hay que combinar en cada zona todas las acciones: de infraestructura —comunicaciones, por ejemplo—, concentración parcelaria, estructura (remodelaje de las explotaciones) y de superestructura cultural.

b) Zonas de minifundio o de ordenación rural *stricto sensu*. Hacer en ellas esa combinación de acciones.

c) Estructuras empresariales. Ante todo, precisamos una Ley de Formación profesional agraria que sistematice la cuestión: Regular las nuevas formas de agricultura asociativa (entre ellas los consorcios obligatorios de mejora y de comercialización). Pieza clave sería crear en cada municipio una empresa agraria de economía mixta —híbrido de sociedad y de cooperativa— que tuviera —como las SAFER francesas— derecho de preferencia para comprar y arrendar tierras. A tal empresa, que tendría capital y asesoría estatal, se aportarían tierras y capitales para lograr estructuras productivas más racionales y amplias.

Una ley de atribución integral de las explotaciones pequeñas y medias evitaría la pulverización.

d) Contratos agrarios. Deben regularse en función de todo lo anterior. Prohibanse ciertas aparcerías y figuras antisociales de contratos de trabajo a la parte. Regúlese el arrendamiento como escalón inmediato a la propiedad. Que el arrendatario tenga, pasados los primeros años, una situación equivalente a la propiedad con sólo pagar la renta.

e) Crédito agrario. Para que todos, especialmente los pequeños, puedan beneficiarse, hay que introducir la figura del pagaré agrario con garantía de las cosechas por la vía sencilla de considerar depositario de las mismas al agricultor. Debe combinarse la acción del crédito con la de extensión agraria para lograr el sistema de crédito supervisado.

f) Ganadería. El paso de una España agrícola a otra ganadera, propugnado ya por Flores de Lemus, no se logrará mientras no se formule un Plan de Desarrollo Ganadero articulado en una Ley Ganadera. Tenemos ya un anteproyecto de Ley de Caza. Aprovechando este tiempo de veda, podríamos elaborar la ordenación integral de la ganadería. Un punto importante para ello sería la nueva Ordenación de pastos, hierbas y rastrojeras.

g) Aguas de riego. Es precisa una nueva legislación. El criterio directivo de la misma podría ser el de nacionalizar esta clase de aguas, con respeto a los aprovechamientos actuales e indemnización en ciertos casos.

h) Montes. Aquí se impone un nuevo Código forestal que modernice la Ley de Montes, con criterios progresivos. También procede una disposición de carácter general que regule las relaciones montes-turismo. En muchos casos, las normas actuales son un obstáculo al desarrollo turístico de determinadas zonas. Hay que reconocer la mayor rentabilidad de una urbanización que de unos miles de árboles. Muchos municipios españoles se sentirían ricos si pudieran explotar sus recursos turísticos superando el obstáculo jurídico-forestal.

i) Mercado. Esperemos que el FORPPA se complete con cuadros legislativos que regulen las disciplinas obligatorias para el mercadeo de ciertos productos y los contratos agro-industriales.

Los principios orientadores de todas estas reformas han de ser:

a) Lograr el máximo de producción y de productividad.

b) Conseguir una mayor igualdad relativa en la distribución de la riqueza rústica y de sus rentas.

c) Promocionar al trabajador agrícola en una doble vía: acceso a la participación en la gestión, en los beneficios y en la plus valía de las

empresas agrarias actuales. El ideal último es que el trabajo pase a ocupar el puesto primordial que le corresponde.

d) Promocionar el sector cooperativo y comunitario como forma superior de organizar la producción, pero —y aquí mi discrepancia con los colectivistas— siempre sobre una base voluntaria, lo que, conociendo la realidad, me hace suponer no llegará a ser tan importante como quisiéramos. Precisamente, porque tengo no demasiadas esperanzas en el colectivismo voluntario, es por lo que me parece abstracta o ideológica la famosa receta del «colectivismo» como solución única generalizada.

e) Fomentar la creación y conservación de explotaciones familiares que no son las de subsistencia o meramente viables, sino las capaces, además, de ofrecer perspectivas de mejora a sus miembros. Para cierto tipo de agricultura, estoy convencido de la bondad de esta explotación que, sin embargo, no podemos ya defender como panacea, ni anteponer a la explotación comunitaria.

f) Ir al concepto de desarrollo regional y desarrollo comarcal para lograr la promoción sobre nuevas bases del mundo rural mediante la agrupación de los municipios actuales o su engrandecimiento en agrocidades.

El desarrollo regional que, no sólo no es contrario, sino que sirve a la integración en la Comunidad Europea, significaría la realización de grandes «ordenaciones de territorio» en regiones concretas, especialmente en aquellas vecinas a otras industriales o a Europa.

g) Política fiscal adecuada y de Seguridad social, también al servicio de la reforma estructural.

Este sería, en apretada síntesis, el esquema de una reforma agraria integral adaptada al caso español. Se trata, en realidad, de una solución moderada, de centro. Ni me sirve el intento novatorio de la reforma agraria (grandes explotaciones, cuanto más grandes mejores) ni la llamada «colectivización» o «nacionalización» de la tierra. No hay nada peor para este país que ir a Europa Oriental en busca de fórmulas. Debido a ello, en buena parte, fracasó la reforma agraria republicana. Además, esas agriculturas colectivistas no son precisamente un modelo.

La solución española tiene que ser pluralista: varios tipos de explotación y de sistemas, según las regiones y aun según los cultivos (para el trigo se puede ser colectivistas; para ciertos cultivos hortícolas, no). Un sector capitalista debe coexistir y competir, mientras pueda, con otro comunitario. Aspiramos a que el factor trabajo someta a todos los demás, pero ello puede lograrse a plazo relativamente corto por obra de la Ley, sin ese recurso a la violencia que se propugna por algunos como la única salida posible. La violencia es mala en sí misma, como lo repitió, hasta morir por ello, Martín Lutero King. La violencia sacrifica la libertad y la dignidad humanas en el altar de una falsa igualdad.

J. Manuel González Páramo *

Socialismo y Reforma Agraria

No parece admisible desechar a priori los elementos positivos de un «colectivismo coactivo» en estos puntos en que la iniciativa privada se muestra ineficaz, insolidaria e incluso perjudicial para el bien común.

La ordenación rural, la remodelación de la empresa en general y de la empresa agraria en particular, y la reforma integral, pluralista y flexible de la agricultura, no son más que líneas solucionadoras en el más alto grado de abstracción que preocupan hondamente mi conciencia de intelectual: a) porque incluso como «líneas» parecen claramente insuficientes, y b) porque, sobrevalados los datos del problema, parece imposible la solución (aunque como líneas abstractas fueran suficientes) sin una revisión de ciertos principios fundamentales. Totalmente absorto por otro tipo de estudios, deseo solamente proponer ahora la investigación de hasta qué punto el desprecio de los elementos positivos del colectivismo coactivo y el miedo irracional a incurrir en improbadas heterodoxias doctrinales impide una iniciación eficaz, al menos en el plano teórico, de la reforma agraria en lo institucional. Cualquiera que conozca mis trabajos y libros anteriores, sabe hasta qué punto respeto el principio de la propiedad privada, de la libertad y que sé cuantos principios y hechos están implicados en este tema de la reforma, pero como especialista en temas socioeconómicos me planteo, cada vez con más insistencia, la tarea de revisar mis posiciones respecto a ciertas formas positivas de propiedad poco rentables, que impiden una preparación organizativa, técnica, patrimonial, incentivadora e institucional de las reformas necesarias.

PLANTEAMIENTO Y DATOS

Lo primero que hay que hacer, cosa que no hago en esta nota, es lograr un planteamiento complejo con más datos de los que yo alego y de los que frecuentemente se aducen, con las preguntas pertinentes y la

(*) Profesor encargado en la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas, de los Institutos Sociales León XIII y Juan XXIII. Doctor en Derecho y Doctorando en Políticas.

actitud desinteresada de un intelectual. Si, según el informe «Labor Law and practice in Spain», nuestra agricultura se lleva a cabo por métodos anticuados; si la inestabilidad de nuestro clima, la pobreza de nuestro suelo, la falta de agua, hacen insuficiente e inestable nuestra producción agrícola; si nuestro ingreso agrario «per capita» ha oscilado en torno de los 2/3 de la media nacional; si sólo el 41 por 100 de la superficie total de nuestra tierra se puede arar; si menos de un 20 por 100 de la tierra cultivada tiene suficiente agua de lluvia o está regada; si el 28 por 100 del producto nacional bruto procedía en 1964 de la agricultura y un 60 por 100 de ese 28 por 100 tenía origen agrícola, un 35 por 100 ganadero y un 5 por 100 forestal¹; si un 64 por 100 de las explotaciones agrarias son menores de 5 hectáreas, representan sólo el 6,8 por 100 de la superficie cultivada y, por el contrario, las fincas superiores a 500 hectáreas dan un 0,4 por 100 del total de fincas y representan el 37,2 por 100 de la superficie total; y si, además, al 1 por 100 de la población pertenece el 54 por 100 de la tierra y el 80 por 100 poseen menos de 500 áreas (menos de 12 acres)²; si todo esto es así—complementados y actualizados los datos—puede apreciarse que la utilización y la ordenación de la propiedad—entre otras cosas—está gravitando de un modo determinante en la irresolución de las cuestiones reformistas al cooperar en la evitación de su planteamiento creativamente nuevo.

LA PROPIEDAD Y EL PRIVILEGIO

Al tratar este problema sospecho la complejidad de lo institucional y no olvido, ingenua e irresponsablemente, esa ley sociológica que podría formularse así: nadie desciende a la igualdad, nadie renuncia al privilegio si no es por algún tipo de presión: presión política, presión violenta, presión justa, presión de la conciencia, cualquier otro tipo de presión más o menos eficaz.

Ante el tema de los baldíos, ante la fuerza real y operante de la minoría terrateniente estrechamente ligada a todas las minorías decisivas en el sistema, se han estrellado casi todas las reformas en Occidente. Y ha contribuido no poco la actitud de desechar en bloque cualquier idea o experiencia procedente del campo socialista que de algún modo mina la sacrosanta propiedad. Por eso no creo que sea honesto confundir lo que propongo, y así lo vienen sosteniendo los más serios autores dentro del sector católico, con repartos concretos desligados de la función productiva y social de la tierra (que incluye la plenitud de los que la trabajan) o con repartos que minaran la aspiración de todos al mínimo suficiente, al óptimo técnico, complementado por una compleja y decidida política, segura y sin regresiones que excluyese a una relativa igualdad.

Por lo que a mí toca pienso, aunque estoy dispuesto a rectificar si se demuestra lo contrario,

— 1.º, que esto ((¿puede venir algo bueno del socialismo?)) perjudica la solución técnica, pues existen rasgos e instituciones de las reformas socialistas eficaces y cohonestables con la doctrina de la Iglesia;

— 2.º, que del mismo modo, que por razones técnicas, Liberman y Kas-

¹ Cfr. "Labor Law and practice in Spain" *BLS Report*, n.º 289 (ed. United States Department of Labor, Washington, 1965).

² A. LÓPEZ y J. L. GARCÍA-DELGADO "Crecimiento y crisis del capitalismo en España" (ed. *Cuadernos para el Diálogo*, Madrid, 1968) pág. 127 (datos censo población agraria de 1962).

sirov siguieron pautas organizativas y técnicas del capitalismo, y han obtenido con ello resultados positivos³, del mismo modo nosotros debemos de tener muy en cuenta las reformas y los éxitos y fracasos logrados por el mundo socialista-comunista⁴ (koljoses, sovjoses, etc.) y no comunistas (kibutz, mochav, chitufi y ovedim, etc.);

— 3.º, que muchos de los rasgos técnicos de la política agraria de otros países del bloque occidental más similares al nuestro y del tercer mundo, deben de ser tenidos en cuenta;

— 4.º, que todos los rasgos positivos desde un punto de vista técnico no pueden desecharse cualquiera que sea el sector en donde se han experimentado en virtud de doctrinas aprovechadas y estancadas para mantener el «statu quo» y por mucha que sea la presión de los beneficiarios del mismo;

— 5.º, que el estudio experimental y la política social pueden, por esa vía, conseguir desarrollos que la «propiedad-tabú» impide a la «propiedad-principio».

Entiendo que hay circunstancias en que el colectivismo no libre o coactivo es una condición «sine qua non» para el progreso y la disposición de medios concretos por los hombres que aran y siembran el suelo de este mundo. De ahí que sienta la necesidad de un estudio que determine con rigor y justicia las circunstancias técnicas y jurídicas, las zonas y modos en que ese colectivismo debe admitirse e incluso proponerse junto con las medidas que evitarán su conversión en medida demagógica vindicativa, facilona y estéril.

REVOLUCION, EVOLUCION

Si pudiese hacer otra cosa que insinuar mi preocupación de conciencia por encontrar las opciones más eficaces dentro de las permitidas por la doctrina de la Iglesia, procuraría fundir más extensamente mi inquietud en términos que me permitiesen comprobar hasta qué punto es acertada o desacertada la siguiente formulación: es necesario combinar en una reforma agraria el principio del «colectivismo coactivo» (como subsidiario de la libre iniciativa y de la propiedad privada) con dicha propiedad, el colectivismo voluntario y otras fórmulas. No trato de proponer un socialismo, una socialización total de la agricultura, pero sí de invitar al estudio de aplicaciones parciales socialistas y/o socializantes en lo que se refiere a, 1) las tierras baldías, pobres y poco productivas, 2) una reestructuración de las grandes propiedades, y 3) una incentivación a la mezcla de lo privado y lo colectivo en la agrupación de las micro-extensiones para su planteamiento técnico adecuado.

No pienso que la reconsideración a fondo de las virtualidades positivas del socialismo aplicadas a ciertas zonas o facultades inherentes a la propiedad lo solucionaría todo, pues la reforma agraria afecta no sólo a una mejor utilización técnica y del territorio, sino a un enriquecimiento de las habilidades, de las actitudes de los trabajadores y de los empresarios agrícolas, a una capitalización de la tierra, a una formación de los

³ Vid. E. G. LIBERMAN "El papel de las utilidades en el sistema de incentivos de la industria soviética" en n.º 1 de la *Revista Internacional del Trabajo* (1968), Ginebra; J. M. GONZÁLEZ PARAMO "La Empresa y la Política Social" I (ed. Rialp., Madrid, 1966).

⁴ J. M. GONZÁLEZ PARAMO "Resultado de las modificaciones de la economía rusa", en *Mas*, abril, 1968.

empresarios, a una creación de la infraestructura, etc., etc., complejidad que, por otra parte, insinúa en otro lugar (véase el tomo I de mi libro «La Empresa y la Política Social»). Sin embargo, creo que ese estudio debe hacerse, porque contempladas en su conjunto las realizaciones agrarias en el sector capitalista, en el sector socialista e incluso en ciertos sectores mixtos o inclasificables con justeza, creo que al lado de las deficiencias, existen en todos los sectores rasgos transvasables a los otros con recíproco enriquecimiento.

Por otra parte, la propiedad, que comprende varios tipos de derechos (entre ellos la posesión, el uso, la alteración, el gasto, el usufructo, el ingreso, la disposición), puede ser coactivamente limitada en uno o varios de estos derechos sin afectarla esencialmente, antes bien enriqueciendo su sentido respecto al principio de la destinación de los bienes de la tierra. Es verdad que esto no puede hacerse irreflexiva, imitativa, o precipitadamente, pero, es ya hora de que sin prejuicios se estudie en qué circunstancias uno o varios de los derechos que forman su contenido pueden ser objeto por razones de bien común de expropiación o requisa más o menos indemnizada, sin ninguna indemnización, e incluso con penas adicionales. No trato de extender en favor del Estado ciertas razones que pudiesen justificar colectivizaciones «famélicas», pero ciertamente parece exagerado el énfasis de toda la ordenación jurídica occidental en torno a la más leve falta o comisión contra la propiedad y la lenidad o la casi absoluta falta de regulación para los pecados colectivos de omisión en este tema. Es ridículo, y así lo verán en siglos posteriores, la persecución policial por la sustracción de unas gallinas y la irresponsabilidad de un gran propietario desentendido del paro, la emigración y la miseria que ocasiona el tipo de explotación a que dedica su finca. Es claro—repito—que no preconizo un mero reparto que a nada conduce sin la creación de empresarios agrícolas, sin mecanización, etc., pero creo que mientras la propiedad napoleónica e irresponsable en los países occidentales se traduzca en una distribución tan preferencial como la nuestra, no se pueden aplicar las soluciones justas, técnicas y rentables. (No añado el adjetivo «democráticas», pues las soluciones tienen un meollo técnico-político cuya corrección depende del principio de la «capacidad» antes que del de «representación» siquiera no lo excluya y aún lo reclame en ocasiones.)

En resumidas cuentas no me parece admisible, sin un estudio serio que lo demuestre, desechar los elementos positivos de un «colectivismo coactivo» en estos puntos en que la iniciativa particular se muestra eficaz, insolidaria e incluso perjudicial del bien común. Por eso me planteo el problema de la revolución o la evolución, porque, llámesele como se le llame, es preciso, desde un punto de vista de bien común, no excluir nada de lo que es útil provenga del sistema que provenga sin que pueda demostrarse que es contrario a los principios doctrinales que nos inspiran y sin que se demuestre que es correcta la percepción y aplicación de esos principios. Lo que sí quiero decir con este subtítulo es que, si no se promueve una evolución suficientemente satisfactoria, teniendo en cuenta aquellas ideas, por el efecto demostrativo de los medios modernos de comunicación, por la mayor distancia entre la realidad de millones de personas y sus «standards» ideales de vida, por la ocupación de un número cada vez mayor de mentes, por lo que de justas puedan tener ciertas pretensiones colectivistas, por el éxito que, por ejemplo, en Rusia, han tenido los koljoses y la solución eficaz que para ciertas producciones supusieron (sólo en parte tal vez por ser antes solución doctrinaria

y política), los sovjoses, etc.⁵, por todo esto y por otras cosas, digo, que si la evolución no se realiza urgente y eficazmente, la evolución o la revolución se adivinan como términos del embalamiento ideológico o histórico que estamos empezando a observar. No se trata de jugar con las palabras evolución o revolución, sino de plantear el dilema: o se hacen viables las soluciones técnicas y se responde a las aspiraciones justas, o la revolución parece, sin salida, difícil de evitar.

ESTUDIO SERIO DE LAS SOLUCIONES SOCIALISTAS Y CAPITALISTAS

Cada vez más resulta aterradora la falta de seriedad con que se plantean las soluciones político-sociales. Ante los éxitos indudables que la experiencia demuestra en ciertas fórmulas socialistas, ante el reconocimiento tácito que el comunismo ha hecho, por contraste con el sector occidental, de las aportaciones positivas del capitalismo sin seguirse de un aprovechamiento nuestro a la recíproca, me parece que los argumentos con que se defienden ciertas situaciones privilegiadas, ciertas posesiones hereditarias, se empobrecen, evaporan y exigen, por ende, un estudio más serio, una búsqueda de nuevas fórmulas—no nuevas razones, nuevos sofismas con datos insuficientes—capaces de coonestar la propiedad con la utilización estatal de los aspectos positivos del socialismo.

La tarea no es propia de esta nota que tiene la sola intención de responder—con más cortesía afectuosa que ciencia y paz—a una demanda del Consejo de Redacción de FOMENTO SOCIAL, y poner en evidencia la inapropiada defensa que la pereza, la ineficacia y el privilegio están haciendo de sus propias posiciones. Este asunto demanda más seriedad por parte de los intelectuales, menos prejuicio por parte de los rutinarios y más atención por los beneficiarios de la actual distribución. Desechar la experiencia socialista en lo que tiene de exitosa, es, por lo menos, una reducción injustificable de perspectiva. Hacer generalizaciones en contra de los sovjoses o de los koljoses es algo cada vez más insostenible. El asunto es lo suficientemente serio y no se explica la actitud que toman ciertos terratenientes. Ni se explica que el tema se convierta en un divertimento para discusiones ocurrentes y no fundamentadas en hechos exactos, ni constituya un «hobby» al que se dedican horas marginales con alarde de deportividad irresponsable.

LA JUSTA VIOLENCIA Y LA PROPIEDAD

La hipótesis de trabajo, para lo que sugiero, sería ésta: socialismo, en una parte, a determinar por criterios objetivos; propiedad privada y explotación privada a determinar también por criterios objetivos; en ambos casos fórmulas varias y flexibles aplicables según las circunstancias. Todo ello lleva implícita la aplicación discriminada de las medidas técnicamente útiles, la creación de nuevas fórmulas de socialización que, tal vez, no puedan quedarse en la fórmula de expropiación forzosa indemnizada que conocemos y que llegue en determinadas circunstancias a una extensión del principio de la requisa y a nuevas ideas y soluciones, etcétera. Piénsese que la doctrina de la Iglesia no exige que «todas» la

⁵ «¿Sovjós o Koljós?» en el n.º 25 de *Estudios sobre la Unión Soviética*, Munich (1968), pág. 53 ss.

propiedad sea privada, y que, por otra parte, no están suficientemente desarrollados los aspectos positivos de la «socialización». Las mismas condiciones en que la propiedad «puede» socializarse, en que es «lícita» la socialización, implican una permisión más que un enfoque positivo. Dichas condiciones: a) que sea realmente exigida por el bien común, b) que no sobrevengan perjuicios superiores a las ventajas, y c) que se dé la correspondiente indemnización) contemplan lo que se puede desbordar más que lo que se estanca y empudrece. ¿Una consideración más colectiva de lo que es el bien común puede desplazar el término «exigencia» por el de «conveniencia»? ¿Una determinación técnica y a largo plazo de lo que son «perjuicios» y «beneficios» puede llevar a una evaluación más socializante de lo que son perjuicios y beneficios? ¿Un estudio científico de las omisiones del terrateniente tradicional puede, en justicia, determinar que la indemnización justa pueda traducirse en una penalización? ¿Son extensibles a los daños causados por omisión (improductividad, inadecuación de cultivos, paro, emigración, etc.) los principios civiles y penales de responsabilidad por daños de semovientes de menores a nuestro cuidado? ¿Idem los principios de imprudencia? ¿Idem los principios de aceptación de una herencia que no lo es a título de inventario?

La propiedad, que es al mismo tiempo un derecho y una responsabilidad (función), está instrumentada y defendida hasta el más mínimo detalle como derecho y sin instrumentación apenas como responsabilidad exigible. ¿Quién determina el daño y el responsable? ¿Ante quién se exige el cumplimiento de su función social?

La propiedad en términos sociológico-jurídicos es un status sin rol claramente exigible y determinable en muchas ocasiones. Esto no me hace dudar de que cierta propiedad constituye un ámbito necesario para la independencia económica, base de cualquier otra. Por ello creo que debe emprenderse el estudio propuesto salvaguardando su esencia, pero sin miedo teórico a proponer fórmulas concretas experimentables de colectivismo coactivo que pongan al servicio de los hombres concretos los medios concretos. Me parece que nada se opone a un colectivismo parcial y real, pues para producir y cosechar basta la «disponibilidad» de medios, quien quiera que sea el nudo propietario (menos importante que el que emprende y consigue).

Como he dicho, se trata de una nota para dejar encima de la mesa un problema, que, por hallarme dedicado a otras investigaciones, no puedo plantear con mayor rigor. Simplemente recuerdo que el ambiente se carga cada día más y que teólogos autorizados piden la confección de una teología de la «justa violencia», de la «presión adecuada» para salir de la «injusta violencia» sin salida razonablemente esperable de las simples apelaciones a la conciencia que, como Messner afirma, de poco han servido históricamente. Pasma recordar lo que me dijo de su país un profesor yugoslavo en vísperas del cambio de régimen: «los «beati poseidentes», se citaban tranquilamente para sus partidos de golf». Solamente con una irreprimible vocación a la frivolidad y al privilegio sin función podría decir hoy alguien que no hubo avisos literarios, políticos y signos claros de la marea de 1789.

(Ruego que nadie se apoye en mis opiniones para nada porque con este trabajo me limito a brindar un tema solícito de comprobación y estudio del que será responsable quien lo haga.)

INFORME SOBRE REFORMA AGRARIA EN ESPAÑA (1)

1. ENCUADRAMIENTO DE LA REFORMA AGRARIA

1.1. La moderna reforma agraria se ha de concebir encuadrada en un programa dinámico y equilibrado de desarrollo: el sector agrario debe quedar integrado con los demás sectores económicos en un proceso armónico de crecimiento global de la economía.

Sin embargo se ha de considerar siempre que el crecimiento económico tiene carácter instrumental, al servicio del desarrollo integral de la persona. Porque «El desarrollo no se reduce al simple crecimiento económico. Para ser auténtico debe ser integral, es decir, promover a todos los hombres y a todo el hombre..., nosotros no aceptamos la separación de la economía de lo humano, el desarrollo de las civilizaciones en que está inscrito. Lo que cuenta para nosotros es el hombre, cada hombre, cada agrupación de hombres, hasta la Humanidad entera» («Populorum Progressio», núm. 14).

De acuerdo con esta visión cristiana del desarrollo la integración del sector agrario en un proceso conjunto y armónico de crecimiento no sólo se ha de programar en la vertiente de lo económico; ha de comprender los aspectos culturales, religiosos, etc., de un socio-humanismo integral progresivo.

En estos momentos es en lo económico de plena aplicación en España el siguiente criterio de la ONU en informe sobre «Las reformas agrarias en el Mundo» (1964): «No hay plan de desarrollo económico verdaderamente eficaz para el conjunto de la nación si no va acompañado de una

¹ La institución Fomento Social ha redactado este Informe sobre Reforma Agraria en España. Ha tomado como base del mismo el contenido de tres sesiones de estudio sobre el tema desarrolladas en los locales de la institución. Tomaron parte en todas o en alguna de las tres sesiones: don Alberto Ballarín (ponente), don Francisco Braulio Alfageme, Francisco Belda, S. I., don Enrique Barón, Tomás Calle S. I., Javier Díez S. I., Santos Elespe S. I., don José Manuel Páramo, don Alberto G. Quijano, don Fernando Guerrero, don Cayetano Hernández, Gonzalo Higuera S. I., don Alejo Leal, J. Martín de Nicolás S. I., José Quintanilla S. I., don Juan José Ruiz, don Juan José S. Jarque, don José María Sanz Pastor, don Fernando Sanz Pastor, don Ángel Torres y el grupo de Fomento Social. Este informe representa la síntesis realizada por el equipo de Fomento Social de las diversas posiciones mantenidas por los participantes, síntesis que, por su carácter de tal, no ha particularizado los matices de los diferentes criterios que se hicieron patentes, muy especialmente en los puntos que siguen: valoración de la denominada cultura campesina, vigencia y sentido actual de la empresa agraria de tipo familiar, mayor o menor grado de colectivización coactiva e intervencionismo del Estado en la agricultura.

LA REFORMA AGRARIA EN ESPAÑA

reforma de las estructuras agrarias, y no puede haber reforma agraria con pleno éxito si no está integrada dentro de un plan de desarrollo económico.»

Como escribe Mater et Magistra: «Se requiere que el desarrollo económico de las comunidades políticas sea realizado de manera gradual y con armónica proporción entre todos los sectores productivos. Es decir, se necesita que en el sector agrícola se efectúen las innovaciones... en las debidas proporciones respecto al sector de la industria y los servicios» (MM. núm. 128).

1.2. Dentro de este crecimiento hay un problema de fondo, el de la disparidad, que se plantea en España como «en casi todos los Estados: cómo proceder para que venga a reducirse el desequilibrio de eficiencia productiva entre el sector agrícola, por una parte, y, por otra, el sector de la industria y los servicios; y para que el tenor de vida de la población agrícola se distancie lo menos posible del tenor de vida de los ciudadanos que obtienen su retribución del sector de la industria y los servicios, y cuantos trabajan la tierra no padezcan un complejo de inferioridad, antes al contrario estén persuadidos de que, también dentro del ambiente rural, pueden afirmar y perfeccionar su persona mediante su trabajo y mirar confiados el porvenir» (MM., núm. 125).

Entendemos la disparidad directamente como disparidad en las rentas. Pero también ahora la tendencia, moralmente vinculante para la sociedad, a la paridad en los ingresos, la concebimos como un mero instrumento para el logro de la igualdad de oportunidades en las demás esferas de la vida.

Por otra parte, la paridad de la población campesina en relación con otros grupos demográficos, está condicionada por la adecuada movilidad social que acompaña a la industrialización y el desarrollo. Las condiciones de equilibrio de esta movilidad demográfica se señalan más adelante en 9.2.1. y 9.2.2.

1.3. Resulta, así, de urgencia en España reducir la disparidad de los ingresos del sector agrario en relación con la industria y los servicios. Pero, de acuerdo con la misión de la FAO y el Banco Mundial en su Informe sobre el Desarrollo de la Agricultura Española «una mejora de la posición relativa de la población agrícola en cuanto a sus ingresos... puede solamente tener lugar a la larga como resultado de cambios estructurales en la agricultura que implican una readaptación de los métodos de producción y de formas para elevar la productividad de una mano de obra menos numerosa y de diferente composición que anteriormente» (Informe, c. 1, núm. 41).

El desarrollo global de nuestra economía exige, por lo tanto, el del sector agrario en condiciones de paridad. El desarrollo paritario de la agricultura pide, a su vez, la reforma de estructuras en el campo. La reforma de las estructuras agrarias es, por su parte, contenido de la moderna reforma agraria.

1.4. Es preciso, finalmente, definir la reforma agraria con carácter provisional, es decir, con sentido de la evolución histórica, quedando la puerta abierta a las nuevas exigencias del futuro incierto. La experiencia demuestra que el dinamismo del proceso histórico relega pronto por anticuadas fórmulas que en su tiempo pudieron parecer definitivas.

2. FIN DE LA REFORMA AGRARIA

2.1. El fin mediato y superior de la reforma agraria es hacer que la actividad de producción agraria no constituya ya un condicionante limitativo del pleno desarrollo de la persona humana, sino un elemento potencializador de las aptitudes, de las energías y de las posibilidades del individuo y del grupo humano rurales.

Como fines inmediatos, subordinados e instrumentales, la moderna reforma agraria ha de lograr estos dos objetivos fundamentales, perfectamente compatibles entre sí: una meta de igualdad relativa, base de la democracia económico-social como régimen de convivencia y, al mismo tiempo, una meta de productividad o rendimiento económico. La igualdad es un ideal sentido por el hombre a lo largo de la Historia; es, asimismo, un sentimiento universal en el espacio.

2.2. Como cristianos, debemos denunciar en nuestros días las injustas desigualdades económicas, no solamente dentro del sector agrario, sino paralelamente en los demás sectores de la economía: «Mientras muchedumbres inmensas carecen de lo estrictamente necesario, algunos, aun en los países menos desarrollados, viven en la opulencia o malgastan sin consideración». (Constit. Conciliar «Gaudium et Spes», núm. 36.) «Tales desequilibrios económicos y sociales se producen tanto entre los sectores agrícola, industrial y de servicios, por una parte, como entre las diversas regiones dentro de un mismo país» (Ibid.). Como cristianos, debemos simpatizar con aquellos ideales de democracia económica y estimularlos en lo posible: «Los hombres de nuestro tiempo son cada vez más sensibles a estas disparidades al estar plenamente convencidos, ante la amplitud de las posibilidades técnicas y económicas del mundo moderno, de que este estado funesto de cosas puede y debe ser corregido. Por ello son necesarias muchas reformas en la vida económico-social y un cambio de mentalidad y de costumbres en todos» (Ib.). En cuanto al Estado, «la justicia y la equidad exigen que los poderes públicos actúen para que esas desigualdades sean eliminadas o disminuidas» (MM., núm. 150).

2.3. El rendimiento económico, por otro lado, es un objetivo político asimilado por la moderna aspiración universal al desarrollo.

3. DEFINICION Y TIPOLOGIA

3.1. En términos generales, Reforma Agraria es el conjunto de medidas de política agraria que tienen por objeto el adaptar la estructura de la propiedad y de la tenencia de la tierra a la evolución económica y social que en cada momento histórico requiere el desarrollo.

Existen muchos aspectos que deben considerarse y coordinarse dentro de un proceso de reforma agraria (educación de los agricultores, crédito agrícola, contratos agrarios, seguridad social, comercialización de productos, etc.), pero estimamos que lo esencial de la Reforma Agraria es la modificación de la estructura de la propiedad y del régimen jurídico de tenencia de la tierra.

3.2. Basándonos en sus rasgos más destacados cabe distinguir los siguientes tipos de reforma agraria:

— Expropiación de las propiedades privadas —por lo general, de las grandes y extensas— y su distribución entre campesinos, sin ulterior intervención.

— Expropiación complementada con la realización de las obras necesarias para la colonización y para la vida de los campesinos sobre la tierra.

LA REFORMA AGRARIA EN ESPAÑA

— Expropiación de aquellas fincas de particulares que son explotadas en arrendamiento o aparcería y su entrega a los campesinos ya instalados en ellas.

— Creación de propiedades campesinas en tierras transformadas y mejoradas por el Estado.

— Reformas radicales para sustituir la ordenación existente por otra completamente nueva mediante la colectivización total o parcial de la tierra

— Medidas estimulantes de un proceso evolutivo espontáneo sin necesidad de acudir a medios coactivos de expropiación. Como ejemplo de particular interés cabe citar la denominada **reforma fría inglesa**, a base, principalmente, de impuestos progresivos sobre las transmisiones de propiedad territorial por fallecimiento².

3.3. Entre los tipos históricos de reforma agraria interesa destacar el de la llamada reforma agraria integral, orientada «a la efectiva transformación de las estructuras e injustos sistemas de tenencia y explotación de la tierra que así lo requieren, con miras a sustituir el régimen latifundista y minifundista por un sistema justo de la propiedad, de tal manera que, mediante el complemento de un crédito oportuno y barato, la asistencia técnica y la comercialización y distribución de los productos, la tierra constituya para el hombre que la trabaja, empresario o jornalero: base de su estabilidad económica, fundamento de su progresivo bienestar y garantía de su libertad y dignidad» (reunión de Punta del Este, 1961).

3.4. Mirando a su importancia práctica en nuestro país conviene poner, asimismo, de relieve la postura del neoliberalismo agrario. Defiende la planificación de la agricultura sobre la base de la libertad de empresa, intervención minimalista de los poderes públicos y determinantes criterios de costes y rentabilidad en sentido económico privado. De inspiración claramente liberal fue el primer Informe del Banco Mundial (1961) sobre la economía española en lo que se refiere a la agricultura.

4. PRECISIONES CONCEPTUALES RELACIONADAS CON LA REFORMA AGRARIA

4.1. Política Agraria. Se puede definir como la acción ejercida por un sujeto político, cuerpos intermedios o la empresa, mediante la cual se eligen los medios adecuados y se los aplica y ejecuta para lograr el desarrollo y bienestar de la comunidad rural.

Al definirse de ordinario la reforma agraria como aquel conjunto de medidas de política agraria que tiene por objeto cambiar el sistema de tenencia de la tierra, aparece la reforma agraria como una parte muy importante, pero sólo una parte, del total de la política agraria.

4.2. Planificación indicativa de la evolución agraria: Es la tendencia patrocinada por el reciente informe del Manco Mundial y de la FAO sobre el desarrollo de la Agricultura Española con estas palabras: «Al tiempo de subrayar la función decisiva de la iniciativa privada en la transformación de la agricultura de España y aunque consideramos que el programa que recomendamos proporcionaría incentivos mucho mayores que los existentes actualmente, hemos de recalcar que el apoyo y estímulo de los servicios públicos competentes son esenciales para guiar a los agricultores individuales por los cauces establecidos por las políticas y los programas nacionales» (Informe, pág. 18, núm. 18).

² Cfr. BANDINI, M.: *Economía Agraria*, T. I, pág. 249 ss.

4.3. Ordenación rural. El nuevo proyecto de ley de ordenación rural la define como: «una actividad del Estado dirigida en primer término a conseguir la constitución de Empresas agrarias de dimensiones suficientes y de características adecuadas en orden a su estructura, capitalización y organización empresarial, pero encaminada también a promover, con la actuación coordinada de los diferentes Departamentos ministeriales y de la Organización Sindical, la formación profesional y cultural, la reestructuración de núcleos rurales, la instalación de industrias, servicios y cuantas actividades conduzcan a mejorar el bienestar social de la población».

Dentro de un programa de ordenación rural cabría, pues, una verdadera reforma agraria. Sin embargo, la ordenación rural se define y aplica normalmente a nivel de comarca, mientras que la reforma agraria se suele definir y ejecutar, de ordinario, a escala nacional.

4.4. Reforma de estructuras agrarias. En sentido estricto esta noción alude de ordinario al tamaño de las explotaciones y en España se está utilizando más para apuntar a la necesidad de ampliar las actuales haciéndolas viables que para reducir las de dimensiones excesivas. La reforma agraria es, pues, reforma de estructuras en sentido estricto y algo más hondo, puesto que en su acepción más común trata de cambiar, como queda dicho, el sistema mismo de tenencia de la tierra.

En sentido amplio reforma de estructuras no sólo se refiere al tamaño de las explotaciones, sino al resto de las estructuras agrarias en orden a la propiedad, la tenencia de la tierra, el crédito, la comercialización, la asistencia técnica, los servicios, etc. En sentido amplio la reforma de estructuras es, pues, un concepto análogo al de reforma agraria integral antes definida.

4.5. Colonización. Consiste esencialmente en la repoblación humana de un territorio mediante la instalación de colonos y la transformación del suelo.

En España la colonización es una acción administrativa que tiende no sólo a la repoblación y transformación del suelo, sino, además, a la total reorganización y transformación jurídica, económica y social de un determinado territorio de la geografía nacional. En este sentido el concepto de colonización queda subsumido por el más amplio de ordenación rural, definido anteriormente.

5. POR UNA REFORMA PLURALISTA Y FLEXIBLE

5.1. A la agricultura española en estos momentos no se le puede aplicar con criterio universal y exclusivista ninguno de los tipos definidos de reforma agraria. Así lo aconsejan la variedad regional de nuestra agricultura y la multiplicidad, el arraigo y los buenos servicios de las actuales instituciones; instituciones que en muchos casos están pidiendo, ciertamente, su reforma y revisión a fondo.

5.2. A la agricultura española es preciso aplicar un sistema pluralista, flexible y dinámico de reforma agraria; más aún, un estado permanente de reforma. Esta reforma agraria ha de partir de lo que anteriormente hemos definido como reforma agraria integral. Los ingredientes principales de esta reforma han de ser:

- 1.º, un sistema de agricultura empresarial, dinámica y racionalizada.
- 2.º, la protección y el máximo estímulo a la explotación cooperativa o comunitaria de la tierra.

LA REFORMA AGRARIA EN ESPAÑA

5.3. La empresa agraria familiar presta y puede seguir prestando buenos servicios a la agricultura y economía del país.

Sin embargo:

- Nunca se la puede considerar como modelo ideal único o uniforme de empresa agrícola.
- Su estructura y su existencia misma ha de estar condicionada a las exigencias de racionalización de la agricultura en aras del bien común.
- Tiene su pleno sentido asociada con otras explotaciones agrarias, familiares o no.

6. POSTULADOS DE LA REFORMA AGRARIA

6.1. Una Ley General Agraria que sistematice, complete y vigorice toda nuestra dispersa legislación agraria. Así se creará el marco institucional y jurídico global y se dará sentido unitario a la reforma y política agrarias.

6.2. Eliminación del latifundio. Eliminación, en primer término, en cuanto las grandes propiedades no alcancen el grado conveniente de rendimiento que pide el bien común de la economía nacional. Eliminación, además, como medida necesaria para destruir toda oligarquía por lo que a la agricultura se refiere.

6.3. Integración del minifundio. De acuerdo con el Informe del Banco Mundial y de la FAO, «consideramos que es preciso evitar el tratar de establecer de forma arbitraria las dimensiones mínimas, máximas y "óptimas" de las explotaciones, basándose en cualquier patrón de cultivo predeterminado, no sólo porque una medida de esa naturaleza tendería a imponer limitaciones a la utilización de la tierra, sino también porque en una economía como es la de España, en proceso de rápida evolución, es esencial mantener un alto grado de flexibilidad... No obstante, como cuestión de política general, hay una necesidad apremiante de emprender programas encaminados a acelerar el proceso de creación de explotaciones de dimensiones adecuadas, mediante la agrupación, el arrendamiento y la compra de tierras» (Informe, pág. 88, núm. 6).

6.4. Revisión de la ordenación jurídica de los contratos de arrendamiento y aparcería de acuerdo con las exigencias de la democracia económica, y la eficiencia productiva.

6.5. Pleno ajuste de los planes de producción a las tendencias de la demanda en el mercado, de una demanda purificada dentro de un proceso continuo de mejora en la distribución de las rentas. La programación de la producción a partir de la demanda es un principio fundamental de racionalidad económica, no sólo en la política de producción de la empresa, sino en la política macroeconómica de producción. Ya el I Plan de Desarrollo propuso como uno de los objetivos base del sector agrario el abastecer adecuadamente el mercado interior y las exportaciones de productos a la vista de las estimaciones realizadas en orden a la posible expansión de la demanda total de productos agropecuarios. Pero es preciso tener en cuenta el sano criterio en este punto de la FAO y el Banco Mundial: «Una sana contribución de la agricultura al crecimiento duradero de la economía puede, a nuestro parecer, solamente tener lugar si se fomentan las producciones de aquellas mercancías para las que España posee o puede desarrollar una posición competidora a largo plazo frente a otros importantes productores» (Informe, pág. 33, núm. 1).

6.6. Máximo desarrollo de la potencialidad productiva.

- 6.7. Desarrollo integral del medio y de las comunidades rurales.
- 6.8. Formación profesional y extensión cultural agraria. Recordemos que el desarrollo de la persona es el fin mediato de la reforma agraria.
- 6.9. Una política de precios remuneradores al productor agropecuario. Una política de precios que, en igualdad de condiciones de productividad física a largo plazo, asegure al agricultor unos ingresos monetarios en condiciones de paridad con la industria y los servicios.

7. LOS CAMINOS DE LA REFORMA AGRARIA

7.1. Adquisición de tierras por parte del Estado mediante:

7.1.1. Expropiación. De la expropiación por utilidad pública se ha de pasar a la expropiación por utilidad social, o por causa de interés social, como instrumento típico de la reforma agraria ligada a la idea de la función social de la propiedad.

7.1.2. Reversión, entendida ésta como la extinción del derecho de dominio sobre las tierras aptas para la explotación agropecuaria que se hubieran mantenido inexploradas durante un determinado número de años consecutivos.

7.1.3. Adquisición voluntaria, mediante libre contacto de compra-venta.

7.2. Transformación económica racional, reestructuración y ordenación de las tierras adquiridas.

7.3. Redistribución de las mismas tierras de acuerdo, en general, con los siguientes criterios prioritarios:

- Dinamismo empresarial.
- Cultivo directo.
- Agricultura asociada; agrupaciones de explotación en común.

7.4. Para el mejor aprovechamiento de los bienes municipales será conveniente integrarlos, con las tierras adquiridas por el Estado, en un proceso conjunto de reestructuración, transformación y ordenación al nivel de cada comarca. La ulterior explotación de las tierras municipales así ordenadas podrá ser múltiple. En principio es muy deseable la promoción de cooperativas o agrupaciones de explotación en común de tierras municipales.

7.5. No siempre es necesario ni conveniente que el Estado adquiera directamente las tierras objeto de ordenación. Frecuentemente convendrá, más bien, subvenciones a los pequeños propietarios con el fin de que puedan completar la formación de explotaciones de dimensiones adecuadas, evitando en todo caso el riesgo de atropello de algunos grupos de pequeños cultivadores.

7.6. Tampoco es necesaria la redistribución total en propiedad de tierras adquiridas por el Estado. Una distribución de sólo el usufructo de la tierra puede alcanzar perfectamente los fines de la reforma; podría tener, además, esta forma de reparto la enorme ventaja comunitaria de socializar la plusvalía eventual de las tierras de cultivo.

7.7. Desarrollo del medio rural como un todo mediante:

7.7.1. La concentración de pequeños municipios en otros, cabeceras de comarca, suficientemente equipados con toda clase de servicios.

LA REFORMA AGRARIA EN ESPAÑA

7.7.2. Localización en las áreas rurales de la industria transformadora de los productos agropecuarios.

7.7.3. Mejora de caminos vecinales, transportes, carreteras.

7.8. Formación profesional agraria mediante:

7.8.1. La multiplicación y dotación de las agencias de extensión cultural agraria.

7.8.2. La promoción de los centros de enseñanza profesional agrícola.

7.8.3. La acción concertada, en este terreno educativo, del Estado con la iniciativa privada.

8. EL FORPPA

8.1. Para una justa y equilibrada protección, tanto de la renta de los agricultores como del poder adquisitivo de los consumidores, es muy conveniente la creación de un Fondo de Ordenación y Regulación de Productos y Precios Agrarios (FORPPA). Sin un ordenado y justo sistema de precios no es posible consolidar ni estabilizar a largo plazo ninguna reforma agraria.

8.2. Para que sea operativo, el FORPPA:

8.2.1. Ha de ser un órgano ejecutivo, no sólo de carácter asesor. Ha de regular el mercado interviniendo directamente en él.

8.2.2. Ha de ser un órgano universal y unitario. En concreto, el Servicio Nacional de Cereales y la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes han de estar integrados y sometidos a las decisiones del FORPPA.

8.2.3. Ha de estar integrado en el Ministerio de Agricultura, puesto que el FORPPA ha de ser no sólo un organismo ordenador del mercado, sino un instrumento de orientación productiva. Sin embargo, en el FORPPA habrán de estar representados los intereses del comercio, del consumidor y de la industrialización agraria.

8.3. El actual proyecto de ley sobre el FORPPA pendiente de aprobación por las Cortes no satisface a lo señalado en 8.2.1. y 8.2.2. y corre el grave riesgo de ser un organismo inoperante.

9. LEY DE ORDENACION RURAL

9.1. La ordenación rural puede corresponder, como hemos visto, a una verdadera reforma agraria a nivel de comarca. El proyecto de ley enviado a las Cortes, aplicado con el debido vigor, puede convertirse en instrumento de reforma agraria.

9.2. Aparte de los puntos ya tocados de adquisición, transformación, redistribución de tierras, industrialización agraria, formación profesional, elevación integral del medio campesino, concentración de municipios, este proyecto alude al fenómeno del éxodo rural. Dice: «El Fondo Nacional de Protección al Trabajo podrá subvencionar, con los gastos de desplazamiento de la familia y treinta días de jornal, a los agricultores, cultivadores personales, que abandonen su residencia por haber obtenido otra ocupación fuera de ella, siempre que el destino ulterior de las fincas resulte acorde con los fines de la ordenación rural» (Proyecto, art. 35).

9.2.1. Ciertamente «El traspaso de población de la agricultura a la industria es un indicio y una imposición del desarrollo. Uno de los índices que miden el atraso económico de un país es el tanto por ciento de población activa dedicada a la agricultura. En los países que ya hicieron

su «revolución industrial», este tanto por ciento oscila entre el 18-25 por 100»³.

9.2.2. De ahí que la disminución de la población activa agrícola sea ingrediente fundamental de la reforma de estructuras y de la reforma agraria. Pero no se puede agudizar ni estimular artificialmente el proceso porque es preciso tener en cuenta:

1.º Que la emigración campesina no produce por sí sola la promoción del mundo rural, sino simplemente el abandono de las tierras.

2.º Que el éxodo rural tiene su sentido sólo cuando en la meta se ha producido:

a) La creación adecuada de puestos de trabajo estables y remuneradores.

b) La vivienda y todo un sistema de acogida, de acuerdo con la dignidad de la persona individual y familiar.

10. OBJETIVOS AGRARIOS DEL II PLAN DE DESARROLLO

10.1. Hay que considerar los objetivos agrarios en el marco de los generales del II Plan, que son:

- mejora de las estructuras productivas;
- mantenimiento de la estabilidad interna y externa;
- continuidad del pleno empleo.

10.2. Se prevé en la agricultura, para el cuatrienio 1968-71, un aumento del producto bruto del sector del 3 por 100 anual acumulativo a precios constantes, con un crecimiento de la productividad del 6 por 100 y una disminución de la población activa agraria de 400.000 personas durante el período.

10.3. Estas previsiones se concretizan en el logro de una serie de objetivos cuantificados siguiendo las directrices y cálculos del Informe del Banco Mundial y de la FAO.

10.4. Junto al logro de los objetivos cuantificados se señalan las siguientes actuaciones para el cuatrienio 1968-71:

1. Cuidar de la formación profesional de la mano de obra procedente de la agricultura que habrá de pasar a otros sectores económicos y atender a sus necesidades de vivienda, servicios comunitarios y todo cuanto facilite su adaptación a las nuevas condiciones de vida.

2. Mejorar progresivamente la dimensión de las explotaciones agrarias y su capitalización para poder llevar a las mismas el espíritu empresarial y la técnica que permitan una producción crecientemente competitiva.

3. Dotar de suficiente movilidad a la tierra mediante el perfeccionamiento y agilización de los procedimientos de tenencia de la misma, acceso a la explotación, disposición de ésta y acceso a la propiedad.

4. Contribuir a la mejora de las condiciones de la vida rural atendiendo a la conveniente dotación de los servicios comunitarios y sociales.

5. Adaptar progresivamente la estructura y las políticas de los actuales organismos reguladores de precios y productos agrarios a las exigencias del proceso de integración económica.

6. Acelerar la tipificación y normalización de los productos agrarios

³ A. Robert Funes: *Un programa para la agricultura española*. Madrid, 1965, página 116

LA REFORMA AGRARIA EN ESPAÑA

en su etapa productiva y comercial, y lograr una gradual concentración de la oferta exportadora.

7. Incrementar las actividades de experimentación agraria, principalmente las conducentes a la mejora de las producciones señaladas como prioritarias.

10.5. La relativa modestia de los objetivos cuantitativos (crecimiento de un 3 por 100 anual del producto bruto del sector) ha de quedar compensada con una vigorosa actuación de carácter institucional en la línea de una reforma agraria integradora y democrática. Esta sería la única vía de asegurar a largo plazo un rápido crecimiento del sector agrario. Un crecimiento del 3 por 100 anual que no vaya acompañado de una política progresiva tendente en el campo a «mejorar las estructuras de los procesos productivos» (primer objetivo general del II Plan) equivaldría a un verdadero fracaso del II Plan de la Agricultura.

Esperemos con ese fin que la instrumentación concreta sea adecuada al logro de los objetivos señalados.

ANEXO I.—SOBRE EL DERECHO DE PROPIEDAD

No sólo hay un derecho de propiedad, sino un derecho universal a la propiedad. «Todos los hombres tienen derecho a poseer una parte de bienes suficiente para sí mismos y para sus familias» («Gaudium et Spes», núm. 69).

«Es, por tanto, muy importante favorecer el acceso de todos, individuos o comunidades, a algún dominio sobre los bienes externos» (Ib.).

Propiedad pública. «El derecho de propiedad privada no es incompatible con las diversas formas de propiedad pública existentes. La afectación de bienes a la propiedad pública sólo puede ser hecha por la autoridad competente, de acuerdo con las exigencias del bien común, y dentro de los límites de este último, supuesta la compensación adecuada» (Ib.).

Expropiación. «En muchos países económicamente menos desarrollados existen posesiones rurales amplias y aun extensísimas mediocrementemente cultivadas o reservadas sin cultivo para especular con ellas, mientras la mayor parte de la población carece de tierras o posee sólo parcelas irrisorias, y el desarrollo de la producción agrícola presenta caracteres de máxima urgencia... Siempre que el bien común exija una expropiación, debe valorarse la indemnización según equidad, teniendo en cuenta todo el conjunto de circunstancias» (Ib.).

ANEXO II.—ECONOMIA CONCERTADA

Entre la planificación indicativa y el colectivismo coactivo hay una tercera vía que convendría intensificar en España para el logro de la reforma agraria: el camino de la economía agraria concertada entre la Administración y los grupos de agricultores. Es la intensificación y generalización de las técnicas de acción concertadas, que el I Plan trató de aplicar tanto a la industria como a la agricultura. La acción concertada, sin embargo, no debe constituir una tabla de salvación para empresas inviables a largo plazo, sino un instrumento de transformación sectorial, una estrategia para la potenciación de las inversiones públicas, a la vez que guía eficaz y operativa de la iniciativa privada por los caminos del bien común.

Jaime Loring Miró *

La formación empresarial en el desarrollo de la moderna agricultura

En los momentos de cambios radicales, como el que estamos viviendo en la agricultura, se requieren, en primer término, conocimientos profesionales concretos, pero, más aún, la creación de mentalidades capaces de enfrentarse a los nuevos cambios sociológicos y estructurales de la empresa y la economía.

AGRICULTURA EN DESARROLLO

En nuestros días podemos decir que el tema del desarrollo constituye el eje de las preocupaciones de los políticos, de los economistas, de las empresas privadas y del público en general: toda la sociedad vive alrededor del tema del desarrollo. La clasificación de los países se hace por su índice de desarrollo, y casi existe un espíritu deportivo de competición cuando se comparan las estadísticas internacionales con la esperanza de encontrar al propio país situado en un puesto de preferencia. La agricultura está dentro de este movimiento general de desarrollo. Lo que sí puede ocurrir es que cifremos el desarrollo en cantidades porcentuales, que tengamos de él un concepto, en cierta forma aritmético, y se nos escape la naturaleza misma del fenómeno que miden esas estadísticas.

¿Cuándo se puede decir que una agricultura se desarrolla? La agricultura es una actividad transformadora de materias primas, trabajo humano, y recursos libremente ofrecidos por la naturaleza, en bienes de consumo para el hombre. Su desarrollo no se puede medir por cifras absolutas: ni por la cantidad de factores aportados, ni por la cantidad de producto bruto obtenido. Cuando ocurre una variación de la producción, reflejo de una variación igualmente proporcional de los factores empleados, la actividad transformadora en cuanto tal no ha experimentado desarrollo ninguno. El desarrollo tiene lugar, cuando con la misma cantidad de factores, se aumenta la producción obtenida, o incluso empleando factores en cantidad más reducida. Es en este único caso cuando se puede

(*) Director de la Escuela Superior de Técnica Empresarial Agrícola (ETEA) de Córdoba.

decir que la actividad transformadora, la agricultura en nuestro caso, ha experimentado un desarrollo económico.

PRODUCTIVIDAD Y EXODO RURAL

De todos los factores de producción que intervienen en la actividad transformadora, hay uno, que, por su valor ontológico, por constituir el fin a cuya utilidad están destinados todos los demás bienes, constituye la medida exacta del desarrollo. En la proporción en que por cada hora trabajada por el hombre, la producción obtenida sea mayor, podemos considerar que una actividad transformadora se ha desarrollado. ¿Cuánto aumenta la producción agraria por cada persona empleada en la agricultura? Esta es la auténtica medida por la que conocemos que se pasa de una agricultura de subsistencia a una agricultura desarrollada, capaz de asegurar el bienestar de la sociedad.

El fenómeno del éxodo rural es algo que está preocupando seriamente a los dirigentes agrarios de España, pues se toma como signo del estado depresivo en que se encuentra el sector. Efectivamente los hombres abandonan el campo porque les va mal en él, y esperan que mejorarán sus condiciones de vida al trasladarse a otros sectores económicos. Desde este punto de vista la preocupación está justificada; otra cosa muy diferente es la conclusión política que se pueda deducir de este fenómeno cara al futuro de nuestra agricultura.

El éxodo rural no es un fenómeno que aqueje exclusivamente a nuestra agricultura. Es un fenómeno propio de todos los países en desarrollo. En el punto de partida, en un momento cero de desarrollo, podríamos decir, el 100 por 100 de la población activa de un país se dedica a la agricultura. A medida que comienza el desarrollo: por un lado, la relación producto/hora trabajada es mayor; por otro lado, la población exige bienes más elaborados, tiene otras necesidades, superiores a la alimentación. Entonces comienza el transvase de los recursos humanos en la agricultura, sector primario, a los sectores secundario y terciario, la industria y los servicios.

El fenómeno de disminución del porcentaje de la población activa agrícola sobre el total de la población activa del país es algo que se viene produciendo con un signo de irreversibilidad, y que podemos apreciar de forma significativa a lo largo de todos los censos desde 1900 hasta el año 1966. Según los principios generales del desarrollo que hemos expuesto anteriormente no se puede pensar en detener este proceso, sino en sustituir la presencia física de recursos humanos en la agricultura, por una mayor productividad de los que quedan.

DESARROLLO AGRARIO EN ESPAÑA

Siguiendo la evolución demográfica española a través de los siete censos realizados desde 1900 a 1960 vemos que la población activa agrícola respecto de la población activa total va tomando los valores porcentuales siguientes: 69, 66, 58, 47, 51, 48, 40. En la década del 60 continúa descendiendo el porcentaje de población agrícola: 40 por 100 en 1962, y sigue descendiendo hasta 1966 de año en año según los valores siguientes: 37, 35, 33, 32. Estos valores son sumamente significativos a la luz de los principios que acabamos de exponer. Ello significa que, sin tener en cuenta la balanza comercial exterior de productos agrícolas, por lo tanto, sólo con valores aproximados, en 1900 cada agricultor español podía alimentar

a cuatro personas con su trabajo, en 1920 ya puede alimentar a cinco, en 1930, seis; esta cifra ya no se mueve hasta 1960, en que son siete las personas que puede alimentar cada agricultor, y, por último, en 1964, principio del primer Plan de Desarrollo, suben hasta ocho las personas alimentadas por cada agricultor activo. Durante los cuatro años del Plan de Desarrollo no parece que esta cifra se haya movido significativamente¹.

Estas cifras de desarrollo agrícola español pueden ser alentadoras ciertamente; pero no cabe duda que nos darán una idea de nuestro desarrollo si tenemos en cuenta que, si en 1950 cada agricultor español podía alimentar a cinco conciudadanos, un agricultor norteamericano alimentaba a quince (tres veces más); y en 1960, mientras que la proporción de nuestro país era uno para cada siete, en Estados Unidos era uno para cada 26 (bastante más del triple)².

Esta comparación nos hará reflexionar sobre la necesidad de incrementar la productividad agraria, para poder situar nuestro sector económico básico a la altura de los países desarrollados. La conferencia Internacional sobre la Enseñanza en materia de Administración de Empresas, tenuta en París en diciembre de 1964, bajo los auspicios de la OCDE, llegaba a la conclusión, en su capítulo IV, de que «en los países en desarrollo se hacía imprescindible la implantación de las enseñanzas en Dirección de Empresas a nivel universitario, con el fin de formar una élite de mandos directivos conscientes de esta problemática, y con el conocimiento de las técnicas científicas de gestión de empresas, que fueran los promotores del incremento de la relación producto/factor en la empresa»³.

DESARROLLO DE LAS CIENCIAS EMPRESARIALES

Con esta concepción se han extendido por el mundo las instituciones docentes universitarias de Ciencias Empresariales, cuya orientación, tanto en la investigación como en la docencia, está dirigida a este objetivo de eficiencia económica empresarial.

Así, por ejemplo, una encuesta realizada por la FAO en septiembre de 1964, en doce países de Asia y Extremo Oriente, y que abarcaba 115 Instituciones Universitarias de Enseñanza Agraria, presentaba como finalidad del curso de Gestión Agraria el proporcionar al alumno el conocimiento de cómo dirigir eficientemente una empresa agrícola, ya sea privada u oficial⁴. Esta finalidad está más explícitamente expresada en el informe Platt, redactado por la OCDE, «el objetivo fundamental de la enseñanza en este terreno es proporcionar las bases analíticas de las decisiones, adiestrar a los futuros directivos a plantear correctamente los problemas de administración, y a formular proyectos de decisión a la vez realistas e imaginativos»⁵.

Así ha quedado definido en las conferencias internacionales tenidas sobre la carrera de Ciencias Empresariales recientemente implantada en Europa, convocadas por la Organización Europea de Cooperación y Des-

¹ Cfr. apéndice.

² ARTHUR BROW. *The major issues confronting undergraduate education in agriculture*. Publicado por Delaware Valley College of Science and agriculture, Doylestown, 1965.

³ *Conference internationale sur l'enseignement en matière d'Administration des entreprises*, París, OCDE, 1964, preparado por prof. P. L. SMITH, pág. 52-53.

⁴ *Survey report of management at the agricultural institutions of higher learning in Asia and the Far East*. Preparado por Dr. SHAO-ER, Ong. FAO, Bangkok, 1966, pág. 2.

⁵ *Problèmes et perspectives de la formation et du perfectionnement à l'administration des entreprises*. OCDE, 1963.

arrollo Económico, que su objetivo es preparar la mentalidad de los cuadros directivos formados en estas instituciones a elaborar decisiones para la gestión eficaz de las empresas, y proveerlos de técnicas operativas adecuadas.

Dentro de esta línea de pensamiento se coloca el proyecto de ordenación rural remitido por el Gobierno a las Cortes Españolas y publicado en el Boletín del día 14 de julio de 1967: «El Ministerio de Agricultura promoverá, juntamente con otros Departamentos y la Organización Sindical, la formación profesional y cultural de los agricultores, en las comarcas de ordenación rural, cuidando especialmente la preparación de Gerentes para las nuevas Empresas»⁶.

Se habla en nuestros días del diálogo Universidad-Sociedad, en el sentido de que la Ciencia elaborada en la Universidad e impartida a los estudiantes, no puede quedar encerrada en el claustro limitado de unos muros sapienciales, sino que la sociedad necesita de ella, para la mejora de las actividades profesionales, y la estructuración de sus servicios. Dentro de esta línea se ha llegado a la implantación de «la educación permanente», término, ya común en los Congresos y Asambleas de temas educacionales universitarios, y a la participación de los elementos docentes y de los organismos universitarios en tareas de asesoramiento y dirección científica de actividades profesionales ajenas a la Universidad misma.

Esta compenetración de la Universidad y la Sociedad creo que puede llegar mucho más lejos: puede estar implicada en la misma razón de ser y constitución de los Centros universitarios, cuando no sólo su localización geográfica, sino la constitución misma de su contenido docente viene definida por las exigencias históricas del ambiente social en que tales Centros nacen.

El resultado de este fenómeno es que el nacimiento de las Ciencias Empresariales como doctrina científica y como carrera ha nacido bajo el impulso de exigencias planteadas a la Universidad desde la calle, desde el mundo profesional. Otras ramas del saber humano que han constituido la estructura tradicional de la Universidad han tenido su origen en el laboratorio de los investigadores, pasando luego a aplicaciones de ámbito profesional.

Las Ciencias Empresariales no han tomado como objeto de su estudio una rama especializada del saber humano, sino un fenómeno histórico de la sociedad moderna: la empresa. Ella constituye el corazón económico de la sociedad moderna; en la empresa, nacida al ritmo de la revolución industrial del siglo XIX, es donde se verifica la producción de bienes, causa de todo el progreso contemporáneo.

Ha sido la Empresa misma la que ha entrado en las aulas universitarias, aprovechando el desarrollo de la ciencia econométrica, de los avances de la psicología y de la sociología.

El gran desarrollo de las Ciencias Empresariales no ha ocurrido hasta después de la segunda guerra mundial. Desde hace veinte años, la enseñanza de la Administración de Empresas ha hecho enormes progresos en todos los países desarrollados, pero ningún país es comparable a los Estados Unidos tanto en la intensidad como en la amplitud de sus dispositivos de enseñanza. Es en este país precisamente donde las Ciencias Empresariales han encontrado su lugar dentro de la Universidad. En Europa, con mayor o menor amplitud, esta dirección de la enseñanza se ha

⁶ «Boletín Oficial de las Cortes Españolas», n.º 974, 14 de julio de 1967, página 20855, art. 45.

abierto también camino dentro de las Universidades tradicionales, o en Centros independientes, paralelos al organismo universitario oficial (esta última fórmula es la que se ha dado con más frecuencia en Alemania, Italia, España y, en menor medida, en Dinamarca, Noruega y los Países Bajos).

CENTROS DE FORMACION EMPRESARIAL

Así ha ocurrido una floración acelerada de Centros de estudios empresariales. La Conferencia Internacional sobre la enseñanza en materia de Administración de Empresas, que citábamos anteriormente, señalaba que «se ha planteado un problema derivado de la diversidad y diferencia en la calidad de los 600 Centros aproximadamente que ofrecen un programa de Administración de Empresas oficial en Estados Unidos. Los 113 miembros de la A. A. C. S. B. mantienen todas normas científicas de alto nivel, pero el nivel científico de los 500 restantes es muy variable. Además, cada año se anuncia un cierto número de nuevos programas. Pero, sin embargo, incluso con estas dificultades, el valor de una enseñanza superior en Administración de Empresas ha sido ampliamente demostrado en Estados Unidos, y la aportación de las Escuelas Superiores de Administración de Empresas a los recursos de la nación es ciertamente reconocida por todos»⁷.

Una problemática parecida aparece en la encuesta realizada por la FAO en Asia y el Extremo Oriente. Se lamentan de la falta de textos nacionales, lo cual supone una falta de doctrina indígena al respecto, y lo atribuyen, principalmente, a una falta de investigación en gestión agraria: efectivamente, 40 profesores de seis países señalan la necesidad de proyectos de investigación en gestión agraria de forma que las conclusiones puedan ser usadas como material de enseñanza para ejercicios de laboratorio y para escribir libros de texto. Además, como muchos profesores de gestión agraria a la vez o administradores de los Centros Docentes, o asesores de algunas comisiones importantes de los respectivos gobiernos, necesitan urgentemente emplear los datos de la investigación para formular, valorar y guiar los proyectos de inversión públicos⁸.

El informe Platt presenta la misma problemática: al final de la segunda guerra mundial, «con la puesta en marcha de los planes nacionales de recuperación económica, la calidad de los mandos directivos se presentó como uno de los factores esenciales de la productividad de las empresas. La formación de futuros gerentes, el perfeccionamiento de los hombres ya colocados, comenzaron a ser considerados como necesidades urgentes. Se crearon centros, frecuentemente en medio del entusiasmo general, rara vez después de un examen sistemático de los problemas que había que resolver. Las realizaciones americanas, con una ventaja de varias generaciones sobre las europeas, fueron copiadas rápidamente. En algunos años, más de 150 instituciones nuevas, públicas o privadas, ofrecieron a los estudiantes y a los jóvenes mandos de la industria las enseñanzas complementarias esperadas»⁹. Tal pujanza de los cursos de Administración de Empresas en la Europa de la segunda postguerra mundial dio como resultado que, según la encuesta de la Agencia Europea de Productividad, en 1960 funcionaban en Europa más de 100 cursos de per-

⁷ *Conférence International...*, págs. 7-8.

⁸ *Survey report...*, págs. 20-21.

⁹ *Problèmes et perspectives...*, pág. 5.

feccionamiento de diferentes clases destinados a los mandos superiores experimentados. Ante semejante expansión se empezó a pensar si las doctrinas y los métodos de enseñanza americanos, transplantados a Europa, eran verdaderamente convenientes. Eran el fruto de un tipo de vida americano, y estaban en evolución constante. Por consiguiente, muchas de las ideas importadas de Estados Unidos ya se habían quedado anticuadas cuando comenzaban a implantarse en Europa.

Toda esta problemática de las Ciencias Empresariales en el mundo entero, como una extensión radial de la influencia americana, se ha planteado igualmente en España. El profesor de la Universidad de Deusto Riccardo Riccardi, en un artículo del Boletín de Estudios Económicos, afirmaba que existen en España una falta realmente alarmante de auténticos maestros de Ciencias Empresariales, la crítica más fuerte que hace que las características relativamente comunes a todos los Centros Españoles citados por el profesor a los Centros Españoles de Ciencias Empresariales es ñoles coinciden en falta de capacidad creativa propia, y en la simple adopción de temas y técnicas americanos ¹⁰.

EDUCACION DEL ESPIRITU Y FORMACION PROFESIONAL

El segundo problema de profundidad que se plantea a la enseñanza de las Ciencias Empresariales es la dualidad «educación del espíritu» y «formación profesional».

«Educación» y «formación profesional» son términos que aparecen frecuentemente en los escritos y discusiones sobre la formación en Administración de Empresas. Para algunos son dos sinónimos que designan la misma actividad, para otros son dos actividades distintas, e incluso se excluyen mutuamente.

La distinción clásica es suficientemente clara. Se entiende por educación el desarrollo del espíritu y de la personalidad de un hombre, y sobre todo de sus facultades de percepción y de razonamiento. La formación profesional, por el contrario, tiene por fin la adquisición de toda una serie de conocimientos y de técnicas concretas, que se pueden aplicar a un sector determinado y generalmente práctico.

En el siglo XIX, bajo la presión de la industrialización, la evolución de los sistemas de enseñanza tendía a establecer una distinción bastante rígida entre la enseñanza media, en cuanto preparación liberal e intelectual para la vida, y la enseñanza «profesional», que aportaba esencialmente, y, con frecuencia, exclusivamente, una formación práctica destinada a ciertas técnicas y a ciertos oficios específicos. No se consideraba importante, ni siquiera deseable, que una formación general tuviera aspectos prácticos, o que estuviera estrechamente vinculada al medio ambiente contemporáneo. Igualmente nadie pensaba que las Escuelas profesionales pudieran o debieran procurar, aparte de la formación técnica, una educación para la vida, análoga a la que impartían los centros de enseñanza media.

Esta forma de pensar ha persistido durante mucho tiempo, incluso en nuestro siglo. En ciertos países ha tenido como consecuencia la importancia excesiva que se atribuía a la enseñanza profesional en los programas de las Escuelas, a costa de una educación más general. Hicieron falta largos años, y muchas reflexiones y discusiones, para que se aceptase la idea de que el ciclo profesional debía convertirse, para los que lo elegían,

¹⁰ RICCARDO RICCARDI. "La Formación de los mandos directivos". Boletín de Estudios Económicos, 22 (1966), 642 y 644.

en una formación liberal, a la vez que en ciertas técnicas. La reciente unificación del bachillerato elemental llevada a cabo en España ha sido el último paso de la fusión en el mismo programa de las dos tendencias de la enseñanza «educación general del espíritu» y «formación profesional». En el terreno de la enseñanza superior se admite generalmente que la función de la Universidad es la educación, la Universidad no debía ocuparse de las técnicas, mientras que las Escuelas Superiores, cuya tarea específica es la difusión y la aplicación de las técnicas, no están pensadas originalmente para dar una formación liberal. En la práctica esta doctrina ha sufrido un debilitamiento rápido. La mecánica aplicada, el método estadístico, la psicología industrial, la contabilidad, son otros tantos ejemplos de asignaturas que contienen conocimientos prácticos, y técnicas directamente aplicables a la industria, pero han conseguido para sí el respeto de las disciplinas universitarias. Es significativo que en 1957 el informe de las Naciones Unidas sobre la coyuntura social mundial haya despertado la atención sobre el allanamiento de las fronteras entre la enseñanza técnica y la universitaria.

ESCUELAS TECNICAS Y UNIVERSIDAD

La ley fundamental de Enseñanza técnica superior, de 20 de julio de 1957, tiende igualmente a borrar esta diferencia de orientación docente, al afirmar en su proemio que la Enseñanza Técnica Superior enlaza, por un lado, con el saber universitario, de quien la técnica recibe su impulso renovador, y, por otra parte, con la enseñanza laboral, que proporciona la formación necesaria para la ejecución material de las concepciones de aquélla.

Las técnicas de enseñanza que fueron didácticas en otro tiempo en la Universidad, pragmáticas y experimentales en la enseñanza profesional, tienden hoy día al acercamiento. Efectivamente la adquisición de conocimientos prácticos y técnicos puede ser en sí misma una experiencia educativa, e indicando al estudiante la posición que ocupan en su entorno social y económico, pueden ayudarle a comprender el mundo que le rodea.

La misma evolución que venimos explicando tiene lugar en el terreno de la enseñanza para la Administración de Empresas. Antiguamente era suficiente a un buen administrador conocer los engranajes de la propia organización. El jefe de empresa de hoy día debe ser capaz de valorar las repercusiones de los factores sociales, económicos y técnicos, cada vez más variados. Estos factores evolucionan constantemente, y éste debe ser adiestrado para mantenerse constantemente al corriente. No olvidemos, sin embargo, que la experiencia y la responsabilidad implicadas en la ejecución de un trabajo son en sí mismas una forma de educación, sobre todo si el interesado debe poner en ejecución un programa de desarrollo que le da ocasión de diversificar su experiencia. Su tarea será facilitada si ya tiene la costumbre de aplicar técnicas y prácticas, y resolver problemas, pertenezcan o no a su organización. Puede sacar partido de estudios no profesionales, susceptibles de ampliar su horizonte y afinar su percepción. Todo esto forma parte de su formación administrativa. Al progresar debe permanecer capaz de mantenerse al corriente de la significación de los cambios y desarrollo de todas clases.

Citemos entre las disciplinas cuyo alcance debe ser capaz de comprender: la cibernética, la investigación operativa, el análisis estadístico y la contribución que todas estas ciencias pueden aportar a la formulación de una política. Pero esta comprensión no hará de él un experto en

estas materias, que continuarán siendo el privilegio de los especialistas. A fin de establecer un programa de formación y de perfeccionamiento de Administración de Empresas, puede ser útil distinguir entre educación y formación profesional, puesto que cada una conserva sus propias tradiciones, y sus principios propios de enseñanza. Para la preparación a los puestos administrativos, ambas son necesarias y complementarias. Pero un determinado programa podrá subrayar más una que otra, según sus objetivos, teniendo en cuenta la experiencia y las necesidades de los participantes. Cuando este reparto se hace desequilibradamente, los programas de preparación a los puestos de gestión de empresas resultan o «demasiado teóricos» o «demasiado prácticos».

Supuesto todo esto, sigue siendo cierto que manteniendo las barreras entre educación del espíritu y formación profesional, no se consigue más que perjudicar el desarrollo armonioso de los futuros directivos. La capacidad profesional no se consigue con el aprendizaje de las técnicas, sino que éstas no tienen todo su valor y todo su sentido sino en la medida en que están relacionadas e integradas en la educación general del individuo.

FUNCIONES DEL CENTRO EMPRESARIAL AGRARIO

Llegados a este punto es el momento de definir, como decíamos al principio, las líneas fundamentales de acción docente e investigadora que tiene planteadas los Centros Superiores de Formación Empresarial Agrícola:

1. La investigación en temas de Economía y Gestión Agraria. Dichos temas, por la razón de su enorme particularidad y variabilidad, según las regiones y los climas, no se pueden importar del extranjero. Cada país, incluso cada región dentro de un país, tiene que conocer las suyas propias. Lo que no sea basarse en investigaciones propias, no servirá sino para captar los principios generales que han dado lugar a los datos obtenidos por investigaciones de otros países, pero que no pueden ser trasladados al propio. Esto ocurre, por ejemplo, en el caso concreto de la sustitución de la mano de obra por la maquinaria, que obedece a conclusiones muy distintas en países desarrollados, y en otros de economías primitivas¹¹.

2. De aquí se deducirá una doctrina propia. Cada centro de Ciencias Empresariales tiene que ser un foco de difusión de doctrina y orientaciones de la gestión. Tiene que conocer el terreno donde se mueve. Algo así como un gerente es el organizador general de una empresa, un Centro es también un polo difusor de orientación, asesoramiento y organización de alcance, por de pronto, regional.

3. La promoción de personalidades docentes e investigadoras. La juventud de los Centros de Ciencias Empresariales, tanto en España, como, en general, en toda Europa; el mismo estado naciente y de rápida evolución en que se encuentran las mismas ciencias de gestión y de Economía de la empresa nos impone la responsabilidad social de crear cauces y órganos de estudio para postgraduados, y de investigación para el profesorado, que nos permitan responder a la demanda de la sociedad, en especialistas de estas ciencias, en cuyos resultados está cifrado el desarrollo regional y nacional de un país.

4. La formación de cuadros directivos. Efectivamente, en un momen-

¹¹ *Conférence Internationale...* págs. 53-54.

FORMACION EMPRESARIAL AGRICOLA

to de radical cambio de estructura como el que estamos viviendo, se requieren ciertamente conocimientos profesionales concretos, pero es aún más importante la preparación de mentalidades que hagan frente a dichos cambios. Esta es la razón por la que hablaba antes de la necesidad de acercar la doble dirección de la enseñanza superior que designaba como «educación general del espíritu» y «formación profesional». Es preciso crear en los estudiantes no sólo una capacidad profesional, sino toda una mentalidad, una concepción filosófica de la vida, para poder enfrentarse a los nuevos cambios sociológicos y estructurales de la empresa.

APENDICE

Población total de España en los Censos del presente siglo, población activa total y población activa agrícola en cantidades absolutas y en porcentajes.

Año	Población total de España (en millares)	Población activa total (en millares)	% de población activa total sobre población en general	Población activa agrícola (en millares)	% de población activa agrícola sobre población en general	N.º de habitantes por persona activa en la agricultura	% de población activa agrícola sobre población activa total.
1900	18.594	7.389	40	5.078	27	4	69
1910	19.927	7.515	38	4.997	25	4	66
1920	21.303	7.918	37	4.613	22	5	58
1930	23.563	8.706	37	4.070	17	6	47
1940	25.877	9.316	36	4.763	18	6	51
1950	27.976	11.035	39	5.334	19	5	48
1960	30.430	11.634	38	4.617	15	7	40
1961	—	—	—	4.813	—	—	—
1962	30.806	11.820	38	4.737	15	7	40
1963	31.077	12.175	39	4.486	14	7	37
1964	31.340	12.222	39	4.228	13	8	35
1965	31.604	12.274	39	3.993	13	8	33
1966	31.878	12.503	39	3.953	12	8	32

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística, Censo de la población de España al 31 de diciembre de 1950.

Organización Sindical Española, Evolución económico-social de España en 1963. Y Banco de Bilbao, La economía española en cifras.



Manuel Calvo Beca *

Refleja el autor y hace un interesante comentario de la experiencia sistematizada de 445 expertos de las Naciones Unidas sobre la inducción del cambio social en las colectividades en vías de desarrollo (N. de la R.).

La estrategia para el cambio de mentalidad en las comunidades atrasadas

En el planteamiento económico más abstracto de un plan de desarrollo va incluida una actitud ética y social, que condiciona desde su fuente la aplicación del programa a una sociedad determinada. Por tanto, deben señalarse **diversas actitudes ético-sociales, condicionantes del desarrollo.**

No podemos olvidar las hipótesis ético-sociales que presupone todo principio económico. Porque no se trata de ajustar un grupo humano a una concepción económica. Será más eficaz para el progreso real de una región aplicar un plan cuyos principios económicos estén de acuerdo con la mentalidad ético-social de sus habitantes.

A) ACTITUDES DE LA ORGANIZACION

El cambio que supone el desarrollo puede originarse de dos maneras: invención y difusión. En un país subdesarrollado el elemento humano no está preparado para encontrar por sí mismo nuevos modos de expansión socio-económica. Carece de los conocimientos de base para tal invención del tiempo y recursos necesarios para investigar, de la actitud empresarial conveniente para poner en práctica las nuevas ideas. Por lo tanto, el cambio social ha de producirse con la incidencia de otra cultura.

Abordemos el estudio de las actitudes de la organización introductora del cambio social, por la importancia que se reconoce al plan y métodos de trabajo en todo proyecto de desarrollo.

Utilizaremos, para ilustrar algunas de nuestras reflexiones, los resultados de una encuesta realizada por el Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social, recogida en el libro «**Inducción del cambio social en las colectividades en vías de desarrollo**». Son las respuestas de 445 expertos que trabajan en 13 países.

(*) Profesor de Sociología de la Escuela Superior de Técnica Empresarial Agrícola (ETEA) de Córdoba.

Para el 80 por 100 de los encuestados el factor principal de la eficacia de un proyecto reside en los métodos empleados y en la viabilidad del mismo proyecto. Sólo el 20 por 100 atribuye los resultados primariamente a las condiciones locales. En el Cuadro 1 pueden analizarse las respuestas.

CUADRO I
Opinión de los expertos sobre el factor principal de la eficacia de un
proyecto de desarrollo regional.
(Porcentajes)

	Expertos extranjeros	Expertos nacionales
Factores relativos a los métodos o al proyecto	75	82
Calidad del personal	21	21
Planificación previa del proyecto	16	23
Conocimiento de la situación local o nacional de la lengua, de las costumbres ...	15	13
Presupuesto y recursos materiales del proyecto	12	12
Empleo de métodos que aumentan la motivación, el interés, la participación y la cooperación de la población local ...	10	11
Otros factores relativos a los métodos o al proyecto	1	2
Condiciones locales	19	13
Actitud de la población local	13	8
Estructura social de la Comunidad	5	4
Recursos naturales	—	0
Otras condiciones	1	0
Contestación vaga		
Conestación vaga o ausencia de respuesta ...	6	6
	100	100
Número total de informantes	(326)	(110)

En el capítulo VII se estudia la relación entre los resultados obtenidos y un índice de severidad de las condiciones locales. En grado sorprendente los «contextos socio-culturales de los proyectos más recientes de los informantes no ejercieron efectos demostrables en sus resultados».

Las dos actitudes sociales fundamentales que examinamos a continuación ponen de relieve el marcado interés sociológico que tiene el comportamiento de la organización encargada de promover el desarrollo.

1. Si la importación de cultura humana y técnica se establece en los términos de un contrato de libre cambio, la región o país subdesarrollado no hará más que venderse al nuevo colonizador. El desarrollo regional cuando se produzca, tendrá el signo de la aniquilación o postergación de la cultura y población indígenas.

Los procesos de competencia y asimilación, entre concurrentes de desigual potencia, se convierten en procesos desintegradores. La aparente

cooperación resulta conflicto directo con la desaparición del más débil.

Las consecuencias sociales de esta actitud interesada a corto o medio plazo son previsibles y quedarán sugeridas al hablar de los condicionantes retardatarios del desarrollo.

2. Los objetivos totales del desarrollo económico suponen un desinterés inmediato, cierta gratuidad de los servicios de promoción. Bien es verdad que a largo plazo o indirectamente redundará en provecho común esta primera inversión a fondo perdido. Se obtendrá en forma de equilibrio de mercados, de crecimiento armónico, de paz y enriquecimiento espiritual. Pero acogerse a esta esperanza supone una opción primariamente desinteresada e implica una determinada escala de valores.

Existe, por tanto, una actitud ético-social de los programadores que incluyen en sus objetivos y en los métodos utilizados una **atención especial al bien personal y regional** de la zona afectada. Si todo desarrollo supone una muerte y una creación según explica Malassis, los promotores de esta segunda actitud intentan que el mismo sujeto que se destruye para cambiar se levante enriquecido integralmente, sin perder sus valores genuinos.

Esta intención general admite diversas especificaciones, que podemos reseñar como otras tantas actitudes.

a) **Actitud dirigista.**—Los proyectos económicos se presentan a veces con urgencia inaplazable. El gobierno o la organización no consideran oportuno esperar un movimiento espontáneo de la región y prefieren emplear sus recursos sin **obtener previamente una activa incorporación** de la población local. La inmediatez de los primeros resultados se paga con los gastos de un incremento de la vigilancia y la vuelta a la situación anterior en cuanto cesa la presión promotora. Se realiza la obra «para el gobierno». Una vez concluida, al marcharse los agentes, se abandona su utilización. Primera finalidad: progreso material a corto plazo, desarrollo humano a largo plazo.

b) **Desarrollo comunitario.**—Un modo de promover el desarrollo regional o local es el que se pone como meta y técnica básica el desarrollo comunitario. Es un movimiento que pretende promover una vida mejor para toda la comunidad con su participación activa; si ésta no sobreviene se utilizan técnicas para estimularla.

La organización se acerca con un profundo respeto a las peculiaridades de la región. Estudia las necesidades reales y ordena los proyectos de modo realístico y de acuerdo con las necesidades y posibilidades locales. Se adapta a las condiciones, se pone en contacto directo con la población local, no atiende tanto a los resultados materiales inmediatos, sino a la formación de una comunidad activa y deseosa de mejorar. Primera finalidad: desarrollo humano a corto y largo plazo, desarrollo material a largo plazo. El agente de la organización no debe tomar la responsabilidad del proyecto, sino confiarla a los jefes locales. Su papel se reduce a sugerir, animar, indicar las posibilidades de ayuda exterior.

El sistema más eficaz para mover a la adopción de un cambio es el de la Demostración. Obsérvese en el Cuadro II cómo la mayoría de las maneras recomendadas por los expertos para asegurar el éxito de las Demostraciones se refieren a esta participación activa de elementos locales.

CUADRO II
Opinión de los expertos sobre la mejor manera de asegurar la eficacia
de las demostraciones.
(Porcentaje)

	Expertos extranjeros	Expertos nacionales
Hagan participar la población local	71	33
Procedan sencillamente, lentamente, de manera vivaz	34	45
Hagan la demostración sobre su propio terreno.	19	20
Utilicen los materiales locales	18	15
Utilicen un modo de comunicación concreto ...	18	10
Denle los beneficios a la población	15	13
Utilicen las prácticas locales	4	8
Otras opiniones	8	10
Total	(95)	(40)

Coincide con esta actitud meramente asesora y de servicio la opinión de los expertos sobre las cualidades personales del agente que más se necesitan para el éxito de un proyecto. Puede verse en el Cuadro III. No son los especialistas, de menor capacidad de adaptación a las circunstancias, sino las personas polivalentes y de sentido común las que mejor consiguen el desarrollo apetecido.

Por la misma razón se recomienda que los agentes sean indígenas y no desadaptados por su educación foránea.

CUADRO III
Opinión de los expertos acerca de cuál de las diversas carencias que puede
presentar el personal es la más o la menos grave.
(Porcentaje)

	Expertos extranjeros		Expertos nacionales	
	La más grave	La menos grave	La más grave	La menos grave
Carencias:				
Formación poco especializada	7	22	10	19
Formación especializada únicamente.	2	26	4	31
Escaso conocimiento de la cultura local	6	6	14	9
Ignorancia de la lengua local	6	31	5	20
Actitudes inadecuadas respecto de la población local	46	1	51	2
Escasa capacidad de adaptación ...	22	2	4	5
Ausencia de opinión	10	11	11	15
	100	100	100	100
Número total de informantes ...	(326)	(269)	(119)	(108)

CAMBIO DE MENTALIDAD Y DESARROLLO

Otras recomendaciones se basan en el mismo deseo: trabajar con asociaciones ya existentes, grupos informales constituidos espontáneamente, reducir las dimensiones del proyecto a medidas locales, imprimirles un ritmo lento y natural, etc.

Por último, para mejor conseguir la creación de un espíritu comunitario ayudará que las diversas organizaciones que trabajan en una región se presenten perfectamente integradas en un plan coherente de acción. No sólo por sumar las fuerzas incidentes, sino principalmente para no dividir la atención y la solidaridad del grupo en que se quiere influir.

B) ACTITUDES LOCALES

Nos referimos ahora al pueblo o región rural objeto del desarrollo. Las minorías locales, ya decididas a promover y producir el desarrollo,

CUADRO IV

Opiniones de los expertos respecto de cuál es, entre otras, la condición local que constituye el mayor obstáculo al éxito de los proyectos de desarrollo y cuál es la que entraña el obstáculo menos importante. (Porcentaje)

Condiciones locales	Expertos extranjeros		Expertos nacionales	
	El mayor obstáculo	El menos importante	El mayor obstáculo	El menos importante
Prácticas tradicionales ...	24	1	14	5
Bajo nivel de instrucción general ...	18	7	25	11
Ausencia de dirigentes progresistas ...	13	2	8	4
Falta de coordinación entre las inst. ...	9	5	13	4
Población local satisfecha de su suerte ...	8	14	6	13
Población convencida de que no puede mejorar su suerte ...	8	16	6	9
Recursos naturales insuficientes ...	5	11	4	7
Discordias entre los aldeanos ...	4	7	9	2
Injusta distribución de la propiedad ...	2	4	3	3
Desconfianza respecto de los extranjeros ...	—	25	1	29
Ausencia de opinión o de respuesta ...	9	8	11	13
	100	100	100	100
Número total de informantes ...	(326)	(326)	(119)	(119)

CUADRO V

Opinión de los expertos respecto de qué grupos son habitualmente más hostiles a los proyectos de desarrollo.
(Porcentaje)

	Expertos extranjeros	Expertos nacionales
Los hombres de edad	61	67
Las mujeres de edad	50	60
Jévenes (sexo masculino)	3	3
Jóvenes (sexo femenino)	2	1
Los ricos	47	52
Los pobres	8	12
Los que saben leer y escribir	4	7
Los analfabetos	29	45
Ninguna de esas categorías	11	8
Ausencia de respuesta o de opinión	5	2
TOTAL	(326)	(119)

quedarían agrupadas al concepto «organización», del que acabamos de hablar.

Sólo aludiremos de paso a los diferentes comportamientos de los representantes del **capital, dirección y trabajo**. Las actitudes son parecidas, aunque los contenidos sean específicos. El éxodo, por ejemplo, tanto de capital como de trabajadores de todos los niveles, revela una misma actitud de fascinación, impotencia o desánimo.

1. Resistencia al cambio en sí.

Sólo el que empieza a vivir es indiferente a una forma determinada de hacer las cosas. El que ha experimentado las consecuencias dolorosas de un sistema o de una costumbre está en disposición de aceptar un cambio para mejorar. El que posee un conocimiento claro de lo mejor puede renunciar a lo que tiene.

a) Pero generalmente el hombre se apega a lo que ha vivido anteriormente. La coherencia de un modo uniforme y coordinado de obrar y sentir es lo que proporciona seguridad y destreza. A medida que pasan los años se arraigan las costumbres, se disfruta con menor esfuerzo del sistema trabado y coherente de ideas y conductas que constituyen la cultura. Cada sociedad ha conseguido un estilo de vivir. El individuo se adapta a esta cultura y queda marcado, identificado con ella. Todo cambio supone cierta renuncia a sí mismo, aún en el caso del desarrollo.

No es extraño que en la encuesta ya citada señalen los expertos este arraigo a las tradiciones como el mayor obstáculo a la implantación de mejoras. Y que sean las personas de mayor edad las que se muestren más hostiles a los proyectos.

Los pobres presentan menor resistencia que los ricos a las transformaciones de la cultura. Es normal, puesto que los segundos tienen más que conservar y los primeros tienen menos que perder. El caso de los mayores de edad se justifica por el mismo instinto de conservación: la madurez de la propia vida es lo que se pone en peligro.

Finalmente, la ignorancia se resiste por su menor capacidad de adap-

CAMBIO DE MENTALIDAD Y DESARROLLO

tación a una nueva forma: su único saber se lo dio una experiencia que se prevee inútil tras el cambio.

b) Si individualmente cuesta cambiar, la sociedad tiene mecanismos que lo dificultan aún más. Son medios de defensa para evitar la desorganización. Es vital para la vida social el que los múltiples comportamientos humanos queden dentro de lo previsible y coordinable. El control social lo ejerce la masa sobre el individuo y el líder sobre el conjunto.

c) La sociedad rural, de intensa relación social, posee un control máximo. Las dimensiones humanas, de tú a tú, favorecen esta mutua influencia. De aquí se siguen dos consecuencias para la introducción del desarrollo:

1.ª Será difícil introducirlo.

2.ª Una vez aceptado por los líderes o grupos más influyentes, el contagio será rápido y su influencia persistente.

d) Ciertas características del cambio proyectado pueden influir en la actitud de resistencia. Las pretensiones de un cambio total y rápido alarman a la población afectada. Por el contrario, aconsejan los informantes citados, es preferible un cambio selectivo de ciertos aspectos, y un ritmo lento, más de acuerdo con el proceso de asimilación que supone el desarrollo integral (véase Cuadro VI). Cuando se les pregunta sobre las causas del fracaso de ciertos planes responden que el error estuvo en ir demasiado rápidos o querer abarcar una zona demasiado vasta. Sólo el 22 por 100 lo atribuyen a ritmo lento y dimensiones demasiado pequeñas.

CUADRO VI

Opinión de los expertos acerca de las posibles estrategias destinadas a inducir el cambio social.

(Porcentaje)

Expertos extranjeros Enfoque preconizado	Ritmo preconizado		
	Rápido	Lento	
Global	6	30	
Selectivo	11	53	
			100 (N = 300)
<hr/>			
Expertos nacionales			
Global	6	25	
Selectivo	11	58	
			100 (N = 114)

La encuesta a que nos venimos refiriendo se ha realizado en cuatro principales sectores de actividad: educación de adultos y economía doméstica; agricultura; salud y nutrición, y desarrollo de la comunidad. Puede sernos útil observar que el porcentaje de los expertos en desarrollo agrícola es el más acusado cuando recomienda el cambio selectivo y el menos fuerte al referirse al cambio lento. Quizás porque en la graduación del proyecto agrícola va incluida la idea de lentitud y el ritmo natural del mundo vegetal-animal es difícilmente alterable.

Estas conclusiones parecen más coherentes con un planteamiento sociológico que con una visión económica, que recomendaría las grandes

dimensiones y la dependencia intersectorial. A los expertos se les preguntó simplemente qué les había conducido al éxito o fracaso de sus planes de desarrollo.

2. Desconfianza.

a) El temor de lo desconocido coarta la implantación de un proyecto. En esta actitud ante lo nuevo influye poderosamente el grado de ignorancia de la población local. El ignorante no conoce más que lo aprendido directamente por la experiencia. Ordinariamente no ha conseguido la agilidad mental precisa para imaginar nuevas situaciones. La capacidad de abstraer es lo que nos libera del presente y del fixismo y posibilita la evolución. Su tosquedad le dificulta entrar en un diálogo para comprender las razones del cambio, los móviles de la organización, la posibilidad de una nueva coordinación de los resultados que se produzcan.

Convendrá añadir que la ignorancia desconfiada (segura sólo de sí) no va siempre unida a la falta de escolaridad clásica, ni siquiera al analfabetismo. Se encuentra en diversos niveles. Esta actitud depende más bien de un bajo grado de humanismo, de ciertas taras psicológicas o éticas, ligadas a su vez a una educación defectuosa.

b) El miedo a lo desconocido tiene una manifestación característica en la postura de recelo que la comunidad local suele adoptar ante los promotores del desarrollo.

El contacto personal que caracteriza a la sociedad rural debilita la importancia de las instituciones y de las ideologías. Para el hombre rural la personalidad del funcionario oculta y elimina la significación que su organización tenga en sí. Siempre se trata de un desconocido que habla en nombre de otros desconocidos, de cuyas intenciones y comportamiento aún no se tiene constancia.

Agrava el recelo la oscura identificación que puedan hacer del agente de la organización de desarrollo con el mundo de los burócratas o con los agentes comerciales de que tienen experiencia, no siempre grata. Para vencer esta actitud el mejor sistema es dejarse conocer como ellos desean. La convivencia durante meses resulta imprescindible en ocasiones.

c) La desconfianza se hace extrema cuando otros proyectos de desarrollo han fracasado anteriormente, a sus expensas. Habrá que estudiar las circunstancias del anterior fracaso y hacer ver el diverso planteamiento de lo que ahora se pretende. Reconocen los expertos en desarrollo comunitario que ésta es la peor situación inicial, pero sólo el 7 por 100 aconseja desistir.

d) El temor al riesgo no siempre puede enjuiciarse como una falta de espíritu de empresa. Por hipótesis estas poblaciones viven de su trabajo inmediato y no cuentan con reservas para afrontar una experiencia no garantizada. Cuando se trata de supervivir no se permite el lujo de intentar modos extraños. En otros sitios todo es posible, se dicen. Sólo si la organización promotora del proyecto dispone de medios económicos para garantizarles el valor de su cosecha tradicional y se les asegura formalmente esa cantidad, podrá eliminarse este justificado capítulo de desconfianza.

e) La actitud que estamos analizando queda ampliamente confirmada al examinar los argumentos más eficaces para inducir al adulto medio a cambiar una costumbre. Los tres argumentos fundamentados en las ventajas del cambio social figuran con mayor frecuencia que todos los demás (cuadro VII): El medio más eficaz para convencer es el de la demostración práctica, y el menos eficaz, las conferencias. La evidencia de los hechos arrastra más que las palabras. Y para asegurar el éxito

CAMBIO DE MENTALIDAD Y DESARROLLO

de la demostración habrá que dar la más extensa participación a la población local. Sólo así quedan convencidos de lo que son capaces (cuadros II y VIII).

CUADRO VII

Opinión de los expertos acerca de cuál es, entre otros, el argumento más eficaz en un conjunto de argumentos para inducir al adulto a cambiar una costumbre o una práctica.

(Porcentaje)

	Expertos extranjeros	Expertos nacionales
Argumentos:		
Describir las ventajas obtenidas por otras comunidades que adoptaron el cambio	60	62
Describir las ventajas personales que pueden sacarse del cambio	59	47
Describir las ventajas que los niños obtendrán a la larga del cambio	56	46
Ofrecer un módico estímulo en metálico	31	25
Lograr que los dirigentes políticos nacionales apoyen el proyecto	30	25
Indicar los inconvenientes de los métodos tradicionales	23	31
Lograr que otros dirigentes nacionales apoyen el proyecto	21	17
Mencionar el apoyo de autoridades extranjeras.	2	3
Ausencia de opinión o de respuesta	13	19
Número total de informantes	326	326

CUADRO VIII

Medios de comunicación directa más eficaces y menos eficaces.

(Porcentaje)

	Expertos extranjeros		Expertos nacionales	
	Entre los que pudieron evaluar el método y lo hicieron, porcentaje de los que lo consideran como:			
	el más eficaz	el menos eficaz	el más eficaz	el menos eficaz
Conferencias	3	82	4	74
Cursos de capacitación	15	2	12	8
Discusión de grupos	20	9	35	10
Demostraciones	65	3	48	4
Visitas a domicilio por el personal	24	8	23	11
Giras de estudio	4	23	7	30

La cultura rural no reconoce otro maestro que la experiencia. No debe concebirse la cultura rural como un primer paso hacia la literaria o científica. «Es una ciencia vital, un estilo de ser. Un plantel de cabezas que piensan con acierto»¹. Donde no llegan las palabras y los números convence la muda reflexión sobre un hecho concreto.

3. Pasividad.

Los teóricos del desarrollo social han puesto de relieve la conveniencia de suscitar la colaboración e iniciativa de las comunidades subdesarrolladas. Mientras el proyecto sea voluntad ajena no se consigue el despegue. Aun en el caso de no producir una resistencia o desconfianza, la participación resulta fundamental. La aceptación pasiva no conduce a nada definitivo.

a) Se atribuye el éxito de un proyecto a su adecuación con las necesidades sentidas en la población local. El hombre se mueve por tensiones conscientes. La libertad no puede ser movida desde fuera. Pero responde a incentivos propuestos. La determinación de estos incentivos, la elección de proyectos que respondan a deseos y necesidades reales tiene importancia decisiva a la hora del desarrollo regional.

La pasividad de las gentes causa admiración a los promotores. Su falta de entusiasmo por emprender mejoras, que sólo a ellos van a favorecer, induce a dejarlos en su estancamiento. La organización debe revisar el plan: con frecuencia proyectamos lo que nosotros deseáramos y no se comprende que otros carezcan de tales deseos.

b) Para comprender tal actitud local hay que pensar en la relatividad de las aspiraciones y necesidades.

1.º Deseamos solamente lo conocido. Hoy se vive en el campo con un nivel de vida muy superior al de años atrás. Es la elevación del nivel de consumo en las ciudades lo que crea el desequilibrio tensional en las zonas rurales que se despueblan. Y no basta el simple conocimiento transmitido por una noticia lo que crea la necesidad. Se requiere un conocimiento personal directo, una experiencia propia o de algún familiar o vecino.

El asesoramiento de los expertos citados nos confirma en la correlación existente entre contactos con el mundo moderno y el deseo de utilizar sus progresos. Sin embargo, por otras razones, se dan poblaciones en las que la utilización de los medios modernos no corresponde a la actitud respecto a ellos. Otras, por el contrario, poseen los valores modernos antes de que irrumpen las nuevas técnicas.

2.º Normalmente cada hombre tiende a alcanzar el grado inmediatamente superior de bienestar, prestigio y amistad. Una vez alcanzado se produce la satisfacción que relaja durante cierto espacio de tiempo las tensiones de más. Sólo algunos individuos, destacados por su ambición, no ponen límite ni descanso a sus aspiraciones.

3.º Es ley general del deseo que sólo lo asequible sin un gran esfuerzo se siente como propia necesidad. De aquí la eficacia de la demostración. El hombre tiene un presupuesto calculado de esfuerzos y una escala de valores y satisfacciones. Existe un punto óptimo de mínimo esfuerzo y máxima satisfacción en el que echa raíces y del que difícilmente se le puede sacar.

4.º Notemos finalmente la influencia de los medios de comunicación de masa en la creación de nuevas necesidades. En la cultura del consumo

CAMBIO DE MENTALIDAD Y DESARROLLO

la publicidad domina las psicologías. Trastorna la satisfacción del hombre rural al fijar su atención en el mundo urbano. Si la meta impuesta es la del consumo y el nivel de vida ciudadano, el campesino irá detrás del incentivo económico y procurará emigrar a las ciudades.

Convendría contrarrestar de algún modo estas tendencias, en muy poco favorables al desarrollo regional agrícola, necesitado de hombres con vocación profesional arraigada.

4. Individualismo.

Si bien la vida social del pueblo es intensa, profesionalmente el agricultor, como propietario o responsable, como trabajador eventual, tiende a la independencia.

El mundo rural se abre hoy a nuevas dimensiones. La especialización y el predominio de lo funcional (ambientes distintos para distintas ocupaciones dentro de la zona o región) ha roto el horizonte limitado del pueblo tradicional. Hoy se vive la vida rural en la región, como en la ciudad se vive la urbana. Si la tesis urbana insiste en rehacer, donde no existen, entidades sociológicas a la medida del hombre (familia, barrios, parroquias, R. H. en la empresa), la tesis rural debe pretender «preservar estas entidades allí donde existen, pero amenazadas». (Laloux, o. c.)

a) Un programa de desarrollo que implica cambios sociales no puede avanzar sin atender a la comunidad rural en cuanto portadora de una cultura. El control que todavía ejerce debe ser orientado hacia los nuevos modos de vida que se siguen del desarrollo.

Los cambios tecnológicos y sociales traídos de fuera ocasionan nuevos problemas. Una comunidad integrada puede saltar en pedazos si entran elementos nuevos sin la suficiente adaptación. La capacidad de reacción es distinta, según la edad y otros factores. El primer cambio, si no se incorpora orgánicamente a la cultura local, puede impedir que prosiga el proceso.

Una relevante característica de la psicología social del pueblo es la **solidaridad de doble signo**. No cabe la indiferencia. Se aman y se ayudan o se detestan y combaten, pero no se ignoran. Cada uno tiene su puesto y su fuerza dentro del grupo. Se conoce el grado de influencia de cada uno y de los subgrupos. Para el bien y para el mal se dan muy frecuentemente coaliciones conscientes. Si la organización trabaja con los individuos, el caciquismo y las rivalidades acarrearán problemas retardatarios. Si se consigue unir al pueblo entero, el sentido de rivalidad se proyectará hacia pueblos vecinos. Puestos en marcha, el agente de la organización tendrá más bien que frenar la fuerza desencadenada.

b) La independencia profesional del agricultor le coloca en situación desventajosa para competir con otros sectores. La cooperación se presenta como condición indispensable para afrontar cualquier proyecto.

Si se consigue unir las fuerzas locales, se sentirán seguros para arros-trar las eventualidades del cambio planeado. El mismo carácter local del proyecto convencerá a los más desconfiados a no sospechar intenciones explotadoras en la organización y sus agentes.

c) El fomento del sentido comunitario multiplicará los incentivos que han de sacar de su **indolencia** al pueblo subdesarrollado. Las leyes psicológicas que expusimos al tratar de la pasividad se ceban especialmente en el individuo aislado. Los líderes económicos, al no encontrar objetivos locales a su inquietud, abandonan el pueblo. Los que quedan no encuentran razones para salir de su estado.

MANUEL CALVO BECA

La comunidad como objetivo añade a las necesidades individuales el aliciente de la solidaridad y del prestigio local. El esfuerzo desinteresado tiene una justificación absoluta. La sensación de poder amplia los horizontes de posibilidad de mejora. Para los líderes natos se presenta una ocasión de desarrollar sus cualidades. Las necesidades comunes toman significación para todos.

Una comunidad organizada puede ser movida hacia un desarrollo. La masa amorfa, el aglomerado social, es incapaz de aceptar una consigna.

Fernando Guerrero *

Elementos para una reforma de la empresa agraria

La Empresa agrícola presenta características específicas que la diferencian esencialmente de la Empresa industrial y de servicios.

La Empresa agrícola, sobre todo en España, constituye un mosaico variado y complejo, por razón de la región, del tipo de productos, del tamaño, de la forma de la explotación, de la vinculación jurídica entre el empresario y la tierra, etc. En realidad no puede hablarse de Empresa sino de «Empresas» agrícolas.

Convendría distinguir, como punto de partida, entre los conceptos de Empresa, propiedad de la tierra, explotación y parcela (la Empresa es la unidad económica organizada y autónoma dirigida a la producción para el mercado; la explotación es la unidad técnica de producción, puede producir para el mercado o para autoconsumo de los propios productores); la propiedad es la facultad de disposición de uso y de disfrute que tiene el propietario sobre sus tierras, dentro de los límites establecidos por las leyes, y de acuerdo con el destino fundamental que Dios ha asignado a los bienes materiales; la parcela es el trozo de tierra perteneciente a un propietario, aun cuando no sea explotado directamente por él (una Empresa puede tener varias explotaciones o una sola; una explotación puede tener una o varias parcelas de terreno).

Con frecuencia se ha confundido en España el concepto de propietario agrícola con el de empresario. El empresario no es el mero propietario de la tierra que se propone únicamente obtener de la misma una renta para vivir y que cuando su posesión es extensa no siente preocupación por un cultivo intensivo y racional de la misma, ni por su mecanización, ni aumento del capital invertido, sin sentido dinámico de progreso, ni capacidad de asunción de riesgos.

La agricultura ha sido la «cenicienta» de la economía industrial moderna. Y, con referencia a España, hemos carecido de una política agraria coherente y con sentido de la evolución de las condiciones económicas y sociales.

(*) Doctor en Derecho. Profesor del Instituto Social León XIII.

FERNANDO GUERRERO

ENCUADRAMIENTO DE LA REFORMA

Vamos a recoger algunos datos de base para un encuadramiento general de la problemática de la empresa agraria:

- En España, según el primer censo agrario de 1962, existen 2.833.824 explotaciones agrarias, con una superficie total de 43.900.000 Ha., constituidas por 38.800.000 parcelas.
- La distribución de la propiedad agraria, según los datos del Catastro de Rústica, de 31 de diciembre de 1959, era la siguiente:

	Número de propietarios del grupo	%	Extensiones aproximadas del grupo Ha.	%
Pequeña propiedad: (Hasta 10 Ha.) ...	5.486.620	91,59	8.108.522	18,96
Mediana propiedad: (De 10 a 100 Ha.) ...	451.734	7,55	11.774.340	27,53
Gran propiedad: (De más de 100 Ha.).	51.283	0,86	22.881.100	53,51
Totales	5.989.637	100,00	42.763.962	100,00

Fuente: Catastro de Rústica, de 31 de diciembre de 1959, datos analizados y agrupados por el señor García-Badell y Abadía, en «La distribución de la propiedad agrícola en España», publicado en «Revista de Estudios Agro-Sociales», número 30 (Madrid, 1960).

- Véase la comparación de las distribuciones de propietarios y explotaciones en el siguiente cuadro:

	Propietarios		Explotaciones	
	Número	Superficie	Número	Superficie
Pequeña dimensión: (0-10 Ha.)	91,59	18,96	79,3	14,1
Mediana dimensión: (10-100 Ha.)	7,55	27,53	19,0	32,5
Gran dimensión: (Más de 100 Ha.)	0,86	53,51	1,5	53,3
Totales	100,00	100,00	99,8	99,9

Fuente: Véase el libro de Juan Anlló, «Estructura y problemas del campo español», Ed. «Cuadernos para el diálogo», Madrid 1966, 250 páginas (pág. 39).

REFORMA DE LA EMPRESA AGRARIA

- Se puede hablar en estos dos últimos años de un verdadero éxodo de trabajadores del campo a la ciudad más que de un traspaso de los trabajadores excedentes del sector agrario a los de la industria y servicios. En 1965 emigraron del campo 240.000 personas de la población activa (en 1964 el número fue de 250.000); siendo así que el primer Plan había previsto para el cuatrienio 1964/1967 un traspaso de mano de obra del campo a las zonas urbanas de 340.000 personas activas. Como puede verse, las previsiones del Plan fueron rebasadas ampliamente en los dos primeros años. La población activa agraria ha descendido, al final del año 1964, al 32,00 por 100 de la población activa.

LOS PROBLEMAS CONCRETOS

Podríamos apuntar como problemas principales de la Empresa agraria en España los siguientes:

- Excesiva atomización de las explotaciones agrarias, por un lado (sobre todo en la Meseta Castellana, Asturias y Galicia, Guadalajara y Cuenca), y, por otro, la excesiva concentración de la propiedad y el gran número de latifundios (existen 18.653 explotaciones con más de 300 Ha., que ocupan una superficie total de 17.800.000 Ha., o sea, el 41 por 100 de la superficie total censada en 1962).
- La insuficiente capitalización del campo, como consecuencia de diversas causas complejas, entre las que podemos apuntar las siguientes: desviación del ahorro de los agricultores hacia las inversiones en otros sectores de la producción; baja rentabilidad de las inversiones agrícolas; dificultad de obtención de créditos en condiciones asequibles; falta de sentido dinámico empresarial; absentismo de los propietarios; falta de formación profesional en los agricultores, tanto desde el punto de vista de las técnicas de dirección de empresas como de las técnicas de producción, como de la formación profesional del agricultor manual.
- Discontinuidad de la demanda de mano de obra, según temporadas.
- Falta de formación y de espíritu asociativo y cooperativo entre los agricultores.
- Falta de una política realista y estimulante de precios agrarios.
- Éxodo cualitativo (en juventud y en calidad humana) del sector agrario.
- Desigual distribución de los servicios públicos entre la ciudad y el campo.
- Falta de concentración de los núcleos de población agraria en determinadas zonas de España.
- Falta de conciencia clara de la nobleza del trabajo agrícola.
- Escasez de personal técnico en las empresas agrícolas.

ELEMENTOS DE SOLUCION

Una vez considerada, con visión global y de conjunto, la problemática de la Empresa agraria en España, vamos a apuntar algunas directrices de posibles soluciones:

- Ante todo, devolver al agricultor (empresario, técnico, trabajador) la conciencia de la nobleza e importancia de su profesión.

- Establecimiento de las líneas directrices de una política agraria coherente, a través de una planificación que ofrezca estímulos a los agricultores, por medio de una acción concertada, sobre la base de precios básicos que aseguren una rentabilidad mínima, y con unos precios de umbral a partir de los cuales serían autorizadas las importaciones.
- Intensificación de la concentración parcelaria, estimulando las iniciativas privadas que refuercen la acción oficial y completando esta actuación con el fomento de cooperativas de mecanización que facilite el uso de equipos mecanizados a todos los agricultores cooperativistas. También cabe el funcionamiento de Parques de Maquinaria pertenecientes a empresas privadas de servicios para ejecutar tareas por contrato.
- Facilitar gradualmente el acceso a la propiedad de la tierra a los cultivadores directos, y estimular y procurar la creación de unidades óptimas de explotación (mediante medidas fiscales, exigencia de rendimientos mínimos, expropiaciones, etc.), a fin de que desaparezcan los latifundios improductivos (entendidos como explotaciones extensivas con insuficiente empleo de capital) pero teniendo en cuenta que no se resuelven todos los problemas de la agricultura con una distribución equitativa de la tierra, sino que hay que tener en cuenta el aspecto dinámico del espíritu empresarial que trate de aumentar la productividad de las explotaciones y la justicia de la distribución del producto obtenido.
- Atender al aspecto, tan importante desde el punto de vista social y ético, de la empresa familiar (la mecanización hace viable la coincidencia de esa exigencia ética y social con las exigencias de productividad económica; sería de gran interés aprovecharse de la experiencia de la alta productividad conseguida en las parcelas individuales de la agricultura soviética, en donde, sobre la base de una extensión media (0,30 Ha.) con una extensión total de 1,3 por 100 de tierras agrícolas (2,5 por 100 de las tierras laborales), y sobre la base de dedicar a su cultivo los ratos libres, fuera del trabajo consagrado a las granjas del Estado o a las granjas cooperativas, han obtenido en el año 1960 las siguientes cifras de producción: 1 por 100 para los cereales (del total de la producción soviética); 60 por 100 para las patatas; 39 por 100, legumbres; 42 por 100, carne; 42 por 100, leche; 73 por 100, huevos; 21 por 100, lana—tomado de U. Wronzki, en su artículo «L'agriculture de subsistance», publicado en «Documentation française», problèmes économiques, 1 fevrier 1967, número 998—).
- Consideración de los costes de los proyectos de regadío en relación con los rendimientos calculados, desechando aquellos proyectos que resulten antieconómicos.
- Mejoramiento de los circuitos distributivos, suprimiendo escalones de intermediarios; comercialización de los productos; fomento y desarrollo de industrias de transformación de los productos agrarios.

LA PARTICIPACION EN LA EMPRESA

Los problemas de participación de los trabajadores en la Empresa agraria no pueden plantearse con independencia del conjunto de las estruc-

REFORMA DE LA EMPRESA AGRARIA

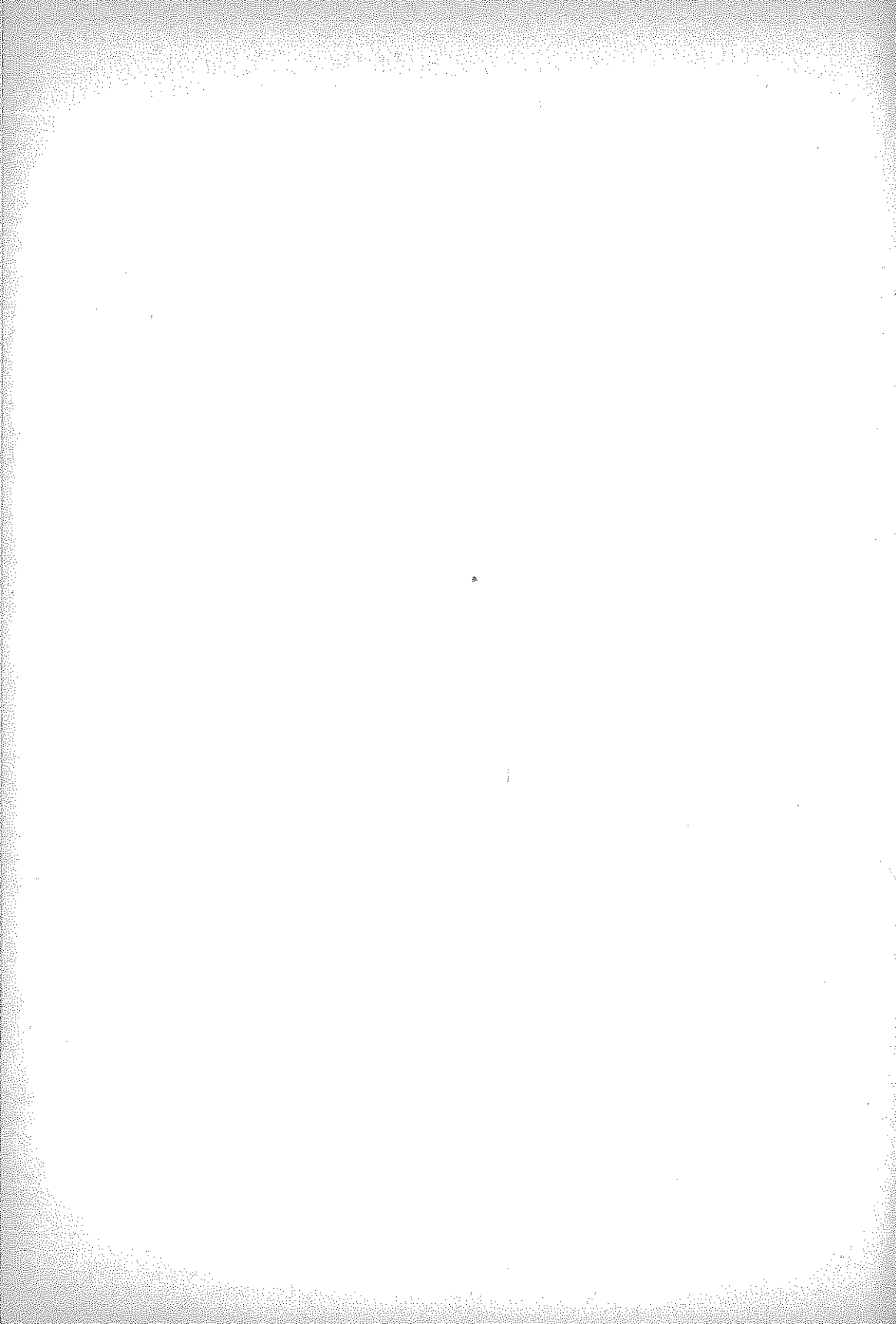
turas del país. Por eso nos hemos detenido en apuntar esas posibles soluciones.

Conviene evitar el trasladar, sin las necesarias adaptaciones, las estructuras y experiencias obtenidas en las Empresas industriales al sector agrario.

Convendría distinguir varios tipos de Empresas:

- La gran Empresa (de propiedad particular aun cuando el titular pueda ser una Sociedad—de paso me permito apuntar la necesidad de estructurar y de adaptar al campo el contrato de sociedad—; una cooperativa o una entidad pública: Estado, Municipio, etc.), en donde se debe ofrecer la posibilidad de celebrar contratos de tipo asociativo con los trabajadores, por medio de los cuales, además de asegurarles un salario mínimo se estipule una participación en los excedentes respecto de un nivel determinado de producción, también convendría mantener y difundir la institución del «pejugal».
- La Empresa familiar de dimensiones óptimas, en la que fundamentalmente trabajan los miembros de la familia. En el caso de que colaborasen algunos trabajadores de carácter fijo habría que buscar también fórmulas de participación.
- Las pequeñas unidades individuales o familiares en terrenos de regadío, en donde no participa el trabajador asalariado (convendría organizar servicios cooperativos para asistencia técnica, comercialización de los productos, etc.).

En todo caso, la Empresa agrícola, siguiendo la directriz de Su Santidad Juan XXIII en la «Mater et Magistra», ha de configurarse y funcionar como una verdadera «comunidad de personas».



Emilio Figueroa*

“Populorum Progressio” y las relaciones económicas internacionales**

“Se observa frecuentemente que siempre que la situación política se torna favorable a la causa del desarme, las cotizaciones bursátiles bajan.”

La encíclica se refiere concretamente a «la equidad en las relaciones comerciales» entre los pueblos, pero ésta depende a su vez de tres aspectos de la cooperación internacional en el campo económico-social. El primero es el relativo al comercio mundial bajo condiciones muy diferentes de desarrollo; el segundo se refiere a la ayuda a los países atrasados, y el tercero es de carácter puramente político, aunque tenga importantes consecuencias económicas, a saber: el aspecto del desarme.

1. EL DESARME DESDE EL PUNTO DE VISTA ECONOMICO

a) Empezaremos por este último, dado que el desarme ha adquirido una importancia suprema en nuestro tiempo y sus consecuencias económicas han de tener graves repercusiones sobre el comercio internacional y sobre el desarrollo económico de los países pobres. No pretendemos analizar aquí el aspecto político del problema del desarme. Con el enorme poder destructor de las armas modernas, el problema del desarme se ha convertido en una cuestión de vida o muerte para toda la Humanidad.

En 1966 los gastos mundiales en armamentos ascendieron a unos 160.000 millones de dólares, lo que contrasta con los gastos en educación (116.000 millones de dólares) y en sanidad pública (46.000 millones de dólares). Los gastos militares, en general, representan del 6 al 7 por 100 de la renta mundial, y la contribución anual por habitante es de unos 50 dólares, es decir, superior a la renta real «per capita» de las dos terceras partes

* Catedrático de Política Económica en la Universidad de Madrid.

** Este artículo aparecerá muy en breve como capítulo de un completo comentario a la “Populorum Progressio”. El comentario, obra de un grupo de colaboradores, está siendo editado en editorial Razón y Fe, S. A.

de la población mundial. Según una comisión de expertos de las Naciones Unidas, sería suficiente el 1 por 100 de la renta mundial para financiar el desarrollo de los países pobres. Basta con esto para comprender la trascendencia económica, social y política del desarme.

b) Un desarme radical y rápido plantearía, sin embargo, ciertos **problemas** a todos los países, tales como el de la redistribución de los recursos productivos —instalaciones industriales, bienes de equipo, mano de obra y materias primas—, pasando de la producción de armamentos a la de bienes de consumo y uso civil. Es evidente que cuando dicha readaptación tiene lugar rápidamente y en gran escala surgen problemas de reajuste, de nuevas orientaciones en la producción, de transferencias de mano de obra y de reorganización de la actividad económica.

En una economía **tipo socialista** estos problemas se resuelven por medio de la planificación y de una dirección adecuada de la economía nacional. Las dificultades son de carácter puramente friccional. Con una planificación conveniente y con una inteligente dirección administrativa estos problemas pueden ser superados.

En los países **capitalistas** los problemas planteados por el desarme son, por el contrario, más difíciles y complejos. Además de los obstáculos friccionales aludidos, surgen otros debidos al propio mecanismo de la economía capitalista.

Entre ellos se encuentra el de la **demanda efectiva**. Una rápida reducción en gran escala de los gastos en armamentos daría lugar a una contracción de la demanda para los productos correspondientes. Esto reduciría a su vez el nivel de producción y de empleo, lo que llevaría a una menor demanda efectiva para el conjunto de la población, reduciéndose de nuevo la demanda de bienes de consumo y de inversión, y así sucesivamente. Este proceso puede hacerse de carácter acumulativo, originando una contracción e incluso una depresión, con el consiguiente paro masivo. Es evidente, no obstante, que los gastos en armamentos podrían sustituirse por los de ayuda a los países subdesarrollados, evitándose así las consecuencias del desarme en los países capitalistas. Se observa frecuentemente que siempre que la situación política se torna favorable a la causa del desarme, las cotizaciones bursátiles bajan.

c) Esto no implica, sin embargo, que sea absolutamente imposible a los países capitalistas llevar a cabo el desarme sin originar una contracción o depresión profunda. Significa sólo que en las condiciones de una economía de tipo capitalista el desarme debe venir acompañado de **ciertas medidas** de política económica encaminadas a neutralizar la caída de la demanda efectiva, evitando así que se ponga en marcha un proceso acumulativo de contracción de la actividad económica. Ello es posible por medio de medidas internas que reactiven la inversión pública y privada y concediendo una mayor ayuda a los países subdesarrollados.

Entre tales medidas figura la expansión del comercio internacional y una acción planeada para lograr el progreso económico a escala mundial. Con esta política económica se podría compensar completamente la contracción de la demanda efectiva originada por el desarme e incluso lograr un auge superior al provocado por el rearme, gracias a las nuevas condiciones creadas por el desarrollo económico. Por otra parte, el desarme puede liberar importantes recursos materiales y financieros en los principales países, los cuales serían utilizados en un programa internacional de desarrollo económico de las áreas subdesarrolladas del mundo. No hay motivos, pues, para preocuparse de las consecuencias económicas del desarme si los recursos que queden ociosos debido al mismo se aplican

al logro de una expansión del comercio internacional y a una ayuda planeada a los países subdesarrollados.

2. EL COMERCIO INTERNACIONAL

a) En lo que concierne al comercio internacional, a partir de la segunda guerra mundial, éste se ha visto muy perjudicado por la guerra fría. La división del mundo en dos bloques antagónicos ha reducido y, en ciertos casos, ha paralizado el comercio exterior entre los países pertenecientes a uno y otro lado del «telón de acero». Ha afectado también muy intensamente a las posibilidades comerciales exteriores de los países subdesarrollados de Asia, Africa e Iberoamérica, dado que las relaciones comerciales de dichos países estuvieron sujetas a limitaciones políticas impuestas por las grandes potencias a consecuencia de la guerra fría.

En los últimos años, sin embargo, la atmósfera política internacional se ha aclarado algo, lo que ha permitido mejorar la situación del comercio exterior de los países subdesarrollados. Aquellos países emancipados de la influencia extranjera han utilizado su recién ganada libertad para desarrollar sus relaciones comerciales con todos los países del mundo, extendiendo así su zona exportadora e importadora y adquiriendo una mejor posición en el comercio internacional.

Sin embargo, están aún muy lejos de haberse agotado las oportunidades de expansión del comercio internacional. En Europa, por ejemplo, el comercio entre los países del Este y del Oeste, aunque ha aumentado algo durante los últimos años, sigue estando por debajo de sus posibilidades potenciales. La situación es todavía peor en Asia, donde las relaciones comerciales están fuertemente limitadas por diferencias políticas, sobre todo con la China continental. La desaparición de estas dificultades políticas expansionaría grandemente el comercio internacional y crearía, por tanto, muchas oportunidades de progreso económico y social.

En efecto, hacia 1965 la mitad aproximadamente de la producción industrial del mundo se obtenía en los países situados al otro lado del «telón de acero». Estos comprenden el 35 por 100 de la población mundial; la producción por habitante de estos países es superior a la media mundial, aunque inferior a la de los países de la Europa occidental y a la de los Estados Unidos.

El 19 por 100 de la población mundial vive en países capitalistas desarrollados, el 35 por 100 en países socialistas y el 46 por 100 restante en países de economía mixta, la mayoría de los cuales son subdesarrollados. En semejante situación es evidente que el desarrollo económico de estos últimos constituye una cuestión vital para la expansión de las exportaciones de los primeros y para evitar que los países comunistas invadan estos países con sus propios productos. Por otra parte, la eliminación de las restricciones al comercio internacional ocasionadas por la guerra fría daría lugar a un importante aumento de las exportaciones.

b) La contracción del comercio mundial afecta especialmente a los subdesarrollados exportadores de materias primas. Estos países han sufrido durante los últimos años una caída considerable en los precios de sus exportaciones. Así, por ejemplo, en el período 1953-58 los precios de las materias primas bajaron un 7 por 100, mientras que los de los productos industriales subieron un 4 por 100. En los dos años de la última contracción económica padecida por los principales países capitalistas, es decir, en 1957 y 1958, los países exportadores de materias primas perdieron, a consecuencia de la caída de los precios de exportación, 2.000 mi-

EMILIO FIGUEROA

llones de dólares cada año. Esto demuestra la importancia que para los países subdesarrollados tienen las condiciones del comercio exterior. La pérdida aludida equivalió a los préstamos concedidos por el Banco Mundial durante seis años y al doble de la asignación financiera a la Alianza para el Progreso.

En consecuencia, las pérdidas ocasionadas a los países subdesarrollados por la caída de los precios de sus exportaciones pueden neutralizar, e incluso sobrepasar, a los préstamos recibidos del exterior. Una regulación y expansión del comercio internacional es esencial para el desarrollo económico y social de los países de producción primaria.

3. AYUDA FINANCIERA

a) Esto no basta, sin embargo; los países subdesarrollados necesitan además capitales procedentes de los países avanzados. Cuando se habla de las necesidades de capital extranjero en los países subdesarrollados, conviene advertir que el desarrollo económico en estos países no depende sólo de la ayuda exterior, sino que debe estar basado en la movilización de sus propios recursos internos. Si se quiere de verdad desarrollar aquella parte del mundo subdesarrollado en que vive más del 46 por 100 de la Humanidad, el capital extranjero que puede ponerse a su disposición es realmente insuficiente. Por tanto, el esfuerzo interno en la acumulación del capital debe constituir la base del desarrollo económico de cualquier país. Sin embargo, el capital extranjero puede desempeñar un importante papel auxiliar, facilitando el mismo especialmente en la fase del «take-off» o «despegue» y en las primeras etapas del crecimiento autosostenido. Es precisamente durante estas primeras etapas del desarrollo en que la maquinaria y las materias primas son más necesarias, pero en las que las industrias nacionales no están aún en condiciones de exportar suficientes productos, cuando el capital y la ayuda del exterior adquieren su máxima y decisiva importancia.

b) En lo que concierne al capital extranjero, los países subdesarrollados se enfrentan, no obstante, en la actualidad con un hecho muy importante, a saber: la declinación del papel desempeñado en el pasado por los movimientos internacionales del capital privado. Esta declinación es de carácter estructural y permanente. Constituye la consecuencia del propio proceso de emancipación de los países coloniales, antes dependientes de los países ricos, al lanzarse por la ruta de la revolución nacional y del desarrollo económico. En estas circunstancias históricas, los requisitos exigidos por el capital extranjero para invertirse en los países subdesarrollados no coinciden ya con lo que estos últimos países exigen y esperan de las inversiones exteriores.

Durante el período imperialista, es decir, en el período que se inicia en el último cuarto del siglo XIX, las inversiones privadas extranjeras en los países subdesarrollados no siguieron el modelo clásico tradicional descrito en los viejos libros de texto de Economía. Fueron unas inversiones de tipo monopolístico, que obtenían beneficios excesivamente altos no a causa de su contribución económica al desarrollo de dichos países, sino a la dominación política ejercida sobre los mismos. Esta dominación política les permitió obtener privilegios monopolísticos en tales países. Las inversiones de capital extranjero en los países subdesarrollados fueron principalmente de tipo colonial, sin poner en marcha un proceso de desarrollo económico sostenido en los mismos.

Con el movimiento de emancipación colonial y la desaparición del im-

perialismo, las inversiones de capital extranjero en tales condiciones se hicieron imposibles. Desapareció así el estímulo más importante para las inversiones exteriores en los países subdesarrollados: los privilegios especiales otorgados al capital extranjero en dichos países. Surgió, además, otro problema, a saber: el de la seguridad de las inversiones de capital privado extranjero. Este problema se planteó ya al principio del período de las exportaciones de capital en el pasado siglo. En dicha época la cuestión de la seguridad de las inversiones exteriores en los países subdesarrollados consistía en evitar las expropiaciones y restricciones arbitrarias decretadas por gobiernos precapitalistas de un tipo feudal o primitivo. El deseo de lograr la seguridad de las inversiones exteriores constituyó una poderosa fuerza para la expansión colonial y otras formas de dominación en aquellos países donde aún prevalecían condiciones precapitalistas.

Más tarde se inició el período de florecimiento de las inversiones internacionales privadas. Estas inversiones adquirieron, sin embargo, un carácter cada vez más monopolístico. La seguridad de las mismas presentó un nuevo aspecto: el de su nacionalización. Los círculos financieros de los principales países capitalistas, cuando eran consultados acerca de las inversiones en los países subdesarrollados, siempre planteaban la cuestión de las garantías, sobre todo, frente a la amenaza de nacionalización. Surge así un conflicto fundamental entre las exigencias de los inversores privados pertenecientes a los principales países capitalistas y las de los países que quieren desarrollarse.

Los gobiernos de los países subdesarrollados han de conceder, por supuesto, ciertas garantías a los grupos capitalistas del extranjero. Tales garantías deben ser, sin embargo, de alcance limitado, permitiendo a dichos países ejercer su soberanía en la elección de su propia política de desarrollo económico y social. Las exigencias de éste en los países subdesarrollados difieren muchas veces de los intereses de los inversores extranjeros. Este hecho es decisivo dentro del período histórico en que vivimos y pone una grave limitación a las posibilidades de los movimientos internacionales en gran escala del capital privado hacia los países subdesarrollados. Dichos movimientos no son completamente imposibles, pero su papel en la actualidad es limitado y declinante. Ya no constituyen sino un factor histórico entre los factores esenciales del desarrollo económico. Su significación se ha hecho, en efecto, de secundaria, cuando no de terciaria, importancia.

c) Existe, no obstante, un aspecto de las inversiones internacionales de capital que merece destacarse. El tipo clásico de inversiones exteriores realizadas por los principales países capitalistas fueron las inversiones directas. Pero, por razones de soberanía, los países subdesarrollados prefieren los préstamos a las inversiones directas. Este hecho limita fuertemente el futuro de las inversiones exteriores de capital privado.

Las inversiones internacionales que dominan preferentemente el panorama actual son de dos tipos: uno es el de las inversiones basadas en acuerdos bilaterales entre uno y otro Estado. Este tipo de inversión ha sido adoptado, por ejemplo, en Egipto para financiar la presa de Asswan. Otras veces la relación es entre un Estado y los capitalistas privados de otro, siendo cada vez más frecuente este tipo de inversiones.

Las inversiones de esta clase están reemplazando de una manera creciente a las inversiones privadas del tipo clásico. En efecto, las inversiones directas realizadas por los capitalistas privados en los países subdesarrollados han cedido su puesto a los préstamos concedidos por los

EMILIO FIGUEROA

capitalistas privados o por el Estado a dichos países. Otro cambio fundamental ha sido el de la ayuda directa al desarrollo económico.

4. PROGRAMAS GLOBALES DE AYUDA INTERNACIONAL

a) El propósito fundamental de un programa de ayuda internacional a los países subdesarrollados consiste en acelerar su desarrollo económico hasta un punto tal que se logre un ritmo satisfactorio de crecimiento autosostenido. La función del capital extranjero en un plan de desarrollo no es elevar directamente el nivel de vida de los países beneficiarios, sino permitirles realizar la transición de un estado de estancamiento económico a uno de crecimiento continuo.

Con esta nueva concepción económica y política del desarrollo económico los Estados y grupos capitalistas han cambiado su punto de vista anterior con respecto a la política de inversiones, abandonando en cierto grado el viejo tipo de inversiones coloniales y adoptando en su lugar aquellas otras que conducen más directamente al desarrollo de la potencia industrial de los países subdesarrollados. La antigua concepción imperialista era, por el contrario, enemiga de fomentar la industrialización de los países subdesarrollados, alegando el temor a una pérdida de los mercados exteriores para sus productos industriales de exportación. Este fue el caso, por ejemplo, de la India, a la que no se le permitió desarrollar una industria pesada propia antes de alcanzar su independencia política. Sin embargo, como ha demostrado el Profesor Ragnar Nurkse, el mayor volumen de exportaciones tiene lugar entre los países industrializados (el 43 por 100 del comercio mundial), mientras que las exportaciones de estos últimos a los países no industrializados sólo alcanzan un 26 por 100; de éstos a los industrializados, un 22 por 100, y entre los países no industrializados, del 9 por 100. En realidad, dicha oposición fue más bien un pretexto para seguir disfrutando de fuentes baratas de abastecimiento de materias primas y de alimentos, lo que no hubiese ocurrido en el caso de la industrialización de los países pobres, al elevarse los salarios y el nivel de vida de su población.

La política de ayuda exterior a los países subdesarrollados, iniciada por los Estados Unidos con la doctrina del «Punto Cuarto», ha obligado a los demás países y grupos capitalistas a revisar su política de inversiones de un modo que beneficie a los países subdesarrollados. Este proceso está, sin embargo, en sus comienzos.

b) Por otra parte, se plantea el problema de la **coordinación internacional** de las actividades de inversión y, en particular, el problema de un programa internacional de desarrollo de aquellas zonas del mundo más atrasadas. Un programa coordinado de inversiones internacionales debería emprenderse o estimularse por los organismos internacionales.

Durante algún tiempo los países de Asia, África e Iberoamérica han estado solicitando de las Naciones Unidas el establecimiento de un organismo para financiar los proyectos de desarrollo de dichos países, habiéndose dado ciertos pasos en tal sentido, aunque de carácter muy limitado.

Si se lograra realmente un desarme en gran escala, se ahorraría una gran parte de los recursos en los presupuestos de diversos países, que podrían utilizarse para el desarrollo económico internacional, con lo que ganarían en importancia los proyectos de inversión financiados por los organismos internacionales.

c) La cooperación internacional no ha de limitarse, ciertamente, a las

inversiones de capital, sino que ha de comprender también la investigación científica y técnica. Se ha alcanzado ya una situación en el campo científico y técnico, como, por ejemplo, en la utilización de la energía atómica o en la conquista del espacio, que resulta inaccesible a los pequeños países por carecer de suficientes recursos económicos para acometer tales investigaciones.

La cooperación internacional en el campo de la técnica y de la investigación científica haría posible que los países subdesarrollados participaran también con sus recursos en tales tareas en beneficio de la Humanidad.

5. UNA PROPUESTA CONCRETA DEL PAPA: EL «FONDO MUNDIAL»

Una agrupación de recursos para el desarrollo económico y social a escala mundial reduciría considerablemente los costes y esfuerzos exigidos; pero, por desgracia, la cooperación internacional en este campo depende también de la situación política; requiere un aflojamiento de la tensión internacional y la coexistencia pacífica de países y pueblos con diferentes ideologías y costumbres. Sin embargo, esta coexistencia ofrecería grandes posibilidades de desarrollo económico a todos los países.

El desarrollo económico y social de los pueblos, tal como preconiza la «Populorum Progressio», exige una estabilización de los precios de los productos primarios y la liberación de la miseria y del hambre a más de la mitad de la Humanidad. Quizá una solución satisfactoria a este problema se lograra a través de un Fondo de Estabilización Mundial de Precios, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, único modo de evitar las suspicacias políticas y de alejar el peligro real o virtual de un «neocolonialismo».

La función específica de este Fondo sería adquirir a precios justos y estabilizados los productos primarios (materias primas y alimentos) de los países subdesarrollados y donarlos directamente a los países y regiones pobres del mundo, con lo que se resolvería, por una parte, la estabilización de los precios de los productos primarios, mejorando la «relación de intercambio» para los países pobres y contribuyendo así al equilibrio de la balanza de pagos y al desarrollo de dichos países; por otra parte, los grandes «stocks» de alimentos acumulados por el Fondo permitiría alimentar gratuitamente (en tanto no estuviesen en condiciones de hacerlo por sí mismas) a las masas hambrientas del mundo, con lo que se las pondría en condiciones de dedicar todo su esfuerzo y energías a la transformación de sus estructuras económicas y sociales en mejor situación que la actual.

Los anhelos de justicia y paz, que tanto influyen en nuestra época en el comportamiento de los individuos y de las comunidades, no podrán alcanzarse sin una auténtica cooperación internacional en este campo.



Carlos Briones González

La especulación del suelo

ANTE EL NUEVO PROYECTO DE LEY

Sobre urbanismo y suelo tenemos en España legislación de carácter social muy avanzado, pero inoperante en la práctica. La Ley del Suelo de 1956 no fue ni siquiera reglamentada, sino en una pequeña parte. No hay base razonable para esperar un progreso real importante del nuevo proyecto de ley.

«La especulación del suelo desaparecerá en el momento en que los recursos que podamos destinar a la preparación de solares aptos para la edificación permitan atender a la demanda que de los mismos existe, más la derivada del importante déficit que en este tipo de actuaciones padece el país.» Así se expresaba el ministro de la Vivienda en unas declaraciones a la Agencia «Fiel», publicadas en los últimos días de marzo. Sin embargo, como fácilmente comprenderá el lector, es ésa una meta ideal y, por lo tanto, muy lejana de la hora actual. La tímida actuación, de signo progresivo—justo es reconocerlo—, del Ministerio de la Vivienda en este terreno no puede llenarnos de optimismo. Si las previsiones oficiales se cumplen, durante el año 1968 se habrá terminado la urbanización de treinta y seis polígonos y 1.750 hectáreas en toda España. ¿Qué pasará cuando las Cortes den carta oficial de naturaleza al proyecto de Ley sobre Fiscalidad del Suelo? Este es el punto a debate.

LA ESPECULACION, MAL INFLACIONISTA

Estos últimos años se han caracterizado en todo el país, y fundamentalmente en las grandes ciudades, por una desenfundada carrera alcista en el precio del suelo urbano. El rápido crecimiento de las ciudades, la falta de planes urbanísticos generales, los mil intereses económicos puestos en juego. Todo ello hizo florecer una depurada técnica especulativa, una técnica de compra-venta y venta-compra de solares que ha dañado y daña, peligrosamente, las estructuras económicas de la nación, en términos generales, y el poder adquisitivo de cada español en particular y muy especialmente el de las clases más humildes. ¿Por qué nace

la especulación? La respuesta es fácil. El solar, el suelo urbano, tiene una finalidad específica, única: Construir sobre él, urbanizar, modelar armónicamente la fisonomía de pueblos y ciudades. Si esta finalidad única —reconocida por la lógica más aplastante y también por la Ley— se transforma, aparece inmediatamente el fantasma de la especulación. El solar no puede ser nunca objeto de inversión como los valores de bolsa, ni caprichosa mercancía puesta en manos de desaprensivos que con ella comercian desvergonzadamente. Cientos, miles de millones en juego. «Yo compro, tú vendes, me vuelves a vender y yo vuelvo a comprar.» Así, el círculo vicioso se va cerrando, dando vueltas y más vueltas de noria. A cada vuelta de la noria el precio ha subido, se ha multiplicado. La noria gira a un ritmo creciente, al mismo signo creciente que la necesidad de encontrar un hogar, una vivienda, aquí o allá. A más necesidad, más velocidad de la noria. Es el triste mecanismo especulativo, factor inflacionista de gran importancia en nuestra economía. El suelo únicamente tiene, únicamente puede tener un valor urbanístico técnicamente preciso, sin vaivenes coyunturales ni juegos de prestidigitación. La ley de la oferta y la demanda, ley universal en las economías de mercado, por ejemplo, la nuestra, sólo puede aplicarse en el caso concreto del suelo urbano, siempre que no se sobrepase ese valor urbanístico justo y equilibrado. De otra forma, como ha estado sucediendo, y sucede actualmente, cuando se sobrepasa ese valor urbanístico se contribuye al proceso inflacionista, ya que el dinero carece de contravalor al pasar esa frontera que va del valor real al ficticio.

LA LEY DEL SUELO Y EL REGLAMENTO DE SOLARES

Ante el nuevo proyecto de Ley sobre Fiscalidad Especial del Suelo que, posiblemente, cuando lea estas líneas el lector, se estará debatiendo en las Cortes, lo primero que se le ocurre a uno pensar es en la Ley del Suelo vigente en la actualidad y promulgada con fecha 12 de mayo de 1956. Y digo esto porque el móvil principal, casi diríamos único, que ha movido al ministerio de Hacienda a redactar este proyecto no ha sido otro que atacar abiertamente el mal especulativo, que el titular del Departamento, señor Espinosa San Martín, no dudó de calificar como «grave y que requiere ser atacado con energía». ¿Para qué una nueva Ley, de signo fiscal, cuando tenemos casi sin estrenar la Ley del Suelo, pieza técnicamente mucho más acabada y que aborda el tema especulativo con una visión de conjunto realista y propone soluciones y medios—que no han sido puestos en práctica—para acabar de una vez para siempre con la especulación? El propio preámbulo de la Ley del Suelo señalaba: «La acción urbanística ha de proceder al fenómeno demográfico y, en vez de su consecuencia, debe encauzarlos hacia lugares adecuados, limitar el crecimiento de las grandes ciudades y vitalizar, en cambio, los núcleos de equilibrado desarrollo...» «Se impone establecer el régimen adecuado frente a la especulación del suelo y la irregularidad en el proceso de urbanización que atribuya la carga de subvenir a ésta a quien recibe directamente sus beneficios.» La citada Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, en su artículo 142, establece que el propietario de solares deberá emprender la edificación «dentro del plazo fijado en el Plan, proyecto de urbanización o expropiación, programa de actuación o acuerdo de declaración de interés inmediato de urbanización o edificación del polígono o manzana». Desde los artículos 142 al 151 de la Ley del Suelo hay un programa completo de

actuación para acabar con los especuladores. Este programa de actuación legal, ocho años después, en 1964, fue desarrollado por el Reglamento de Edificación Forzosa y Registro Municipal de Solares, aprobado por decreto 635/1964, de 5 de mayo. En la exposición de motivos de este Decreto se especificaba claramente que, con la reglamentación que se propone, «no se trata, indiscriminadamente, de «rellenar» los cascos urbanos con suficiente densificación, porque ello quizá provocaría graves repercusiones en el tráfico. Este es un problema de planeamiento...» Y continuaba diciendo que lo que hay que evitar es que «se perpetúe, con regocijo de los especuladores, una situación gravemente dañosa».

EL REGISTRO MUNICIPAL DE SOLARES

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley del Suelo, y con posterioridad en el Reglamento ya citado de Edificación Forzosa y Registro Municipal de Solares, los Ayuntamientos deberían llevar al día un Registro Municipal de Solares, donde estuviera encuadrado el suelo urbano sin edificar, así como aquellas edificaciones «ruinosas, inhabitables, derruidas o inadecuadas». Este suelo urbano sin edificar o estas edificaciones citadas, al quedar inscritas en el Registro Municipal de Solares, están sometidas a un régimen de edificación forzosa, con unos plazos determinados, aunque flexibles según las circunstancias. Al enjuiciar este tema recientemente desde las páginas del diario madrileño «Ya», decíamos que si lo dispuesto en la Ley del Suelo y lo posteriormente reglamentado en el texto a que acabamos de hacer referencia se cumpliera con energía, se habrían conseguido varios hechos beneficiosos:

- Estimular la construcción de viviendas.
- Reducir los precios de los solares, al aparecer en el mercado una gran masa de éstos, amenazados sus propietarios con la enajenación forzosa, a precios muy desventajosos, ya que el precio de la subasta del solar sujeto a enajenación forzosa—por incumplir los plazos previstos en la Ley del Suelo—será el «valor urbanístico» del mismo y no el comercial.
- Conseguir, cuando menos, una estabilización en la desenfadada e injustificada carrera alcista de los precios de las viviendas.
- Ordenar urbanísticamente zonas que actualmente ofrecen un espectáculo deplorable, por no ser la mayor parte de sus edificaciones adecuadas a la hora actual. Y añadíamos en «Ya»:

«Alguien podrá decir que el asunto tiene dos vertientes no tan positivas. A saber:

- Como la inscripción en el Registro de Solares de Edificación Forzosa afecta a las edificaciones antiguas, que se hicieron con arreglo a las ordenanzas municipales vigentes en la fecha que se construyeron, pero que actualmente están muy por debajo de los máximos de altura autorizados, los inquilinos de éstas pueden ser desahuciados, con los graves problemas sociales que inevitablemente se producirían.

- Al obligar al capital a dirigir sus inversiones preferentemente al sector de la construcción, la economía del país sufriría un grave trauma, pues ya actualmente el dinero que se canaliza a esta actividad no guarda relación con la fortaleza real de nuestras finanzas.»

Sin embargo, entendemos que los beneficios que reportaría a la comunidad el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley del Suelo—magnífica pieza legislativa que, por desgracia, ni se ha cumplido ni se cumple—, y de su único Reglamento, no podrían compararse con los perjuicios

individuales que en una acción general, y de esta importancia, son inevitables.

ESPECULACION DEL SUELO Y VIVIENDAS

La especulación del suelo, al dar a los solares un valor ficticio, encareció espectacularmente los precios de las viviendas. Mientras que los precios de los materiales de construcción experimentaban una subida normal y lógica en relación con el aumento del coste de la vida, el precio de los solares se multiplicaba. Los promotores de viviendas, en los últimos años—y aún en la actualidad—, obtuvieron unas ganancias escandalosas con la venta de viviendas, llegando muchas veces a burlar incluso el rigor oficial en los precios de las viviendas protegidas, de tipo social. Por tanto, el comprador, y sobre todo el comprador humilde, pagaba cumplidamente la injusta repercusión del solar, el precio de los materiales y la mano de obra, la inversión de capital—muchas veces más aparente que real, pues la protección oficial hizo ricos a no pocos «distos»—y las ganancias del promotor. Así las cosas, los precios de las viviendas, durante los últimos diez años, experimentaron un aumento de precio continuado que no respondía a unos principios económicos ni mercantiles justos.

Lo más triste del caso es que la especulación donde ha clavado sus garras con mayor fuerza es en los lugares donde se construyen viviendas de tipo «social»—nadie lo diría por el precio—, en proporción, claro está, a otras consideraciones que espero no escapen a la atención del lector. Es decir, si partimos de la base de que el coste del suelo repercute por metro cuadrado de vivienda edificada entre las 6.000 y las 800 pesetas—aquella cifra para las viviendas de lujo y ésta para las humildes—, observaremos, conociendo los precios de construcción, que proporcionalmente también la repercusión del suelo es mayor para las viviendas humildes y modestas que para las de lujo.

UNA VIVIENDA PARA CADA ESPAÑOL

Caminamos, eso es cierto; pero caminamos mucho más despacio de lo que las necesidades nos dictan en este terreno acuciante de la vivienda de tipo social. El acabar con los especuladores, si alguna vez lo logramos con la Ley del Suelo o la Ley Especial sobre Fiscalidad del Suelo, o, qué importan, en definitiva, los medios arbitrados, significará de inmediato un aumento de las posibilidades, hoy remotas, de que cada español tenga vivienda digna y decorosa, como en derecho le corresponde. En nuestras Leyes Fundamentales se lee de manera inequívoca: «El Estado asume la tarea de multiplicar y hacer asequibles a todos los españoles las formas de propiedad ligadas vitalmente a la persona humana: el hogar familiar, la heredad de la tierra o bienes de trabajo.»

Pío XII, el insigne y preclaro Pontifice, señalaba: «El derecho a la vivienda—igual que a la alimentación o al vestido—es uno de los derechos fundamentales de la persona humana y del ciudadano. La necesidad que el hombre tiene de una casa no es únicamente de orden material; entra de lleno en el aspecto social y moral de la vida; el problema de la vivienda antes que técnico es humano; la construcción de las casas y el trazado de las calles no se pueden separar del concepto de que el hombre y la familia son sus destinatarios.» ¿Nos estamos, tal vez, saliendo del tema? No, claro que no. Hay que reafirmar que, sobre todo, y

ante todo, y por encima de nuevas leyes, lo que hace falta es que surja una decidida voluntad de acabar de una vez con la especulación y sus bastardos intereses en juego. Recuerdo ahora que, hace ya algunos años, leí un editorial en un importante periódico nacional en que, sobre poco más o menos, se venía a decir certeramente: «Lo que importa es el cumplimiento estricto de los preceptos correspondientes a la Ley del Suelo. La fronda parasitaria que especula con los terrenos debe eliminarse. Está en juego el problema de la vivienda, el cual sigue manteniendo su gravedad conocida en el país. Y no encontrará mejora sustancial en tanto no se suprima la injusta especulación actual de los terrenos...»

EL PROYECTO, A EXAMEN

El nuevo proyecto de Ley sobre Fiscalidad Especial del Suelo, en resumen, se caracteriza por dos hechos: un impuesto progresivo sobre los solares, que va del 1 al 30 por 100, repartidos en once años, y la posibilidad del retracto administrativo sobre las ventas que se considere superan los límites normales aceptables. En el proyecto se reduce el ámbito de aplicación de la ley a los municipios de más de cien mil habitantes. Esto es, sin duda, un grave error que las Cortes deberán subsanar. Ya no es la especulación «privilegio» exclusivo de las grandes urbes; el mal especulativo se ha ido extendiendo por pueblos y ciudades con población inferior a esos 100.000 habitantes que se señala como límite de aplicación de la ley. ¿Y las zonas de presente y futura expansión turística?

Sobre la cuantía del impuesto progresivo son muchas y encontradas las opiniones. La Prensa, en términos generales, se ha expresado en el sentido de que el proyecto era «blando» en este aspecto. Sin embargo, hablando yo del tema con algún propietario que había estudiado el proyecto a fondo, me hizo el siguiente razonamiento ante mi asombro:

—Mire usted, eso será una barbaridad si las Cortes no lo modifican sustancialmente. ¿Dónde encontrará el país el dinero suficiente para atender al incremento masivo de actividad en el sector de la construcción? ¿Ha observado usted que, según el proyecto, en once años el propietario no sólo ha perdido la propiedad, sino que debe dinero a la Hacienda? Si las tarifas no son considerablemente reducidas, a los cinco o seis años se ha desposeído del valor de la finca al propietario.

—A ver, explíqueme eso.

—Si tomamos la tarifa primera sobre el texto del Proyecto, a los diez años se habrá tributado:

Primer año	...	1	Sexto año	...	15
Segundo año	...	3	Séptimo año	...	18
Tercer año	...	6	Octavo año	...	21
Cuarto año	...	9	Noveno año	...	24
Quinto año	...	12	Décimo año	...	27

Total: 136

Y continúa hablando:

—Es decir, al año décimo, el Impuesto importará el 136 por 100 del valor del solar y al año noveno el 109 por 100. Con la tarifa del proyecto, a los nueve años de tributación la Administración ha expropiado la finca

sin indemnización. Pero si a este impuesto le sumamos el impuesto de Incremento del Valor, también contemplado en el proyecto de Ley citado, la Contribución Territorial Urbana y otros impuestos y recargos municipales, observaremos que al quinto o sexto año el propietario habrá sido desposeído del valor total de la finca.

Ni que decir tiene que la opinión de nuestro interlocutor, propietario de terrenos en Madrid y otras capitales, es una opinión interesada y que, por ello, hay que valorarla con las debidas reservas.

El proyecto, en términos generales, es, a nuestro modo de ver beneficioso, por cuanto servirá de medida psicológica inmediata para que los inversionistas no se sientan atraídos por las fáciles, rápidas y cuantiosas ganancias que les reportaba tener su dinero en los juegos especulativos del suelo. Eso producirá una mayor abundancia de suelo en el mercado y los precios de los solares, cuando menos, se mantendrán estables. ¿Qué representa el proyecto como solución definitiva a los problemas de la especulación? Sencillamente, un pequeño paso adelante y nunca una solución definitiva, pues la solución definitiva, mucho más pensada, técnica y urbanísticamente, e incluso fiscalmente, estaba en la Ley del Suelo de 1956, que, por no estar, no está ni reglamentada, a no ser una pequeña parte. ¿Por qué ahora vamos a considerar a la Administración más dispuesta a cumplir a rajatabla lo dispuesto en el nuevo proyecto de ley cuando sobre urbanismo y suelo tenemos legislación de carácter social muy avanzado? Permitásenos no sentirnos demasiado optimistas. Y bien es verdad que desearíamos fervientemente equivocarnos. En resumen, tendremos una Ley más, pero también tendremos—con síntomas más o menos agudos—especulación del suelo por mucho tiempo.

Rafael Carbonell de Masy *

Una fórmula para la colaboración del capital extranjero en el desarrollo *

Parece de utilidad difundir en España la interesante y original fórmula propuesta por el profesor Leonard A. Doyle, de la Universidad americana de Berkeley. Dice: «Demos a los inversionistas extranjeros todas las facilidades reclamadas por la máxima eficiencia de sus inversiones y, al mismo tiempo, utilicemos los impuestos como procedimiento adecuado para la formación de un capital nacional que puede ser vendido por el Estado al sector privado.»

Primordialmente, la fórmula consiste en una asociación del capital nacional y extranjero. Esta asociación, en su forma concreta, está prevista para una ordenada sustitución del capital y dirección extranjeros por el capital y dirección nacionales; pero esto en tales condiciones que se devuelva al inversionista extranjero el importe de su desembolso inicial y un beneficio proporcional y atractivo durante el período real de la inversión. El clima político, social y económico, propicios para un elevado proceso de desarrollo pueden estimular una agradable y ventajosa asociación.

Para el país receptor el instrumento adecuado de sustitución de capital nacional por el extranjero es el impuesto sobre beneficios industriales. El Gobierno se obliga a cierta actitud heroica, puesto que ha de renunciar al uso de impuestos procedentes de empresas dotadas de capital extranjero, para reinvertirlos en esas mismas empresas.

Este acuerdo de reinversión de impuestos permite al inversionista extranjero ir repatriando el capital y participar en los beneficios de la empresa y, simultáneamente, asegura la continuidad de la empresa ya nacionalizada o, si realmente es rentable, facilita su expansión.

La principal dificultad para poner en práctica este proyecto es la aplicación necesaria de un impuesto muy elevado, en torno al 50 por 100,

¹ "Master in Agricultural Economics" por la universidad de Berkeley (California). Profesor de Mercados Agrícolas en la Escuela Superior de Técnica Empresarial Agrícola (ETEA) de Córdoba.

² Cfr. LEONARD A. DOYLE: "Reducing the barriers to private foreign investment underdeveloped countries" en *California Management Review*, 1958, volumen 1, n. 1, p. 20-29. Véase también la excelente monografía "Inter-economy comparisons; a case study: a comparative study of industrial developments, currency, devaluation and inflation". University of California Press, Berkeley, 1965.

RAFAEL CARBONELL DE MASY

sobre los beneficios. Se han de conceder seguridades previas al inversionista extranjero y se ha de tener también en cuenta la flexibilidad en los impuestos que desea retener el Gobierno nacional. El determinar de antemano el porcentaje del impuesto agrada al inversionista extranjero, ya que, una vez comprometido en la inversión, lo hace para toda la vida de la empresa hasta la fecha en que se nacionalice el capital invertido. Por otra parte, un aumento en los impuestos confiscaría el beneficio y desalentaría la inversión de nuevos capitales deseosos de buscar mejores condiciones en el mercado internacional de capital.

El problema se puede resolver fijando el tanto por ciento de impuestos para cada empresa en el momento de instituirse. El Gobierno tomaría esas decisiones de acuerdo con la diferente situación internacional del mercado de capitales.

La base del impuesto tiene que perfilarse con cuidado y se ha de prever la depreciación ajustada al precio corriente de coste para el reemplazamiento, y al tiempo normal de vida útil.

Bajo esta fórmula la inversión de capital extranjero producirá un mínimo de presión inflacionista, y el ahorro de moneda extranjera, implícito en toda inversión extranjera, estimulará el crecimiento del capital nacional. El estímulo provendrá de la inevitable necesidad sentida por el Gobierno de utilizar esos fondos públicos bloqueados, en forma de autofinanciación, en empresas de capital extranjero. Podrá disponer de los mismos mediante su venta en forma de acciones a los inversionistas privados nacionales, del extranjero, o a los dos.

UN EJEMPLO

Supongamos una empresa montada por capital extranjero por un valor de 10.000.000 de pesetas. Se calcula un periodo de veinte años para la amortización total del capital invertido. Supongamos, finalmente, que en su primer año de funcionamiento la empresa ha obtenido un beneficio del 20 por 100 sobre el capital: 2.000.000 de pesetas de beneficio.

Gravando la ganancia con un impuesto del 50 por 100, el inversionista extranjero podría repatriar 1.000.000 de pesetas de beneficio, además de 500.000 pesetas (la vigésima parte de 10 millones de pesetas) en concepto de amortización.

El impuesto del 50 por 100 sobre el beneficio importaría 1.000.000 de pesetas. Reinvertiendo este impuesto en la misma empresa vemos que no sólo se cubriría el importe de la amortización, sino que quedarían otras 500.000 pesetas con fines de ampliación y mejora de la empresa.

Lo que interesa es apreciar que, por el importe de 1.000.000 de pesetas la empresa está ya nacionalizada. Continuando el mismo proceso, al cabo de veinte años la empresa estaría ya nacionalizada en su totalidad; no sólo la empresa que montara el capital extranjero, sino una empresa mejorada por el exceso de los impuestos retenidos sobre las cifras de amortización.

CONCLUSION

Esta fórmula presupone cierto grado de honestidad fiscal. De lo contrario las firmas extranjeras estarán en peores condiciones que muchas empresas nacionales que, por medio, por ejemplo, del sistema de evaluación global, eluden en gran parte la inspección de la Hacienda Pública.

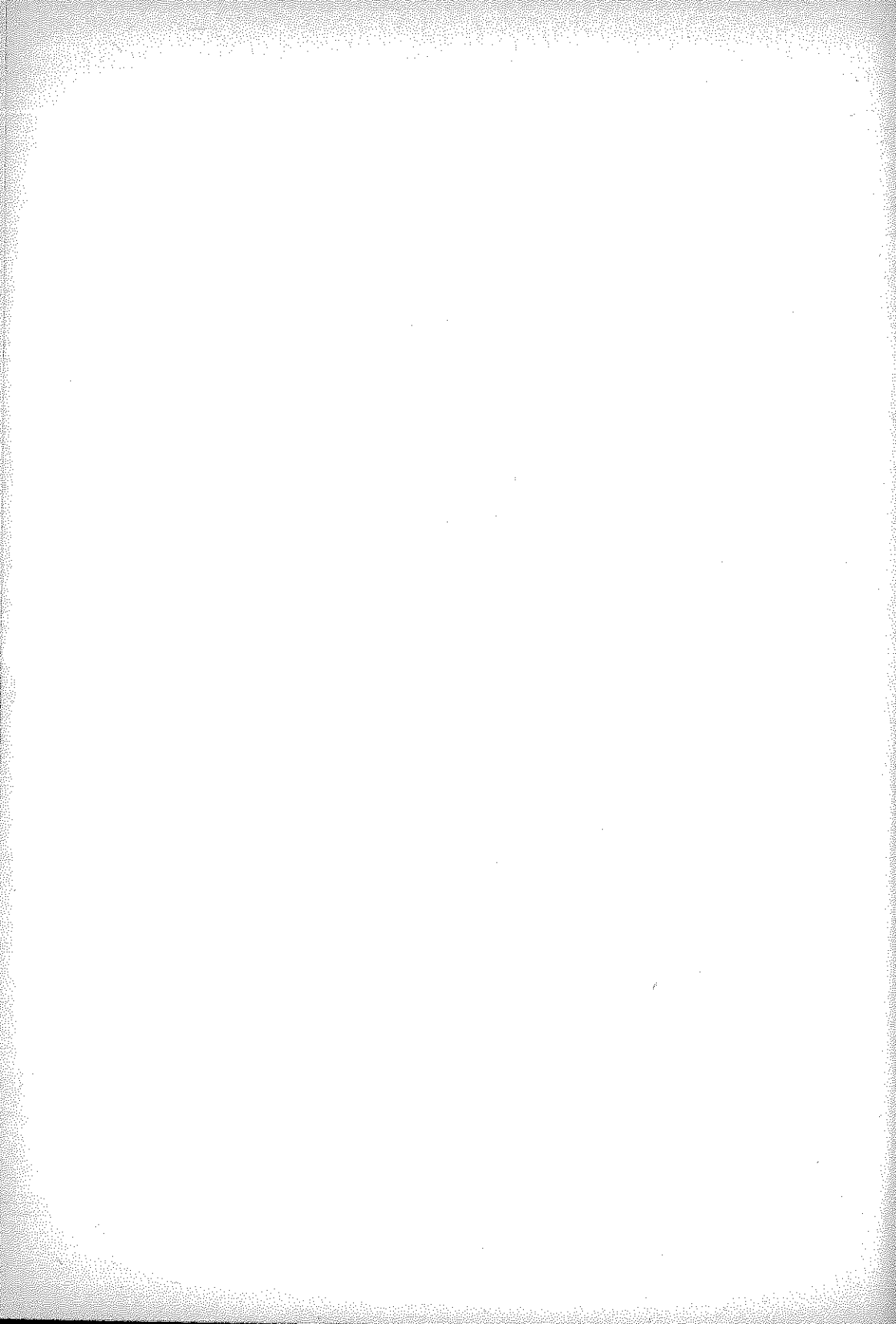
En el proceso de industrialización de un país lo importante no es el

porcentaje del capital invertido, sino el recto uso y gestión de ese capital: la eficacia marginal de ese capital invertido.

Cuando dificultamos a una empresa con capital extranjero obtener los créditos necesarios para su normal expansión, perjudicamos la instalación en España de esas firmas industriales que necesitamos. La justificación de esos obstáculos puede ser transitoria, pero los efectos serán perdurables si esas inversiones renuncian a realizarse en nuestro territorio.

Finalmente llama la atención un problema de trascendencia universal: en el proceso de industrialización de muchas naciones jóvenes, las inversiones de capital extranjero realizadas a través de los gobiernos contribuyen a difundir la empresa nacionalizada, y no pocas veces los inversionistas extranjeros se hastían de subordinar sus capitales a objetivos «políticos confusos».

La fórmula del profesor Doyle utiliza el impuesto como un instrumento para acelerar la creación del capital e industria nacionales. El sector privado debe participar en esa tarea por medio de la inversión en esas empresas y por medio de asociaciones profesionales que estimulen y posibiliten la acelerada transformación de los sectores industriales más deprimidos.



INSTITUCIONES SOCIALES MODERNAS

El Centro de Investigaciones y de Documentación sobre el Consumo

El CREDOC fue creado en Francia en 1953, por instigación del Comité General para la Productividad, que deseaba que un organismo se pudiese consagrar especialmente al estudio de los problemas de consumo, mejorando las informaciones existentes y efectuando investigaciones, sea en ciertos sectores del consumo de los hogares, sea en el conjunto de la conducta del consumidor.

El CREDOC, asociación con fin no lucrativo, está colocado bajo tutela del Comisario General del Plan. Su consejo de administración está presidido de derecho por el Director del Instituto Nacional de la Estadística y Estudios Económicos, bajo control del Ministerio de Hacienda. Un consejo científico sigue regularmente la orientación y el desarrollo de las actividades.

La financiación de los estudios e investigaciones queda asegurada por varias fuentes, casi exclusivamente públicas o semipúblicas: subvenciones de estudios, contratos con diferentes ministerios, colectividades locales u organismos oficiales, fondos de investigación atribuidos por la Delegación general de la Investigación científica y técnica.

Las funciones principales que ejerce el CREDOC son las siguientes:

— Reunir y mejorar poco a poco las estadísticas, de modo que se pueda seguir de manera permanente la evolución del consumo en Francia, producto por producto. Esta información, constantemente mantenida al día bajo forma de «Tabla del Consumo», sirve de base a la Contabilidad Nacional y procura igualmente elementos útiles a las previsiones de las empresas de la nación.

— Efectuar investigaciones sobre el análisis de la demanda y sobre la conducta económica y psico-sociológica de los consumidores, a fin de llegar a la elaboración de modelos provisionales, para bienes o servicios considerados separadamente o reagrupados en categorías funcionales. Algunos estudios, basados principalmente sobre encuestas presupuestarias, se esfuerzan, además, por considerar el conjunto de las opciones del consumidor, comprendida la opción entre el consumo inmediato y el consumo diferido. El CREDOC, por tanto, llega a procurar a los Ministerios inte-

resados datos provisionales sobre la demanda en bienes o servicios que dependan de su competencia.

— Promover estudios de administración urbana. En este dominio, el papel del CREDOC consiste especialmente en efectuar investigaciones metodológicas o experimentales entre los principales problemas planteados por la planificación en materia urbana.

Estas actividades implican, por consiguiente, tres tipos de estudios:

— recolección y crítica de la información, por la investigación de las estadísticas existentes o por la organización de encuestas;

— consejos dados a los organismos planificadores, en particular en materia urbana, como consecuencia de estudios rápidos;

— trabajos de investigación a largo plazo sobre diversos aspectos de la conducta del consumidor o de la administración urbana y regional, con la ayuda de datos econométricos o sociológicos.

Investigaciones y trabajos psico-sociológicos.—La primera intervención de naturaleza psico-sociológica se produjo en 1959, cuando el florecimiento de los estudios urbanos colocó al CREDOC ante problemas sociológicos inmediatos que la aportación exclusivamente económica de los primeros estudios de consumo aún no había hecho aparecer. La actividad sociológica se ha centrado, pues, sobre el desarrollo urbano. Pero muy rápidamente, la intervención de las técnicas psicológicas y sociológicas ha aparecido necesaria igualmente en el dominio de los estudios referentes a la conducta del consumidor, lo que ha provocado un aumento relativamente rápido de este servicio.

El servicio psico-sociológico tiene actualmente dos tipos de intervenciones:

1. Estudios predominantemente psicológicos y sociológicos, emprendidos por el conjunto de los investigadores de estas disciplinas, con la colaboración de economistas y de estadísticos.

Una sola investigación de este tipo, en curso desde 1962, absorbe actualmente las posibilidades del equipo disponible: se trata de una investigación sobre la utilización, por los hogares franceses, de los servicios colectivos puestos a su disposición. Pretende describir y analizar cómo los modos de vida unidos a la urbanización, a la elevación del nivel de las rentas, a las estructuras de las viviendas, tienden a favorecer o no la formación de actitudes que facilitan el recurso a los servicios ofrecidos por la colectividad.

Esta investigación se apoya sobre dos encuestas realizadas durante los años 1964 y 1965, una sobre la muestra aleatoria de dos mil hogares, la otra sobre una muestra experimental de cuatrocientos hogares.

Se realiza gracias a una financiación de la Delegación de la Investigación científica y técnica; fue objeto de una comunicación en el Coloquio de la Sociedad francesa de Sociología. La mayor parte de los resultados está disponible desde el fin de 1966.

2. Intervenciones de sociólogos o psicólogos, a título generalmente individual, en los estudios emprendidos por los economistas de los otros sectores del CREDOC: intervenciones que implican habitualmente una amplia participación en la definición de las hipótesis, en la recogida de la información y en su explotación, en la interpretación de los resultados. Los psicólogos o sociólogos efectúan en este cuadro análisis diferentes de los econométricos o economistas, pero convergentes hacia una misma explicación y enriquecidos por los intercambios interdisciplinarios.

Cuatro intervenciones de este género son actualmente conducidas por el servicio psico-sociológico:

INVESTIGACION SOBRE EL CONSUMO

— Encuesta sobre las condiciones de vida de las familias numerosas. Esta encuesta se refiere al presupuesto anual de 1.200 hogares beneficiarios de las Cajas de Asignaciones Familiares. En el curso de los doce meses de encuesta, numerosas cuestiones sobre las decisiones de gastos y sobre las características psico-sociológicas de los hogares se han planteado.

— Estudio sobre los factores de aglomeración en los centros urbanos. La intervención sociológica se refiere al análisis de los gastos, de los desplazamientos y de las actividades efectuadas por los consumidores en el centro. El estudio tiene por objeto definir criterios de localización para las diversas funciones urbanas.

— Estudio sobre las preferencias de los consumidores en materia de transportes. Este estudio intenta introducir factores de tipo psicológico o sociológico, tales como el valor del tiempo en los modelos de opción elaborados por los econométricos.

— Estudio sobre la frecuentación y el consumo turísticos de la región Provenza-Costa Azul. Se trata de una primera aportación al problema de la importancia de las actividades unidas al turismo en la economía regional, lo que implica un conocimiento previo de la clientela y sus modos de vida.

Para 1967 se previeron otras intervenciones en los problemas de vivienda, de ahorro y de administración urbana.

Publicaciones.—Pocos trabajos psico-sociológicos del CREDOC han sido objeto hasta ahora de publicaciones, pues los resultados habitualmente se transmiten a los organismos peticionarios bajo forma de relaciones roneotipadas de difusión restringida. Se distinguen, pues, dos categorías de publicaciones: artículos de revista o folletos, relaciones roneotipadas.

M. B.



CRONICA

España

XXVII SEMANA SOCIAL (Valladolid, 25-30 de marzo, 1968)

No intentamos hacer una crónica. Han ido apareciendo no pocas; y la nuestra llegaría con retraso a los lectores. Si queremos destacar algunos aspectos, como lecciones de la Semana.

Y en primer lugar, y como signo positivo, que está superado el complejo de interioridad que pesaba hasta ahora sobre nosotros, al comparar nuestra Semana Social con alguna de las del extranjero: no se lograba interesar aquí, como allí, a un público suficientemente amplio. Valladolid, como ya antes Málaga y Zaragoza, han demostrado que, trabajando seria y constantemente, y aunando elementos varios, se logra respuesta casi masiva. El millar de inscritos, el millar y medio asistiendo a algunos actos, los Coloquios simultáneos, contando con público más bien numeroso, son prueba de esta ascensión numérica a que nos estamos refiriendo.

LA JUVENTUD

Naturalmente era tema del ambiente. Y es uno de los elementos que juegan favorablemente a la hora de apuntarse tantos. Tema del día, aunque llevado con el temor, confirmado, de que más de uno asistiera con toda la carga tensional del ambiente. Pero creemos que era tema obligado. La misma Carta de Roma al Presidente de la Junta de las Semanas lo confirma; basta un ligero recorrido por sus párrafos: «Los jóvenes han tomado conciencia de su poder; reclaman un puesto y encierran un potencial riquísimo, que hay que reconocer y tal vez encauzar. Si esto es así, y los jóvenes no pueden prescindir de la historia, se impone un diálogo...» Todo esto, realidad en España en todos los sectores (clero joven, universitario, obrero, rural, femenino) empujó a la dirección de las Semanas a escoger el tema de «Juventud y mundo actual».

Y entonces, si el tema estuvo bien elegido, pecan de injustos los «protestantes», los firmantes del documento a la Junta Nacional de las Semanas, no empezando por reconocer esto. Lo que no se puede pedir a la dirección de las Semanas es la milagrería de transformar, por su cuenta y poder, las estructuras, solucionar los problemas: elevar los salarios,

CRONICA

suprimir y crear sindicatos representativos, dar cauces de expresión a los universitarios, cortar la emigración, etc. Se ofrece ocasión para que estos problemas afloren, se aireen, se agiten e inquieten a los responsables.

JOVENES, SI; JOVENES, NO

Alguno de los cronistas, más bien al principio, lamentaba la ausencia de los jóvenes; posteriormente, más bien lamentaba el silencio de los mayores. Un representante francés echaba de menos la presencia de los mayores: «todo lo dicen los jóvenes». No responden los «otros»: ¿por qué?

Hubo aceptable representación de jóvenes universitarios, clero, bastante menos de obreros (aun cuando con un nutrido coloquio específico, uno de los días) y escasísima representación juvenil rural. Esta ausencia merece una reflexión:

Funcionó, con mayor o menor fortuna, el seminario «rural». Por buscar un marco apropiado, se celebró una conferencia, «Promoción de la Juventud campesina», en Medina de Rioseco, con la presencia de los semanistas del Seminario rural y un puñado de oyentes de Rioseco. Como en busca de la juventud campesina ¿dónde está? En el campo queda muy poca. El conferenciante decía, aduciendo datos, que en el quinquenio 1960-65 o poco más, habían huido, o emigrado del campo 587.677 menores de veinticinco años; junto a otros 510.342 mayores de veinticuatro años. La población campesina envejece a ojos vista y a corto plazo. ¿Con qué elementos contamos para ese porvenir español en el campo, cuando se planean formación profesional, cursillos de extensión agraria, cursos en Escuelas de Capataces, Centros de Estudios medios o Superiores? El campo necesita juventud y la juventud campesina necesita formación profesional adecuada. El campo necesita mayor atención, efectiva aportación económico-social, cultural, religiosa. Si el campo da a la ciudad lo mejor que tiene, en hombres y en producción, que la ciudad no responda con injusticia para con el campo: dándole poco, con retraso y no lo mejor. Como decía uno de los pocos semanistas campesinos, aun el clero necesita en esto enmienda: los sacerdotes, aspirando a encarnarse en otros ambientes o profesiones, no llegan a adaptarse al campesino; aun los de origen campesino, si son destinados al pueblo, anhelan un puesto de más categoría, y, en cuanto pueden, se marchan.

DIALOGO

Indicábamos arriba, con palabras ajenas, que todo lo dijeron los jóvenes. Con el peligro de que, de las dos vertientes, solamente se examinara una: la del descenso; y poniendo muy de relieve los fallos de la misma. Comenta uno de los cronistas: «Ni una sola crítica a la juventud; los mayores, probablemente por miedo, prefirieron hacer sociología, retórica o pasar la mano por el lomo a los jóvenes. Y éstos se limitaron a protestar de un mundo en que no se encontraban a gusto. ¿Es que la juventud no tiene defectos?»

Creemos que, aun cuando en líneas generales, es esa una afirmación sostenible, hubo sus apuntes de crítica: autocrítica en el clero joven, hecha noblemente por uno, al menos, de los ponentes en el coloquio del clero joven, poniendo junto a la virtudes el catálogo de defectos; y alusión a fallos en alguna lección, concretamente en la solemne conferencia del

Obispo de Salamanca: «Encuentro de juventud e Iglesia»: dos mundos que viven en la esperanza; que, aunque se desconozcan, aunque se vuelvan la espalda, andan el mismo camino de la esperanza. Y definía con seis características la realidad religiosa de la actual juventud: práctica religiosa rutinaria y superficial; individualista; un cristiano que no logra integrar los valores de la juventud; vida cristiana sin capacidad de irradiación; una moral casi exclusivamente sexual, y un catolicismo que sufre hoy un grave impacto intelectual que origina un gran complejo de inferioridad.

A nuestro entender, falló una de las lecciones que podía haber sido básica para ese examen de la otra vertiente: «Lo que la sociedad espera de la juventud».

¿TRANSFORMACION DE LAS SEMANAS?

Puede que sí. El «aggiornamento» llama a todas las puertas; no tiene por qué mantenerse cerrada ésta. Y no precisamente en el sentido de alguno de los puntos del escrito a la Junta Nacional. La «secularización» de la Junta española va mucho más en vanguardia que otras del extranjero; los principales cargos los ocupan los seglares, y seglares son, en su mayoría, los de la Junta.

Se han definido las Semanas, desde su fundación, hace un largo medio siglo, como «cátedras ambulantes»; lo cual está indicando nivel intelectual y estilo de docencia. Puede que los tiempos pidan descender un tanto; fomentar más la comunicación entre profesor y alumnos, mayor facilidad para el diálogo. Pero, sin duda, para que el diálogo sea fructífero (no mero desfoque, sin serenidad, con mucha pasión y pocas ideas constructivas), es necesario que preceda una exposición clara doctrinal, serena, con peso de ideas, fundamento de cuanto va a seguirse en el coloquio. Y eso hoy, más que nunca, cuando la prisa pone fiebre; cuando la acción quiere aturdir a la reflexión, cuando la novedad desecha como «insostenible» lo que tiene tal vez un fundamento firme, que no requiere cambio sustancial, sino adaptación y estilo nuevo. Esto supuesto, será necesario ir estudiando los «signos de los tiempos», analizados por uno de los ponentes: socialización, secularización, emergencia de las jóvenes sociedades, para ver qué grado, de fondo y forma, debe atenderse el ir de los tiempos para no pecar por invidencia en el leer los signos, ni por pereza para realizarlos.

F. V.

HACIA UNA DESCONGELACION DE SALARIOS Y CONVENIOS

La congelación de salarios y convenios colectivos, unida al paro alarmante en toda España, está dando lugar a profundas situaciones de disgusto entre los trabajadores. Voces surgidas desde todos los ángulos de la vida laboral, incluidos los sectores sociales y económicos del sindicalismo oficial, piden el fin de una situación prácticamente insostenible. Los trabajadores se quejan de que, mientras la congelación de salarios se ha llevado adelante con toda rigurosidad, la paralela congelación de precios se ha escapado de las manos.

En el momento de producirse las medidas de austeridad, quedaron afectados por la paralización de convenios cerca de un millón de trabajadores. La mitad de ellos, aproximadamente, fueron autorizados a seguir

CRONICA

adelante con los que ya tenían ultimados. Posteriormente, otro medio millón, que se disponía a preparar la renovación de los suyos, quedó estancado y unido a esa otra mitad del millón antes citado. A medida que avanza el año actual, se van produciendo nuevas situaciones, y van aumentando los convenios y los trabajadores que entran en período de renovación de los que tienen pactados.

Una de las razones más poderosas que se han esgrimido para la parcial descongelación de convenios, enfocada desde el ángulo administrativo, es que, de no tomarse ahora alguna medida en este sentido, al finalizar el período establecido se formará un verdadero atasco de expedientes, retrasos y problemas consiguientes. Como razón económica, directamente orientada a quitar peso de los hombros de los trabajadores, se aduce la conveniencia de equiparar los salarios a los precios. Aunque la elevación de estos últimos no ha sido, desde luego, considerable, hay que tener en cuenta que para considerar el nivel adecuado no se puede fijar como referencia la fecha de finales de año. Los convenios colectivos firmados en los dos últimos años, y que tenían un vencimiento en los meses posteriores a la entrada en vigor de las medidas de austeridad, se han quedado congelados con los salarios de entonces.

TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PARADOS

Como es sabido, durante la discusión del convenio interviene el factor tiempo para fijar la cuantía de las cantidades que ha de recibir el trabajador. Efectivamente, no es lo mismo firmar una cantidad para cobrarla durante dos años que si el plazo de renovación fuera a durar solamente tres meses. La parte trabajadora se comprometió en su día a cumplir las condiciones que le correspondían, a cambio de unas condiciones económicas revisables en las fechas que ahora se le niegan.

Aunque el número exacto de parados no se conoce, debido a la escasez de información adecuada, parece ser que su cifra rebasa los 350.000. Esta cantidad, al menos, es la que ha facilitado recientemente en Madrid el economista don Ramón Tamames. Según él mismo, tal nivel de paro no se alcanzaba en nuestro país desde las fechas anteriores a nuestra última guerra civil. En cuanto a la distribución por provincias, es también problemático hablar de ello con alguna base de absoluta certeza. Se sabe que, en Barcelona, existían en marzo unos 65.000 parados, según informó a un grupo de periodistas madrileños el procurador en Cortes por aquella provincia don Eduardo Tarragona. Puede suponerse que la cifra relativa a Madrid no se apartará mucho de la citada para la capital de Cataluña.

El sector que recibe los golpes en primer lugar, como siempre, es el campo. Si en la ciudad no hay trabajo, la posibilidad de emigración es nula, y el freno brusco de la marcha hacia los núcleos urbanos ensombrece aún más el panorama de las zonas rurales. El camino que quedaba, la emigración al extranjero, también está angustiado, debido a una menor petición de mano de obra en los países europeos.

Sin ánimo de cargar demasiado las tintas, hay que apresurarse a recoger el hecho sociológico de que los parados están creando un malestar peligroso en sus zonas de influencia. Nada peor que el paro, la inactividad, la falta de dinero y de seguridad en el porvenir para producir desórdenes. Cualquier observador medianamente preocupado por las cuestiones sociales puede comprobar el aumento de personas en las plazas de los núcleos urbanos, y en las principales vías, a las horas de trabajo.

Es que el parado es un hombre que pulula, que no se está quieto en su casa, que sale a la plaza de la pequeña población a charlar con sus compañeros, o recorre incansablemente las grandes ciudades, en busca de trabajo, o, sencillamente, de movimiento que le calme los nervios.

LA ATENCION DE LA PRENSA

Las informaciones reservadas en la prensa a las cuestiones laborales vuelven a ser considerables. A raíz de la nueva ley de prensa y de los no pocos conflictos laborales que surgieron durante el invierno y la primavera del año pasado, los periódicos hicieron un hueco en sus habituales informaciones nacionales para dar cabida al tema obrero. Llegó un momento en que este tipo de información adquirió una verdadera importancia, y hasta el mismo periódico sindical destinaba una página completa a estos menesteres.

Posteriormente, y debido posiblemente al descanso veraniego, el tema laboral volvió a escasear en la prensa diaria. Ha sido este invierno de nuevo el comienzo de nuevas secciones laborales, ofrecidas por algunos diarios con gran aparato tipográfico. Lo curioso es que no todos los que antes daban información laboral vuelven ahora a darla. Se nota la ausencia de varios órganos informativos en este tipo de información. Y también, en la forma de ofrecerla, se aprecia la finalidad que cada uno persigue con ella. Hay quien emplea la cuestión laboral con fines puramente políticos, y lo hace descaradamente, y quien se dedica a ella con interés, como consecuencia de un deseo profundo de buscar la verdad y de ofrecerla a sus lectores.

No es prudente citar nombres, pero, en el mundo laboral, se comenta la postura de algunos periódicos, que han utilizado la información de conflictos laborales mientras han necesitado levantar el prestigio de la publicación ante el pueblo. Luego, cuando entre todos han situado la publicación en un lugar relativamente seguro, lo social-laboral se ha ido sustituyendo por otro tipo de información popular de matiz frívolo o intrascendente.

En cualquier caso, lo cierto es que lo laboral pesa hoy en la información, y que nos está ofreciendo una panorámica bastante clara del momento. Entre las situaciones que pone de manifiesto esta información, sobresale la ansiedad ante la nueva ley sindical, tanto por lo que se espera de ella en algunos sectores como por la confirmación que otros quieren dar a su postura respecto al sindicalismo vertical. Ultimamente, fueron claros, en este sentido, los representantes sociales del Sindicato del Papel y Artes Gráficas. Después de formular una protesta por la congelación de un aumento del 5 por 100 en los salarios de 70.000 trabajadores, en concepto de elevación del coste de vida durante el pasado año, los representantes acordaron continuar en sus puestos y esperar a que el Congreso Sindical se pronuncie sobre la tan esperada ley sindical.

SE ESPERA LA LEY SINDICAL

Una ley sindical que se ha hecho esperar tanto, a pesar de haber sido anunciada casi con urgencia, y a pesar de que se dio muy breve espacio de tiempo para elaborar los estudios, tiene que venir muy bien estudiada, bien aquilatada, para que caiga igualmente bien. El hecho cierto de que el sindicalismo vertical, tal y como se concibe hoy en España, no gusta ya ni a los mismos verticalistas, y prueba de ello es que han creído

CRONICA

conveniente revisarla, nos lleva a pensar que el nuevo enfoque debe tener muy presente la calle para garantizar, en parte, su éxito.

Las circunstancias de hoy no se asemejan a las del año cuarenta, y ya no se puede imponer al país algo que éste rechace. El ambiente laboral anda ahora demasiado revuelto para que le vengan con parches calientes, o pretendan prolongar la situación insostenible actual. Se quiera o no, un número considerable de trabajadores está en contra del actual sindicalismo, y lo estarán también de cualquier reforma que se haga desde el seno del verticalismo, como ha ocurrido con el proyecto de la ley sindical.

Con toda la ilegalidad que se quiera, las Comisiones Obreras tienen hoy una fuerza indudable en el país, y arrastran tras de sí a muchos trabajadores. Al margen del matiz político que puedan tener, y que casi siempre se le achaca por la identificación de alguno de sus miembros con el resto del movimiento, las Comisiones dirigen soterradamente la vida laboral en muchas grandes y pequeñas empresas. Ignorar ahora su existencia, cuando se va a lanzar a la calle una nueva ley sindical, puede ser tan peligroso como dar un tremendo paso en falso. Ignorar que muchos de sus líderes lo fueron antes del actual sindicalismo, equivale pretender una ley teórica.

Queda por resolver, además, con la nueva ley sindical, la situación de los líderes desposeídos de sus cargos sindicales. Algunos de ellos no son de Comisiones Obreras, pero tienen una indudable ascendencia sobre sus compañeros. Incluir de alguna manera a los líderes desposeídos y a los miembros de Comisiones, sería dar un paso adelante en la construcción de un sindicato auténtico, eficaz y aceptado por todos. Porque son tantas las suspicacias y los resquemores, que cualquier detalle impopular puede deshacer la totalidad de la ley ante la opinión de los trabajadores. Y no conviene olvidar que, este momento particular del mundo laboral, necesita una cohesión y un cauce que muy bien podían encontrarse en la tan esperada y tan desconocida nueva ley sindical.

EUGENIO A. FELJOO

XVI SEMANA DE ESTUDIOS DE DERECHO FINANCIERO

Del 25 al 30 de marzo se ha celebrado en Madrid la XVI Semana de Estudios de Derecho Financiero. Estas reuniones anuales van teniendo, entre otros, el mérito de la constancia, porque enhebrar dieciséis años con la misma tarea supone un título más que suficiente para esta afirmación. Se da también otro mérito: el interés de la temática—necesariamente enmarcada por la aridez de problemas jurídicos financieros—no decae ni se agota, sin llegar nunca a repetirse. Anótese, igualmente, que el estudio se hace con seriedad y con penetración, atacando el centro de gravedad de cada año desde el mayor número posible de ángulos, de forma que se toquen todos los aspectos, llegándose en cada uno de ellos, casi siempre, a tocar fondo, aunque se requiera un buceo profundo y prolongado.

Estas tres características creemos que se han dado también afortunadamente en la XVI Semana con conjunción equilibrada. Además—la apreciación esperamos no sea excesivamente subjetiva—, nos ha parecido escuchar el rebote del eco «austero» de la situación coyuntural socio-económica por la que pasamos, como algo singularmente característico, simpático y ejemplar de la Semana de 1968.

Entre la sesión de apertura, que incluyó la disertación sobre **El Impuesto como fenómeno político**, a cargo del secretario general técnico del Ministerio de Hacienda, don Rafael Acosta España, y la de clausura con la conferencia del señor ministro de Obras Públicas, don Federico Silva Muñoz, hay que colocar el resto de los trabajos programados. Con sentimiento hemos de prescindir de una detención analítica e incluso descriptiva de todos ellos, para pasar a lo que fue el núcleo temático y coloquial típico de esos días en el año presente.

Genéricamente se trató sobre **El futuro de los sistemas fiscales**, diversamente especificado en dos caminos ulteriores: **Los principios generales tributarios**, desarrollados por el catedrático de la Facultad de Derecho de Granada, don Matías Cortés Domínguez, y **La estructura futura del sistema fiscal**, construida por el catedrático de la Facultad de Derecho de Madrid don José María Naharro Mora.

Hablar del futuro, sin ser profeta, supone una dificultad radical para el que tenga que desempeñar la tarea. Esta dificultad no se aligera tampoco con los asideros que pueden facilitar las líneas ya insinuadas por la dinámica histórica comenzada a vivir. Sencillamente porque la trayectoria no es recta y porque hay exceso de dinamismo que no se deja domeñar y se escabulle de esquemas apriorísticos. Precisamente el derecho fiscal en España es una de las pruebas más contundentes de esta afirmación: la ley 230/63 y la 41/64, concebidas y estudiadas con tanto cariño y tantas esperanzas, están siendo desbordadas por el desarrollo de la situación concreta y, si esto pareciere exagerado, están, al menos, siendo rodeadas y ceñidas por esos condicionamientos de manera que ha sido muy reducida su movilidad y eficacia propia, sustituida por una proliferación de disposiciones financieras necesarias ciertamente, si se quiere, pero muy marginales a la idea ejemplar de lo que el legislador quería que fuese el nuevo sistema fiscal español, nacido el 28 de diciembre de 1963.

Pero hablar del futuro es una exigencia, a pesar de todo, porque tanto o más que individualmente, la previsión y el planteamiento es muy necesario socialmente y más cuanto más indómito y desconocido se nos ofrece el porvenir para evitar mayores perjuicios sociales y económicos a escala nacional o mundial.

Que, a pesar de todo ello, la organización de la Semana, y más en concreto los ponentes no hayan eludido la responsabilidad y se hayan lanzado por el camino de la dificultad y de la responsabilidad, merece la gratitud y el reconocimiento a la valentía. Si andando el tiempo se descubrieran lagunas e incluso errores de apreciación, nada significarán para la persona reflexiva que conocía lo arduo de la tarea y lo arriesgado de la empresa.

El señor Cortés Domínguez tenía, además, en contra suya el «handicap» de tener que otear el futuro fiscal en unos principios constitucionales que no dependen todos de un derecho financiero o fiscal (en sí ya controvertido, según las diferentes escuelas), sino de un derecho político concreto más difícil de prever. A pesar de todo, la ponencia nos pareció perfecta en el plano de la generalidad en que había de desenvolverse. Esta afirmación nuestra la corroboraron, de una forma o de otra, los seis dialogantes programados, los espontáneos y la duración total del coloquio, que superó las cuatro horas. La dificultad intrínseca y la circunstancial del tema se superó y no sólo formulariamente.

Menos aérea y más concreta resultó la ponencia del señor Naharro Mora. Su exposición fue seguida con atención e incluso con placer por

su claridad ordenada, por su esquema perfectamente elaborado y por la marcha ascendente y progresiva de la ideología fiscal que iba desarrollando. Permitásenos un intento de sistematización de lo propuesto: 1) Estado actual de los sistemas fiscales en general. 2) Tendencia general de los mismos muy marcada hacia el impuesto general sobre la renta individual y a la unificación de los indirectos en el impuesto sobre el «valor añadido». 3) Análisis de España en cuanto a proporciones, presión fiscal, fraude y gestión imperfecta. 4) Principios en los que se apoya para el futuro la doctrina fiscal: suficiencia y flexibilidad, equidad, simplicidad y certidumbre con economía recaudativa, coherencia económica (de gran importancia), evolutivo sin rupturas. Seguidamente propone las compatibilidades e incompatibilidades que surgen de los anteriores principios y las subsecuentes tensiones que se originan, que no podemos detenernos a enunciar en la presente crónica, y, mucho menos, a analizarlos, aunque tengamos que volver a referirnos a ellos un poco más adelante por la virtualidad que encierran para el campo propio de FOMENTO SOCIAL. Los dialogantes oficialmente programados tuvieron también en esta sesión intervenciones precisas y ajustadas, lo mismo o más que el día anterior. Lástima no poderse detener en ellas más ampliamente. Sin embargo, caeremos en la tentación de citar al señor Guasch, que tuvo que sustituir improvisadamente a uno de los anunciados en el programa: el análisis y la prospección futura que hizo sobre el arancel, su concepto y filosofía: nacionalización de la mercancía importada, la nacionalización es un hecho político, luego habrá de estudiarse el arancel como fenómeno político y como impuesto sobre un acto en relación con la nacionalidad, cuidando no quede reducido en la praxis a un impuesto sobre tráfico interno de empresas, fueron los principales puntos justamente seductores de su exposición original. Todavía confirmó la tesis, teóricamente, apoyándose en Galbraith y, prácticamente, con los casos del Benelux (cuya unión aduanera no cristaliza en una unión política) y Estados Unidos, con sus históricas aduanas interiores existiendo ya la unidad política. Cuatro horas duró el conjunto, sumando el tiempo empleado por la activa participación voluntaria en el coloquio de muchos de los asistentes.

Permitásenos ahora traer un poco el agua a nuestro molino. El futuro de la fiscalidad no deja de ser sugerente e interesante. En concreto para el moralista y para el sociólogo cristiano tenía la atracción de conocer hacia dónde apuntan las nuevas directrices para ulteriores reflexiones en moral, que puedan también, dentro de ciertas limitaciones, contribuir rectamente al complejo fenómeno hacendístico del futuro. Expresamente no se habló nada desde el aspecto moral. No es ningún reproche; más bien es el resultado esperable. Pero implícitamente fue un verdadero tesoro de posibilidades éticas las que afloraban con frecuencia y con insistencia. Objetivamente se apreciaba latente esa preocupación moral para el porvenir de la fiscalidad de forma que los futuros sistemas tributarios, sus normas positivas, sus finalidades e incluso sus efectos secundarios, fueran todos rectamente éticos. Subjetivamente brotaba el recto fondo moral y la formación deontológica asimilada ya con naturalidad. Sólo tocaría desear que cuando las circunstancias exijan el paso de esa latencia moral a una formulación más explícita y se necesite el consejo y el dictamen de un moralista puedan encontrarlo los técnicos fiscales desapasionado, objetivo, competente, claro y seguro, sin contradicciones ambiguas ni extremismos. En una palabra, el dictamen de la Teología Moral Cristiana para los sucesores de San Mateo en el siglo XX,

a quienes Jesucristo no les pide que sean sus apóstoles siguiéndole de cerca, sino desde sus propios puestos, tan importantes para la sociedad cristiana. Quizá sobre ello haya que volver algún día en el marco más amplio de un artículo en vez de constatarlo sencillamente en las líneas de una crónica.

Nuestro punto final—es fácil desprenderlo de lo dicho—para felicitar a los organizadores, a los ponentes y a los dialogantes de la XVI Semana de Estudios Fiscales por el nuevo eslabón que han engrazado y por el camino abierto al siguiente para el próximo año.

G. HIGUERA

Gran Bretaña

CUANDO LOS SINDICATOS PRETENDEN ESTAR EN EL PODER

Parece que la preocupación actual de los británicos se centra en los impuestos. Y quizá por eso Roy Jenkins, canciller del Exchequer, se ha convertido en la figura más comentada de todo el país. Lo curioso del caso es que, cuando debía destilar impopularidad, debido a su plan de nuevos impuestos, se ha convertido en sencilla admiración. Tanto es así, que ya se habla de él como posible sucesor del muy impopular Wilson, en caso de que el partido laborista se disponga a sacrificar a su jefe para no perder el fervor popular.

Al señor Wilson se le acusa, entre otras cosas, de no estar dispuesto a abandonar la política deflacionaria que el país ha seguido desde que él está en el poder. Los laboristas más radicales le acusan, también, de hacer un doble juego desde su jefatura del partido obrero y primer ministro del gobierno. Su impopularidad se ha visto aumentada últimamente, cuando los sindicatos se han tenido que plantear seriamente la conveniencia de aceptar o no la política de austeridad anunciada por Wilson. En esta ocasión, los representantes de 165 sindicatos han llegado en la práctica a un empate de opiniones.

Efectivamente, en las votaciones se recogieron un total de 4.620.000 votos afirmativos a la política gubernamental y 4.084.000 negativos. La diferencia, como se ve, no puede suponer una garantía de victoria en el terreno socio-económico. Mucho peor hubiera sido la situación si la mayoría, aunque pequeña, se hubiera inclinado hacia el bando contrario a la política social del gobierno, pero seguramente el señor Wilson reconoce que una victoria de este tipo no se puede considerar como tal.

En cualquier caso, y al margen de toda consideración económica puramente técnica, no se puede olvidar que problemas como los de Wilson son propios de un gobierno que es a la vez representante del partido obrero y rector político del país. No es fácil comprender, desde el punto de vista del trabajador británico, que un gobierno considerado suyo, apoyado con sus votos, hable de congelación y de austeridad.

EL ALTRUISMO NO SE PAGA

A pesar de todo, la austeridad parece necesaria en la situación actual de la economía británica. El tan conocido Instituto de Investigación Económica y Social ha sido el primero en aconsejar una mayor concreción en la austeridad, mediante un aumento de los impuestos que no podría

CRONICA

ser menor de unos 500 millones de libras. En el mismo informe subrayaba, también, la necesidad de la congelación, tanto de salarios como de beneficios.

Para venir a confundir más al ciudadano medio, que no comprende los sentimientos altruistas cuando se refiere a su necesario esfuerzo para mejorar la situación económica, han sido despedidas dos chicas que habían marcado una etapa en la historia británica de la austeridad. Se trata de Carol Atkinson, de dieciocho años, y Rosalind Pittigrew, de veinte años, de profesión secretarias, que, junto a otras tres compañeras, iniciaron la campaña «Trabajemos media hora más al día sin cobrar». La fotografía, en su día, con las cinco muchachas sonrientes, dio la vuelta al mundo. Se pusieron como ejemplo de lo que estaba dispuesto a hacer el trabajador británico para salvar la situación que atravesaba el país.

El despido reciente de Carol y Rosalind viene a convertirse, por tanto, en una especie de comedia americana, con igual dosis de lágrimas que de sonrisas. Por eso, las miradas se vuelven, una vez más, al responsable de la situación política y económica del país. El señor Wilson, aunque quiera quitarse de sus hombros el peso de tal responsabilidad, no puede razonar suficientemente a sus administrados las razones que aduce. Ahora, al renunciar a las funciones que él mismo se atribuyó de supervisor general del sector económico, algo así como un superministro de economía, parece que intenta descargar en otros nombres las consecuencias de las medidas que él mismo acordó.

Adelantándose a los acontecimientos, los mismos sindicatos británicos han recomendado el establecimiento de un nuevo impuesto, consistente en gravar toda propiedad con un valor superior a unos tres millones de pesetas. Al tomar estas medidas, el portavoz sindical ha dicho que, con ellas, se conseguirá realmente una mejor distribución de los ingresos y un más justo reparto de cargas en el país.

LAS RAZONES DE LOS PODEROSOS

Pero como nunca llueve a gusto de todos, los sectores económicamente influyentes han recibido la idea con escepticismo y mal disimulado disgusto. Según ellos, el país recibe más beneficios, a la larga, con una política liberal de beneficios, porque llevará a sus poseedores a poseer una mayor capacidad inversora. Añaden, además, que es peligroso atentar contra el justo estímulo nacido de la empresa privada, porque provoca la huida de las facultades creadoras del individuo. Y por si no fuera poco, los interesados en continuar la situación de privilegio social y económico han dicho también que, a causa de la insoportable presión fiscal, se está evitando la creación de nuevas fuentes de riqueza y forzando la emigración de hombres de ciencia, y de técnicos, a otros países, fundamentalmente a Estados Unidos.

Todo lo cual quiere decir que, en Gran Bretaña, Wilson se encuentra ante dos posiciones bien distintas, en lo que se refiere a su política económica y social. Lo peor, desde su punto de vista personal, es que ambas le son igualmente contrarias. Unos le tildan de traidor por pretender frenar los anhelos de quienes le apoyaron con su voto, y los otros de mal administrador y de rector fracasado de la economía británica. Quizá debido a esta situación confusa entre dos fuerzas, algunos laboristas han pedido su sustitución en la cabeza visible del partido y del gobierno.

Hispanoamérica

La permanente actualidad de Hispanoamérica, como conjunto de países en situación conflictiva, desde todos los ángulos posibles, viene a justificar la atención que le prestamos en la presente crónica. Desde hace años, el sur del continente americano se ha convertido en algo así como el mito de los golpes de Estado (sólo superado en los últimos años por la explosión africana), del subdesarrollo tradicional y del tipismo. Y es que, posiblemente, uno de los vicios que dejamos los españoles en aquellos países fue el de darse a conocer a través de su folklore y sus costumbres arcaicas. Algo así como continuamos haciendo en la madre patria, pese a los disgustos y las protestas de no pocos.

A pesar del denominador común de la cultura y de la lengua hispana, el caso es que América Latina es un conjunto de pueblos muy diversificados, con características propias, distintas a las del vecino casi siempre. Desde Europa caemos muchas veces en el infantilismo de querer aplicar las mismas soluciones para todos los países hispanoamericanos. El mito iniciado con el descubrimiento por Colón de las «Indias Occidentales» ha durado hasta hoy en España, y nos seguimos creyendo que desde Méjico a Patagonia hay un solo pueblo que no es, ni más ni menos, que el conjunto de los que nosotros fundamos.

Hispanoamérica está surgiendo hoy dentro del panorama internacional como un tercer mundo con características propias. Mientras que en Africa, por ejemplo, el subdesarrollo presenta una vertiente generalizada, que afecta casi por igual a toda la población, en el continente sudamericano destaca la convivencia de dos formas de vida divergentes. Por un lado, asoman las ciudades, con rasgos de supercivilización, donde corre el dinero y donde puede uno tropezarse a verdaderos multimillonarios. Por otra parte, en una situación radicalmente distinta sobresale el campo, la zona rural, empobrecida, miserable e inculta. En ocasiones, el retraso del campo se remonta a cientos de años de distancia, como ocurre con los núcleos aún existentes de población indígena. Precisamente algunos de estos pueblos de cultura arcaica se han puesto ahora de plena actualidad, al difundirse en la prensa internacional la noticia de que los grandes terratenientes brasileños están llevando a cabo una matanza de tribus para apoderarse de sus tierras ya fertilizadas. En este sentido, las informaciones parece que gozan de todo crédito, por la cita concreta de nombres que hacen, por la localización exacta del problema y por la confirmación de algunas detenciones, según se ha dicho, relacionadas con este desgraciado asunto. El sistema habitual que emplean los colonos para ensanchar sus dominios es la contratación de bandas indeseables, que ahuyentan a los indígenas más hacia el interior de la selva o los exterminan si se resisten.

U. S. A. ESTA CERCA

La proximidad de los Estados Unidos de América del Norte, unido a la necesidad de su economía de buscar mercados y fuentes de materias primas baratas, condiciona de una manera precisa la situación de América Latina. Para unos, USA es un verdadero déspota que explota al límite las posibilidades económicas de sus países, mientras que para otros se ha convertido en algo así como en una tabla de salvación para frenar las convulsiones sociales. Antes de llegar Fidel Castro al poder,

CRONICA

las simpatías hacia USA se reducían a un número pequeño de poderosos, que sacaban buen partido en las empresas comunes establecidas en sus territorios. Desde que Castro ha radicalizado la postura de Cuba en el continente son muchos los que tienen miedo de la orientación que pueda escoger el pueblo. Nada mejor que las ideas castristas, piensan, para incendiar de una vez la paciencia de las clases hispanoamericanas sometidas a la tiranía económica y social de los poderosos.

En la época de Kennedy, los norteamericanos quisieron tender la mano al continente sur, pero la muerte del presidente acabó con el gesto. En cualquier caso, tampoco esa ayuda se prestaba a cambio de nada. Kennedy quería canalizar, a través de la Alianza para el Progreso, una ayuda de veinte mil millones de dólares en diez años, para que los países ayudados llevaran a cabo una reforma agraria, suprimieran el analfabetismo (se puso como año tope el de 1970), establecieran la Seguridad Social a todos los ciudadanos y aumentaran la renta media anual en un 2,5 por 100.

Como es fácil suponer, Norteamérica es la primera interesada en resolver algunos de los muchos problemas que tiene planteados el sur del continente. Los intereses económicos así se lo piden. Según datos referidos a 1965, se calculaba que, en aquel año, el 32 por 100 de las inversiones norteamericanas en América Latina se destinaban al petróleo, el 29 por 100 a los productos manufacturados, el 12 por 100 a minería y el 11 por 100 al comercio. Son famosas en el sur del continente empresas como la **United Fruit**, en Guatemala, y las **Creole Corp.**, **Us Steel** y **Bethleem Steel**, establecidas en Venezuela, así como la gran intervención en las minas de cobre de Chile.

El poderío norteamericano extendido hacia el sur de sus fronteras ha llegado a ser escandaloso en algunos países. Según hemos podido comprobar directamente de algunos cubanos hoy exilados en España, la Cuba de la época de Batista se llegó a convertir en un verdadero mercado, casi exclusivista, de productos y sistemas norteamericanos. Desde la cerveza hasta los automóviles, pasando por las prendas de vestir y, por supuesto, por toda clase de maquinaria (desde relojes hasta máquinas tragaperras), los cubanos se encontraban en el mercado con una auténtica exposición USA. Tan enorme era el peso del comercio y los productos americanos en la Cuba de Batista que, según aseguran testigos presenciales, Fidel Castro aún pudo distribuir, en sus primeros tres años de régimen, mercancía «Made in USA».

Las circunstancias especiales que la postura castrista está creando en Latinoamérica, pueden provocar una colaboración en todo el continente que no ha existido hasta ahora. El indudable despertar de numerosos intelectuales en todos los países del continente sur, las modernas técnicas, el miedo a una repetición de la revolución castrista y el desgaste continuado de las familias poderosas que se suceden en el poder, muy bien pueden desembocar en un entendimiento más racional entre todos los pueblos del continente. Sólo así la presencia norteamericana dejará de ser molesta y podrá mantenerse en un equilibrio de justicia.

LA INQUIETA POBLACION

El sometimiento tradicional a unas clases reducidas y poderosas no impide cierta inquietud a la población de los países suramericanos. Muchos de ellos no han avanzado mucho desde que consiguieron la independencia en lo que se refiere a estructura regional y, sobre todo, a la

participación de la población india en las tareas políticas y sociales. La hiriente diferencia entre la minoría riquísima y la gran mayoría empobrecida se sucede año tras año en los países suramericanos, sin que hasta ahora se haya podido adivinar el fin de la situación.

Prueba de la inquietud de la población y de las convulsiones que afloran periódicamente en los países son los golpes de Estado la violencia y el bandidaje, y la concentración masiva y desordenada en las zonas urbanas. Como ejemplo de la huida del campo a la ciudad se acostumbra a citar a Uruguay, que con una población de unos tres millones de habitantes, en una superficie total de unos 187.000 km², ha concentrado en su capital, Montevideo, a cerca de un millón y medio de habitantes con sólo una superficie de 664 Km².

Ejemplo de la escasa industrialización de los diversos países, a pesar de la concentración urbana, es que gran parte de la población continúa dedicándose a la agricultura. En Nicaragua, el 59,3 por 100 de la población activa tiene signo agrícola, el 57,3 en Perú, el 54 en Colombia y el 48,2 en Ecuador. La reforma agraria, vieja aspiración de todos los países del continente suramericano ha quedado en proyectos, promesas y escasas realizaciones. En algunos casos, el Estado se ha desprendido de parte de sus posesiones y también la Iglesia Católica, pero siguen prácticamente intocables las grandes posesiones particulares. A este respecto se calcula que el 65 por 100 del total de tierra cultivable pertenece a propietarios de parcelas superiores a las mil hectáreas.

La inquietud de los rectores políticos y económicos en Suramérica se concreta, sobre todo, en los veintidós movimientos pro castristas organizados en dieciséis países. Algunos de ellos, tales como Guatemala, Colombia, Venezuela, Bolivia y Argentina, tienen más de un movimiento en su mismo territorio. En algunos casos, también, como sucede en Argentina, estos movimientos pro-castristas se han formado en el seno de otros existentes anteriormente, como en este país con la izquierda peronista.

Todo lo cual quiere decir que, en menos de diez años, la postura de Fidel Castro ha arrastrado no pocas simpatías en el continente y que Suramérica no puede seguir durmiendo en el atraso tradicional. Todo lo dicho anteriormente justifica el temor de un incendio popular que, desde luego, no puede ser el clásico golpe de Estado en el que un privilegiado sucede a otro. Es posible que la historia, al cabo de los años, tenga que reconocer al régimen de Castro no pocos méritos como nervio motor del necesario cambio suramericano..

Italia

SINDICATOS Y ELECCIONES

Sin pretender desviar el sentido puramente socio-económico que se viene dando a esta crónica trimestral, conviene no pasar por alto la situación política italiana. En ella están implícitos claramente una serie de factores económicos, con la consiguiente repercusión social, que justifican la atención del comentarista.

Italia vive ahora en un ambiente de elecciones generales, con todas las consecuencias que se derivan de circunstancias tan especiales. Parece que todo el país, desde los sindicatos a las organizaciones culturales, han

frenado un tanto sus habituales actividades para prestar más atención al momento que engendre al futuro político de los próximos cinco años. La expectación se centra esta vez, y no es la primera, en la reacción de los votantes a favor o en contra del Partido Comunista. Como es sabido, en las elecciones celebradas cinco años atrás, consiguió un aumento en el número de simpatizantes que le dieron su voto, mientras que el primer partido del país, la Democracia Cristiana, experimentó una pequeña reducción.

Aunque no es probable que, en esta ocasión, los votantes reaccionen de la misma manera, el fracaso de la «apertura a izquierda» da pie para mirar al futuro con cierto recelo. Y no por miedo a los comunistas, ni al sistema que podrían arrastrar tras de sí, sino a la posible debilidad de la colaboración entre algunos e importantes partidos de centro-izquierda. Después de más de cuatro años y medio de la actual legislatura, los comunistas han ido almacenando razones poderosas para demostrar al país que no es posible continuar con la fórmula actual, y para llevarse de calle a los descontentos.

Si bien es cierto que, en su día, la famosa fórmula de la «apertura a izquierda» pareció ser un camino adecuado para solucionar muchos de los males de colaboración política que afectaban al país, hoy se encuentran nuevamente sobre el tapete muchas de las cuestiones que entonces se resolvieron. El desgaste lógico del poder, que se da en todos los gobiernos y que no podía considerarse Italia como una excepción, ha puesto en manos de la oposición mejores elementos de lucha en las próximas elecciones.

EL DESARROLLO ITALIANO

La situación extrema de la universidad habla también en contra de los rectores del momento actual. Los campanazos universitarios de Roma, Milán, Venecia, Palermo, Pisa y Florencia han venido a ser colaboradores desinteresados de los comunistas y de los socialistas de extrema izquierda, el conocido PSIUP.

Frente a los aspectos negativos que, indudablemente, les es fácil subrayar a los descontentos, Italia sobresale hoy ante el mundo como un país que ha conseguido encontrar su camino. El crecimiento económico es indudable y aspectos derivados de esta situación ya se ponen de manifiesto en el comentario general que dedicamos luego a la última década en los países de la OCDE.

Italia ocupa el séptimo lugar entre los países industrializados y su marcha ascendente indica un claro desarrollo. Como prueba de la industrialización alcanzada, quizá baste recordar la firma de la Fiat, con diversos organismos comerciales de distintos países. Es conocida la fábrica de automóviles que, dirigida por la Fiat y para la fabricación de sus modelos, se está levantando en Togliattigrad, a orillas del Volga, que lleva anejas la construcción de dos grandes estaciones de servicio en el mismo Moscú para atender posteriormente a los 600.000 automóviles que saldrán cada año de la factoría. Conocidos son también los contratos de esta misma marca con la fábrica F. S. O., de Varsovia, con la Westinghouse Electric de Estados Unidos, con la A. F. N. E. de Argentina, la fabricación de tractores en Brasov (Rumania) y la participación en nuestra Sociedad Española de Automóviles de Turismo (SEAT).

Tiene, además, a su favor, la actual coalición, la indudable firmeza de sus amistades mediterráneas, la apertura al Este, con notorias ventajas

económicas, y la atención creciente al Sur de la península, más pobre aún que el español y con muchos de sus problemas. El contraste entre el norte y el sur destaca en el panorama italiano como una muestra más de que el país aún no ha alcanzado el desarrollo adecuado. Mientras en el norte se ha conseguido una zona industrial de primer orden, con sistemas de fabricación competitivos en el mercado internacional, en el sur sigue imperando la pobreza tradicional, aliada a la superstición, y, consecuentemente, a la ignorancia.

LA BAZA DE LOS SINDICALISTAS

Arrastrados por la situación política del momento, los sindicatos italianos andan también metidos en harina, arrancando, cuando es posible, una promesa, a cambio de un número probable de votos. Ocasiones como ésta son las que ponen de manifiesto más claramente la dependencia sindicalista de los partidos. Precisamente esta dependencia, mal endémico en casi todos los países del mundo (alguien ha demostrado lógicamente que los sindicatos no pueden ser apolíticos), es el impedimento mayor que deben superar los sindicatos antes de llegar a la pretendida unidad sindical.

La potente central sindicalista CGIL, controlada por el partido comunista, lanza con frecuencia la llamada a la unidad sindical, pero no parece dispuesta a compartir la dirección de tal unificación. Algo parecido ocurre con la CISL (Confederación Italiana de Sindicatos de Trabajadores), central sindical democristiana, afiliada a la Federación Internacional de Sindicatos Socialistas, y la ACLI (Acción Católica de Trabajadores Italianos), aunque las pretensiones de ambas no alcancen el nivel inadmisible de los comunistas. En el tira y afloja de los compromisos políticos interviene también en estos momentos la UIL la antigua central sindical socialdemocrática, protegida por el Partido Socialista Unificado.

Pero perjudiciales o no para sus fines socio-económicos, el caso es que los sindicatos italianos tienen dónde escoger, si es que ya no están adscritos a un partido político determinado. De cara a las próximas elecciones, se han presentado ante el público nada menos, y nada más, que setenta y tres partidos distintos. Setenta y tres partidos que pretenden poseer, aunque sólo sea en teoría, otros tantos programas políticos, y otras tantas formas de ver la vida y de regir la sociedad. Menos mal que después, a la hora de votar, la elección se reduce a unos pocos ya conocidos. La gran mayoría desaparecen por falta de apoyo popular, o sencillamente abandonados por sus creadores, que pretendieron, sencillamente, impedir a otros el uso de un nombre o de un anagrama.

O. G. D. E.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION

En los últimos diez años, la población activa de los países miembros de la OCDE ha pasado de 593 millones de habitantes a 669 millones, lo que representa un aumento de un 9 por 100. A esta conclusión llega la División de Estadística del organismo citado, en un interesante estudio recientemente editado en París, bajo el título de «Statistiques de la Population Active». El estudio se refiere a los diez años comprendidos entre

1956 y 1966, y pone de relieve los movimientos de la población activa en los veintidós países miembros (Canadá, Estados Unidos, Japón, Turquía, Islandia, Irlanda, Suiza, Suecia, Países Bajos, Francia, Alemania, Luxemburgo, España, Noruega, Portugal, Dinamarca, Grecia, Italia, Bélgica, Reino Unido y Austria).

En el citado estudio se subraya que, mientras la población activa sólo ha crecido en los diez años mencionados en un 9 por 100, el crecimiento de la población total ha sido, sin embargo, de un 13 por 100. Efectivamente, en ese periodo de tiempo, la población total de los 21 países citados ha pasado de 249 millones a 274 millones. Las variaciones son distintas, como es de suponer, en las diferentes regiones y países. En los Estados Unidos, por ejemplo, el crecimiento de la población total y el de la población activa ha sido prácticamente igual, porque el primero ha representado un 17 por 100, y el segundo un 15 por 100. En muchos países europeos, sin embargo, el crecimiento de la población total ha doblado prácticamente al de la población activa.

El sector primario, de todos los países de la OCDE, empleaba en 1956 a unos 63 millones de personas, mientras que en 1966 tal cantidad se había reducido a 48 millones. En este sector, por tanto, los efectivos humanos han disminuido en un 24 por 100, y han pasado, de dar trabajo al 25 por 100 de la población ocupada, a dárselo solamente al 17 por 100. Como es natural, el número de personas empleadas en los sectores secundario y de servicios ha aumentado. En 1956, la industria empleaba al 35 por 100 de la población, mientras que diez años después la cifra era de un 37 por 100. En los servicios, el incremento ha sido mayor, porque ha pasado de un 40 a un 47 por 100. Las variaciones, en este sentido, también son grandes entre los diversos países. Así, por ejemplo, mientras que la disminución de la población ocupada en la agricultura norteamericana ha disminuido en un 36 por 100, con relación a otras actividades, en el Japón ha sido de un 27 por 100, y la media de los distintos países europeos, de un 20 por 100.

EL INCREMENTO INDUSTRIAL

En el aspecto industrial, Japón ha sido el país que ha experimentado un aumento más considerable. En los diez años que median entre 1956 y 1966, la dedicación nipona a la industria se ha visto aumentada exactamente en un 50 por 100. La media de los países europeos sólo arroja un 13 por 100 de aumento en este campo. En 1956, Japón disponía de 10,5 millones de personas empleadas en la industria, mientras que, en 1966, el número total se acercaba a los 15,8 millones. En este mismo periodo, Estados Unidos pasó de 22,835 millones a 24,873; España, de 3,368 millones, a 4,525 millones; Reino Unido, de 11,641 millones a 12,064 millones; Francia, de 7,098 millones a 7,941 millones; Alemania, de 11,680 millones a 13,103 millones, e Italia, de 6,812 millones a 7,621 millones.

En los diez años citados, la población activa española empleada en la agricultura ha pasado de 4,986 millones a 4,117 millones. En ese mismo periodo, el número de personas ocupadas en actividades no agrícolas pasó de 6,288 millones a 7,720 millones. En los ocho años que median entre 1958 y 1966 (antes se carece de datos) el número de asalariados en el sector primario, referidos al total de la población activa, se ha reducido de 2,543 millones de personas a 1,169 millones. En este mismo sentido, el Japón, que tenía empleadas, en 1956, 7,970 millones de personas en el sector primario, en 1966 sólo empleaba a 5,980 millones. Y

también, en la misma época, de tener 9,330 millones de asalariados dedicados a actividades distintas de la agricultura, ha pasado a tener 13,280 millones.

Reducido a tantos por ciento, puede decirse que, en 1956, el 44,2 de la población activa española se dedicaba al sector primario, el 29,9 al industrial y el 25,9 a los servicios. En 1966, estas cifras eran, respectivamente, de 34,8, 35,0 y 30,2. En este mismo período, Japón ha pasado de un 46,5 por 100 de su población empleada en el sector primario, a solamente un 31,7 por 100. En el sector industrial, sin embargo, pasó de un 17,8 por 100 a un 23,8 por 100. Y en el sector de los servicios ha saltado de un 35,6 por 100 a un 44,5 por 100.

En los diez años a que nos estamos refiriendo, el país de la OCDE que ha ofrecido un índice mayor de crecimiento en su población total anual ha sido Turquía, con un 2,5 por 100. Le ha seguido en importancia Canadá, con un 1,9 por 100; Suiza, con un 1,75 por 100; Estados Unidos, con 1,40, y Francia, Luxemburgo y Países Bajos, con 1,35 por 100, respectivamente. El país que menor índice de crecimiento de población ha experimentado, ha sido Irlanda, con sólo un 0,45 por 100. Le sigue Grecia, 0,50; Austria, con 0,60, y Reino Unido, Suecia, Noruega, Dinamarca y Bélgica, con 0,75 por 100. El crecimiento medio, referido al conjunto de los países de la OCDE ha sido de 1,2 por 100.

POBLACION ACTIVA

La observación de las estadísticas a que nos estamos refiriendo indican que cinco países poseen una población masculina superior a la femenina, lo cual es hoy algo nada habitual. Estos países son Canadá, Islandia, Noruega y Turquía. En los cinco casos, las diferencias son pequeñas, y también en los restantes 16 países, donde la población femenina supera a la masculina. A pesar de la aplastante superación femenina en número de población total, la diferencia es radicalmente favorable para los hombres cuando se trata de considerar la población activa. El número total de hombres empleados no guarda relación alguna con la población femenina. En países como Dinamarca, donde prácticamente existe un equilibrio entre hombres y mujeres, el número de población activa masculina dobla a la femenina. En el Reino Unido esta relación es de tres a uno, en España de cuatro a uno, en Portugal también de cuatro a uno y en Italia de tres a uno.

En lo que se refiere a población activa, Japón figura a la cabeza de los 21 países, con un índice de 49,5 por 100. Le sigue Suecia, con un 49,2; Dinamarca, con 48,2; Reino Unido, con 47,8; Austria y Suiza, con un 46,3; Alemania, con un 45,7; Grecia, con un 43,4, y Turquía, con un 43,3. España señala un nivel del 37,8 por 100 y Portugal del 38,6 por 100. El índice más bajo lo arroja Canadá, con un 36,4, seguido de los Países Bajos, con un 36,9. Diez años antes, es decir, en 1956, Japón sostenía un índice de un 47,4 por 100; Suecia, un 47,9 (este dato referido a 1960, porque no se poseen de 1956); Dinamarca, un 47,7; Reino Unido, un 48,1 (lo que quiere decir que se ha reducido su población activa); Austria, un 47,9 (también se ha reducido), y España, un 39,3 (también menor).

EUGENIO A. FELJOO

TRIBUNA LIBRE

Alberto Colomina Boti*

Preocupaciones de un empresario ante el bien común

Este título podría encabezar todos los trabajos que de un tiempo a esta parte vengo publicando. Y ello porque ésta es la única razón de tomar la pluma para exponer algunas ideas que estimo pudieran ser de alguna utilidad, tratando de devolver así, aunque en pequeñísima parte, a la sociedad, tantas cosas como de ella he recibido.

Pero las reflexiones que hoy querría hacer en estas líneas justifican específicamente el título, porque a las de siempre van unidas las gravísimas, relativas al momento que en España atravesamos.

Me preocupan, en primer lugar, las estructuras socio-económicas y no menos estructura política española, que en vez de ir, como todos esperábamos, según se nos había ofrecido en el referéndum, acomodándose cada día más a las circunstancias del momento, sigue sin dar muestras de la agilidad necesaria para hacer frente a los problemas que nos agobian, habiendo creado una crisis de confianza.

Me preocupa el anquilosamiento en que se encuentran nuestras estructuras económicas, tanto en el sector agrario como en el de la industria, y de los servicios, al menos en cuanto se refiere a los canales de distribución de tanta trascendencia económica.

Me preocupan las estructuras de la Universidad.

Me preocupan muchas otras cosas que, no sólo a criterio mío, sino al de un buen sector de nuestra sociedad, están reclamando reformas...

Pero sobre todo me preocupa la falta de eco que estas preocupaciones encuentran, al menos según puede desprenderse de tantas declaraciones triunfalistas como continuamente oímos.

Decía que me preocupaban las estructuras económicas, y, porque éstas entran más en el campo de mi actividad, me permitiré hacer algunas observaciones.

MIRANDO AL AGRO

Mirando al agro, mi primera preocupación es la de si estamos convencidos que sin hacer marchar, al menos normalmente este sector, se hace imposible un franco despegue en el crecimiento económico.

* Director Gerente de Construcciones Colomina G Serrano, S. A.

Durante el plan de desarrollo, nuestra balanza comercial agraria ha pasado de favorable a francamente negativa, continuando en aumento en estos últimos meses el saldo desfavorable. Y éste era el sector en que tradicionalmente se apoyaba nuestra balanza de pagos. No es que no existan realidades dignas de elogio y en las que cabe poner grandes esperanzas para el mejoramiento del sector, y entre los servicios montados, que estimo han de ser eficaces, destacaría el servicio de extensión agraria; la concentración parcelaria; la acción concertada de la ganadería, y algunas otras.

Pero creo que todas ellas serán insuficientes mientras no se acometa una verdadera reforma de estructura, realizando una reforma agraria basada en el aumento de la productividad, que nos permita, a su vez, implantar la transformación social de que tan necesitado está el campo, llevando a él los servicios que requiere la elevación moral y material de los asalariados.

Me preocupa ver cómo pasan los años, pasan los lustros y las décadas y cómo envejecen principios que en su día hubieran resuelto estos problemas del campo y que han quedado anticuados antes de tratar de implantarlos.

Hoy no faltan fórmulas para crear esas unidades agrícolas con productividad suficiente para sacar a los asalariados agrícolas de su triste situación, ayudando a la economía española a salir del agobio en que se encuentra su balanza comercial; pero preocupa el ver que no se ponen en marcha.

El estudio de esta reforma agraria tiene que ser muy meditado, ya que no puede ser uniforme en las distintas regiones, ni aún dentro de pequeñas zonas, pues aparte la climatología hay que considerar las calidades de los terrenos, mercados, etc.

Hay que pensar en armonizar las explotaciones agrícolas de tal modo que puedan compensarse en sus funciones y hacer compatibles la granja familiar, junto al mercado local, con las explotaciones extensivas del secano o con las más perfeccionadas en que se complete el ciclo de producción en la obtención de carnes que tal vez puedan salir comercializadas desde la misma explotación.

No olvidando las distintas características que tienen las explotaciones entre sí, dados los productos que obtengan tan varios en el suelo español.

Coincido plenamente con tantos amantes del agro que reclaman una y otra vez ayuda para el campo tan necesitado de una verdadera capitalización para poder poner en marcha racionalmente las fincas.

Bastaría comparar datos de las naciones más desarrolladas y en las que el porcentaje de la población activa del campo llega a ser aproximadamente el tercio del porcentaje español, muy reducido, como todos sabemos, en estos últimos años, para comprobar la menor importancia que en el conjunto de inversiones tiene el valor de la tierra que en España es casi siempre, por no decir siempre, el de mayor cuantía.

Pero cualquier otro dato sería harto elocuente: número de tractores, toneladas de abono por hectárea o de cualquiera de los elementos que en el campo se consumen para mantenerlo en plena productividad, para hacerse cargo de la necesidad de aumentar las inversiones si queremos obtener el rendimiento deseable.

Pero todos estos elementos serían inútiles en manos de personas faltas de la debida preparación.

Por ello entiendo que al mismo tiempo que se preparan los cambios de estructura con una reforma agraria adecuada, deben crearse los cen-

tros de formación necesarios para los tractoristas, capataces y empresarios que se necesitan para ponerla en marcha.

Conozco los ensayos que con gran éxito se llevan a cabo en Córdoba y en otras escuelas; pero la realidad es que en número muy reducido, dadas las necesidades de nuestro agro, en el que se calcula que hay todavía más de un millón doscientas cincuenta mil Has. mal aprovechadas en un conjunto de veinte millones de Has. de tierras cultivables.

EN LA INDUSTRIA

Si consideramos las estructuras industriales tampoco podemos dejar de apreciar los esfuerzos que muchos empresarios vienen realizando en la modernización de sus industrias. Los datos sobre importación de equipos de los últimos años son, a estos efectos, de gran elocuencia.

Sin embargo, no podemos olvidar que España, apartada como ha estado del exterior durante tantos años, después de su guerra de liberación, se vio obligada a implantar una industria para atender a su economía, de carácter autárquico, y ello trajo como consecuencia el establecimiento de una industria poco competitiva y en muchos casos con equipos ya anticuados en parte por la dificultad de importar otros más modernos y, por si fuera poco, creada para atender al mercado interior, de escasa capacidad adquisitiva.

La reducida edad media de nuestras instalaciones industriales nos lo prueba y, por si fuera poco, lo demuestran las grandes dificultades por que ha pasado con el cambio a una economía de mercado, que aún tendrá que hacerse más competitivo si, como es de desear, fuera posible entrar en el Mercado Común.

Para paliar las graves dificultades con que esta industria tropieza a la menor alteración, ya sea del mercado de los productos o del dinero, la estrangulación de créditos o cualquier otra, como consecuencia de su falta de solidez, tanto comercial como económica, se vienen aplicando hace años soluciones que podríamos llamar de emergencia y que tapando las grietas hacen que vayan disminuyendo la resistencia del casco, que se hundirá irremisiblemente ante el próximo embate.

Se habla de la concentración de empresas como de la panacea que ha de resolver todos los problemas; pero no debemos olvidar que si este es buen camino en no pocos casos, ni lo es siempre, ni debe ser el único.

Unir varias empresas marginales creyendo que así obtendremos una solución es pensar en un absurdo; unir varias empresas de brillante ejecutoria para centrar sus esfuerzos en perfeccionar la nueva unidad es lo que podría ser útil.

Pero no todas las empresas tienen que ser grandes, porque éstas fácilmente podrían ser competitivas sin el auxilio de la industria media y aun de la pequeña industria.

Armonizar la producción de cada una y compenetrar su actuación es lo que procede para alcanzar el éxito.

Pero aquí, como siempre, hay que contar con el hombre.

Sin productividad, no hay industria; sin hombres preparados, no hay productividad.

Hemos dicho que no son pocas las empresas que han adquirido equipos modernos y no pocas incluso ordenadores electrónicos; pero yo creo que no son pocas las que se enfrentan actualmente con el problema de cómo obtener de esos equipos la producción en calidad y el rendimiento adecuado.

EMPRESARIO ANTE EL BIEN COMUN

Se utiliza la cifra del medio millar de ordenadores adquiridos por nuestras empresas, pero no es éste el dato que interesa, sino el rendimiento que se les saca.

Yo tengo noticia de ordenadores precintados al cabo de los dos años de estar instalados, es decir, cuando deberían haber amortizado el 50 por 100.

¿Cuántos equipos humanos trabajan a plena eficacia en estos ordenadores?

FORMACION PROFESIONAL PARA LA EMPRESA

Repito lo que decía para el campo: formemos personal, desde el obrero especializado, que por falta de esta especialización tiene que dejar su antiguo trabajo, hasta el empresario.

También sé que están formándose en escuelas que realizan esfuerzos encomiables, pero por decenas, cuando los necesitamos por decenas de millar.

Mucho se ha tildado a nuestras empresas de nepotismo o, simplemente, de promoción familiar; pero ¿hemos pensado si la sociedad ofrecía a estas empresas soluciones mejores?

Las técnicas de gestión empresariales que en estas escuelas se imparten tienen mayor trascendencia económica, es decir, en el aumento de productividad, que la misma renovación de equipos, y, sin embargo, muchas de ellas son desconocidas para nuestros empresarios.

Con doble daño, porque en otras profesiones nos limitamos a aplicar las técnicas que conocemos, pero el empresario tiene que utilizar, y utiliza de hecho, todas las de gestión, aunque las desconozca; así las relaciones humanas, los métodos, la propaganda, etc.

En este orden están ayudando mucho las empresas consultoras sobre organización y métodos, pero estos consultores difícilmente pueden penetrar en el espíritu y los más íntimos secretos de la empresa, y por ello su papel no puede pasar de ser una ayuda todo lo eficaz que se quiera, en un momento dado, para establecer una orientación, dar un diagnóstico, incluso recetar la medicina adecuada al momento; pero el tratamiento permanente tiene que darlo luego el personal de la empresa con dedicación especial a estos menesteres y, por lo tanto, personal especializado.

El consultor, en definitiva, no es otra cosa que el especialista cuando acude a consulta médica: formula un criterio para el tratamiento del enfermo, pero su cuidado y vigilancia queda en manos del médico de cabecera, y si éste no es competente, la consulta no le servirá de mucho.

Pero la empresa se encuentra generalmente sin médico de cabecera que cuide del enfermo, y no por falta de deseo muchas veces, sino por falta de personal idóneo especializado.

Debemos reconocer que en España no hemos dado la importancia que tienen a las técnicas de gestión, en las que sin duda alguna reside, en gran parte, el éxito de los empresarios americanos.

Acostumbrados a montar un negocio más que a dirigir una empresa, se ha dado más importancia a la intuición y a la coyuntura que al estudio reposado y la organización.

De ahí que no se aprovecharan las épocas de las vacas gordas, posguerra de 1914-18 y autarquía de los lustros últimos para renovar las industrias, reforzando su economía, con base en la autofinanciación, entonces perfectamente viable, creando al mismo tiempo los equipos humanos que

ALBERTO COLOMINA BOTI

supieran hacer frente a las circunstancias que la forzosa apertura al exterior habrían de plantearnos.

Con ello hubiéramos evitado muchos de los males de que ahora se lamentan: Aquellos que, por preferir vivir en la opulencia unos años, o por pura incompetencia, no quisieron o no supieron prever lo que forzosamente había de llegar. ¿Y qué empresario puede prescindir de la previsión, que es la primera condición que puede caracterizar esta profesión?

Falta de empresarios, falta de vocaciones empresariales, que no se despiertan porque la sociedad no considera como debiera esta profesión, que siempre juzga peyorativamente, y, por otra parte, falta de facilidades crediticias a los que se quieren lanzar, hace que nuestra industria esté en pocas manos, generalmente en las de algunas empresas bancarias, por otra parte, única fuente de financiación en España, en que el capital es gran enemigo de la aventura.

AYUDA ESCOLAR, COMERCIALIZACION, INVERSIONES

No quería terminar estas líneas sin denunciar el derroche que supone en nuestra enseñanza, tan limitada de medios económicos, permitir a aquellos estudiantes que pueden pagarse la matrícula que, en definitiva, no pasa del 20 por 100 del coste total de la enseñanza, el ocupar uno y otro año los puestos que podrían utilizar gente incluso superdotada, que por falta de medios económicos no puede llegar a la Universidad, con daño no sólo personal del interesado, sino de España, que no se aprovecha de estas inteligencias.

Finalmente, vale la pena recordar el empeño de tantas gentes en remodelar las estructuras de comercialización, sobre todo de los productos alimenticios, sin que hasta el momento actual hayan logrado sus nobles deseos.

Creo que bien merece que todos les prestemos nuestra cooperación, pues estoy firmemente convencido de que ni este problema, ni tantos otros de tipo económico tendrán solución mientras no nos propongamos cada uno de nosotros dar al dinero el valor que tiene.

Se le da el máximo aprecio para adquirirlo y sin reparar en medios, muchas veces tratamos de hacernos con la parte del león, sin fundar esta participación en un mayor esfuerzo y en un servicio a la sociedad; pero paralelamente, y tal vez por ello mismo, le quitamos todo el valor en el momento de gastarlo—secuela algunas veces del poco esfuerzo que nos ha costado conseguirlo—y así no reparamos en el precio ni en la calidad de los productos que adquirimos.

Volvamos a tener al dinero el respeto debido, sabiendo utilizarlo, no sólo para sacarle el máximo provecho en beneficio propio, sino pensando que no podemos malgastarlo en tanto existan a nuestro alrededor tantas necesidades que podríamos ayudar a cubrir, ahorrando parte del que no sabemos gastar debidamente y sólo con ello veremos cómo vuelven a su cauce tantas aguas que hoy van por canales indebidos, sean éstos de comercialización o de otros tipos económicos.

BIBLIOGRAFIA

MIGUEL SIGUAN SOLER: «El medio rural castellano y sus posibilidades de ordenación». Ministerio de Agricultura, Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural; 294 páginas. Madrid, 1966.

Es ocioso insistir sobre la importancia de los grandes problemas de transformación de la estructura económica y social que sufre el campo español. Sin embargo, conviene destacar el valor que tienen en tal situación los trabajos que intenten esclarecer la compleja problemática del medio rural. En esta línea el libro del profesor M. Siguán es una aportación de gran valía y no puede ser ignorado en el momento de tomar decisiones en torno a las principales cuestiones que afectan al campo español.

El estudio que nos presenta este libro ha sido promovido por el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural. Este estudio es de carácter sociológico y basado en los datos de observación directa sobre un grupo de pueblos y aldeas de Castilla.

En un primer capítulo el autor estudia los aspectos de morfología social utilizando los datos cuantitativos que le dan las fuentes demográficas de estos pueblos. Como es natural, se hace especial hincapié en el problema del éxodo rural, de la estructura, de las explotaciones y del nivel de vida.

Como el libro está orientado hacia una ordenación de la vida social y económica de estos pueblos del campo, el autor estudia la programación económica de una explotación típica para esta zona y sus repercusiones en los distintos sectores de la economía y la población: estructuras de salarios, rendimientos, mecanización, etc.

El autor dedica otro capítulo a la vida concreta del hombre rural y los distintos equipamientos con que cuenta. Pone especial acento en las funciones principales y los hechos más condicionantes de la vida rural, vivienda, servicios públicos, enseñanza, medios de información, etc. Más interesante resulta el capítulo IV, en que se intenta dar una perspectiva más funcional de la vida social en vistas a una futura evolución del medio agrario, sobre todo fijándose en los problemas del desplazamiento de la población y la capacidad de una acción conjunta y solidaria en el desarrollo económico y social de los pueblos.

Casi la mitad del libro (pág. 163 a pág. 277) dedica el autor a la descripción completa de un pueblo, una aldea y quince familias. Esta descripción es especialmente interesante por lo concreto con que es

BIBLIOGRAFIA

examinado el medio rural y las distintas instituciones que en él se encuentran, el ayuntamiento, la escuela, los medios de información, la cooperación, etc. Un capítulo de interés es la vida religiosa.

El estudio de las familias se hace según un esquema que comprende la economía, la vivienda, la alimentación, el equipo de casa y vestido, los signos del nivel de vida, instrucción e información, religiosidad y tiempo libre. Aunque todos esos aspectos son estudiados de un modo distinto en cada familia, sin embargo, los datos concretos que de estas quince familias se nos dan son francamente de mucho interés y nos recuerdan otras obras parecidas del autor.

Consideramos que este libro es una aportación muy valiosa para el estudio positivo de los problemas del campo y un paso adelante hacia la reflexión sobre los mismos, basados, más que en elucubraciones alejadas de la realidad rural, en observaciones concretas y bien definidas de lo que es la vida del campo español y sus posibilidades de evolución.

V. S. J.

DIAZ DEL MORAL, JUAN: «Las Reformas Europeas Agrarias de la Posguerra, 1918-1929». Edit. Revista de Derecho Privado. Madrid, 1967.

Estudia este libro, para el período que en su título se indica, las experiencias de reforma agraria en tres grupos de países europeos: países vencidos en la Gran Guerra (Alemania, Austria, Hungría y Bulgaria), países vencedores (Rumania, Servia y Grecia), países nuevos (Finlandia, Estonia, Latvia, Lituania, Polonia y Checoslovaquia). Expone sistemáticamente la legislación agraria emanada entonces de cada uno, describe su puesta en práctica, hace el balance juicioso y equilibrado de los resultados obtenidos.

El estudio comparativo de esos trece intentos simultáneos de reforma agraria es sumamente orientador, aun en nuestros días. Es cierto que hoy el concepto de reforma agraria es más polifacético que el que nos ofrece Díaz del Moral: «Se denominan Reformas Agrarias las Leyes y Decretos mediante los cuales se traslada coactivamente de unas manos a otras la propiedad del suelo». Hoy por reforma agraria se entiende el universo comprendido en la reforma integral de las estructuras agrícolas. Pero también en nuestros días el problema de la titularidad ha de jugar un papel muy importante en la transformación de estructuras; aspecto éste que no parece estar muy presente en el contenido de nuestras leyes orientadoras de la política agraria del futuro.

Destaquemos sólo una lección que el autor desprende de su estudio: las reformas agrarias que se hicieron con finalidades políticas o sociales, pero descuidando los imperativos económicos racionales de la producción agrícola, fueron un auténtico fracaso. Por ejemplo, no se puede distribuir tierras a costa de una parcelación excesiva, antieconómica, ni otorga el simple reparto la adecuada capacitación profesional en los nuevos cultivadores.

J. G.

DESCLOITRES, R.: «Le travailleur étranger. Son adaptation au travail industriel et a la vie urbaine. O. C. D. E. 167 páginas. Paris, 1967.

La movilidad de la mano de obra en la economía contemporánea es uno de los problemas de máxima importancia, no sólo por los aspectos humanos y demográficos, sino por los estrictamente económicos, como posibilidades de recursos humanos.

La organización de cooperación para el desarrollo económico (O.C.D.E.) se ha ocupado en múltiples ocasiones de este problema y, en la serie de sus publicaciones sobre la movilidad de la mano de obra, nos presenta en este libro uno de los mejores trabajos. Los principales conceptos sobre la integración del emigrante en la vida industrial y la vida social de los países de acogida ya fueron muy esclarecidos en varios seminarios de estudio que la O. C. D. E. ha promovido. En esta publicación que comentamos se llega ya a un fruto más maduro y orgánicamente estructurado.

Alrededor de siete millones de extranjeros viven actualmente en Europa Occidental. En algunos países la proporción de mano de obra extranjera alcanza proporciones muy importantes, por ejemplo en Suiza, los Países Bajos, Francia, etc. Estos millones de «mano de obra extranjera» sufren principalmente del muro que se levanta entre ellos y la población nacional. En efecto, las dificultades de integración en una cultura y en una lengua diferentes son muchas veces insuperables. Ello es debido, en parte, al nivel cultural y capacidad real de superar su estricta condición de «mano de obra», y, en parte también, a la deficiente preparación y servicios en atender a estos emigrantes en su aspecto más humano.

En una primera parte el autor estudia la adaptación social de los trabajadores extranjeros ((pág. 18-66). En ella se hace un esbozo histórico de las migraciones internacionales en Europa y se determina el cuadro conceptual para su análisis. Es interesante también el capítulo segundo, donde bajo un punto de vista más sociológico estudia los factores que determina la «alteridad» del trabajador extranjero, respecto a los nacionales. Este capítulo nos parece de muy importante utilidad para todo aquel que quiera analizar bajo un punto de vista sociológico el problema de la emigración.

La segunda parte del libro está orientada a estudiar las medidas concretas que los países emisores y receptores han puesto en marcha para una mejor acogida y adaptación de los trabajadores extranjeros. Se dedica un capítulo a la información y a la preparación de los emigrantes; en él se reseñan las medidas que han sido tomadas bajo el punto de vista de la información general y de la preparación concreta antes de la partida.

Hay un capítulo interesante dedicado a los problemas de la lengua que sitúan al emigrado totalmente aislado de la esfera cultural que le rodea (cap 3.º, pág. 83-94).

La política y medidas de asistencia social son también estudiadas. No cabe duda que la asistencia social es una pieza fundamental y una de las pocas luces que pueden orientar con acierto la travesía de esos millones de hombres por países desconocidos.

También se ponderan las medidas que se ordenan a la adaptación al medio industrial. En efecto; la mayor parte de los emigrantes que se dirigen a países más industrializados van principalmente a implantarse al medio industrial. La adaptación del trabajador rural al medio industrial ya había sido estudiada en varios otros documentos publicados por la

BIBLIOGRAFIA

O. C. D. E., pero aquí se recogen de un modo más sistemático y bajo un punto de vista más sociológico. Esta integración industrial es estudiada en varios capítulos: la iniciación al trabajo industrial, la formación profesional, y la integración profesional con su participación en las organizaciones de trabajadores en el país de acogida.

Por último se analiza el problema con el cual el trabajador extranjero tiene que enfrentarse: su adaptación al medio urbano. Tres capítulos recogen el estudio que se hace sobre este tema: la vivienda, la reagrupación y adaptación familiar y los tiempos libres; estos importantísimos temas están tratados ampliamente (pág. 136, 160). En ellos creemos se contienen reflexiones de gran interés para todos aquellos (los gobiernos y las organizaciones) que se interesan por los problemas humanos de ese fenómeno de la emigración que afecta tan profundamente a millones de trabajadores desplazados en busca de una solución a los problemas más urgentes de su vida humana.

V. J. SASTRE

MARTIN BRUGAROLA, S. J.: «Sociología y teología de la técnica». B. A. C. Núm. 270. 618 págs. Madrid, 1967.

Es evidente que la revolución industrial ha supuesto una profunda transformación de la existencia y actividad humanas. Pero lo que comenzó hace casi un siglo entra hoy en una nueva fase que podemos llamar muy bien la segunda revolución industrial o la revolución técnica.

Las mutaciones de esta segunda revolución industrial son tan profundas que le imponen al sociólogo la ardua tarea de estudiar las múltiples repercusiones que tal cambio produce en la vida individual y social humana. En este sentido M. Brugarola nos presenta en este libro una visión panorámica de absoluta necesidad.

En la primera parte de su libro *Sociología de la Técnica* el autor nos ofrece la evolución histórica de las conquistas del hombre en su lucha por dominar la materia y la energía. El autor nos explica la amplitud del fenómeno técnico en la actualidad, sus caracteres y sus múltiples relaciones con todas las otras ciencias del hombre.

En la segunda parte, *Repercusiones de la técnica en la vida humana* (páginas 184 a 395), el autor nos presenta la rica problemática con que el hombre se enfrenta ante las condiciones nuevas de vida que le impone la técnica que el mismo ha creado. El desarrollo técnico ha traído una cierta degradación de las condiciones materiales de la vida, una deshumanización y desintegración social, pero esto no son más que contravalores de un proceso en el cual el hombre ha conseguido también liberarse de las múltiples servidumbres que supone su existencia terrena.

Es innegable que, sea cual fuere el balance que se haga bajo el punto de vista humano de los avances técnicos del mundo moderno, el hombre se encuentra apremiado por una serie de transformaciones profundas: económicas, profesionales, laborales, sociales. Todas estas transformaciones son estudiadas por el autor en los últimos capítulos de esta parte. De todas las transformaciones producidas por los avances de la técnica el hombre es el protagonista agente y paciente. De ahí se derivan unos ciertos «tipos humanos del mundo técnico» que el autor estudia en el capítulo 18.

Pero el autor no se contenta sólo con observar al hombre autor y presa

de la técnica bajo la luz de su existencia meramente terrena. En la tercera parte, *Teología de la técnica*, M. Brugarola aborda la multitud de problemas con que el mundo técnico interpela al mundo religioso. La teología tiene aquí por tarea dar al hombre y a su obra una nueva dimensión y descubrir en los caracteres de su nuevo tipo de existencia una nueva etapa de la historia que va desde la creación del mundo hasta la recuperación de todas las cosas en Cristo Salvador.

Esta tercera parte ofrece temas tan sugestivos como: moral y técnica, Cristología y técnica, espíritu técnico y religión, humanización de la vida y del trabajo. Estos y otros temas son objeto de los catorce capítulos que componen esta tercera parte (págs. 399 a 617).

El P. M. Brugarola, especialista en múltiples materias de las ciencias humanas, nos ha ofrecido en este libro el fruto de una preocupación y un estudio constante de un problema fundamental para los hombres de nuestro tiempo. La amplitud de referencias bibliográficas y las continuas citas muestran el enorme esfuerzo recapitulativo de los trabajos que se han empeñado en esclarecer el vasto conjunto de problemas con que se enfrenta el hombre de nuestro tiempo.

V. J. S.

JOSE MARIA RIAZA BALLESTEROS Y COLABORADORES:
«Cooperativas de producción». Ediciones Deusto. Págs. 287.
 Bilbao, 1967.

Se recogen en el presente volumen, sobre experiencias y futuro de las cooperativas industriales, los trabajos realizados por una Ponencia, que, junto con otras sobre la reforma de la empresa, fue patrocinada por FACES (Fomento de Actividades Culturales, Económicas y Sociales). En vez de centrarse la ponencia sobre el estudio del cooperativismo en general o de un sector cooperativo particular, de momento creyó mucho más provechoso dedicarse exclusivamente a una cooperativa industrial, nacida hace pocos años, y que ha tomado una posición de avanzada dentro del cooperativismo industrial español: la cooperativa ULGOR, de Mondragón, que, junto con otras cuatro, forma un definido complejo industrial. El estudio va precedido de seis capítulos que recorren brevemente los antecedentes doctrinales e históricos del cooperativismo, en el mundo, en España y, dentro de España, la relación de las cooperativas con el Plan de Desarrollo Económico.

En un enfoque del estudio en concreto se trazan las características y la historia de ULGOR. El capítulo VIII es el más importante, redactado por Fernando Elena, que moró quince días en Mondragón para el estudio de la cooperativa: nos trae un análisis que abarca todos los aspectos del funcionamiento de ULGOR, la personalidad del sacerdote educador e impulsor; abarca este estudio 127 páginas. Este estudio queda completado por un análisis empresarial y por una amplia encuesta realizada cerca de cien cooperadores de dicha cooperativa. Como síntesis, el capítulo XII saca las conclusiones que pueden deducirse del análisis efectuado desde el ángulo sociológico, cooperativo y empresarial; a lo que sigue la aplicación de estas conclusiones al enfoque de una realización «piloto». Cuatro anexos completan este estudio monográfico.

Ciertamente, como opina el director del equipo, nos encontramos ante

BIBLIOGRAFIA

una realización cooperativa industrial de tal envergadura que no sabemos si hay otra de este tipo, no ya en España, sino en el mundo entero, con la que se pueda comparar. Por eso ha sido un acierto la elección de esta empresa cooperativa como objeto de un estudio monográfico que, por su ejemplaridad, puede ser un estímulo y servir de orientación para nuestro movimiento cooperativo industrial que, dentro de su modestia, es uno de los más notables del mundo.

M. BRUGAROLA

LAMATA MEJIAS, PEDRO: «Sindicalismo de participación». Instituto de Estudios Sindicales, Sociales y Cooperativos. Madrid, 1967. Páginas 239.

El autor, que ha desempeñado elevados cargos en la Organización Sindical Española y actualmente agregado laboral en la embajada de España en Buenos Aires, ofrece en este volumen un conjunto de conferencias y de artículos que ha dado y publicado en los últimos años. El autor propugna un sindicalismo integrador de participación como continuación del sindicalismo primitivo de petición y reivindicador. En forma de pacto social, el sindicalismo ha de llevar la participación al seno de la empresa y a todos los organismos de decisión económica y social para terminar en la institucionalización político-representativa de la organización sindical, como pieza integradora de la estructura del Estado. Todo ello da ocasión a hablar de la reforma de la empresa y a contrastar estas soluciones sindicalistas con los supuestos económicos y políticos del liberalismo y del marxismo, sobre los que se diserta en variadas amplificaciones. Los últimos cinco puntos son otras tantas conferencias dadas en Alemania, España y América. En un prólogo, Adolfo Muñoz Alonso, director del Instituto que ha editado el libro, lo ofrece a los universitarios sobre todo.

M. B.

ERNST BAUR: «Juan Godofredo Herder. Su vida y su obra». Editorial Tecnos. Madrid, 1968. Páginas 238.

En su colección de «Semblanzas». Los hombres y sus ideas» nos presenta la editorial Tecnos la figura de Herder, encuadrada dentro de las corrientes ideológicas de la ilustración y del racionalismo y de las influencias de Rousseau en el nuevo ideal de vida y en la nueva visión del mundo por parte de la Alemania de su tiempo. Se nos presentan sus años juveniles, su acción como profesor y predicador, sus trabajos sobre filosofía de la historia, Sagrada Escritura y pastoral en su destierro de Bückerburgo, sus trabajos sobre poesía, su amistad con Goethe, su correspondencia. Es decir, una figura que se manifiesta con variados y complejos matices. La lápida funeraria está sellada con las palabras de Herder «Luz, Amor, Vida». Fue mal comprendido por parte de épocas y bandos contrapuestos entre sí, debido a las múltiples facetas de su personalidad y actividad. Pero sus pensamientos fueron incorporados al acervo cultural de la nación alemana, la simiente que él desparramó dio su fruto y se le considera como un precursor de su época y aun de todo el siglo XIX.

B. MAS

DE FUENMAYOR, AMADEO: «El Convenio entre la Santa Sede y España sobre Universidades de Estudios Civiles». Universidad de Navarra, 1966. Págs. 310.

El Convenio de 5 de abril de 1962 sobre el reconocimiento, a efectos civiles, de los estudios de ciencias no eclesiásticas realizados en España en universidades erigidas por la Iglesia, es objeto de estudio en este libro, sin duda el primero en importancia aparecido sobre esta materia. El Convenio representa una etapa nueva en la evolución del ordenamiento jurídico de la Universidad española, y aun probablemente una etapa transitoria. Con él se rompe el monopolio estatal. Valía la pena dedicar, pues, un serio estudio jurídico al tema. Como antecedentes del Convenio se estudia la competencia del Estado en materia de enseñanza y de títulos profesionales, cómo se encuentran las Universidades católicas en el mundo contemporáneo, la polémica habida en España sobre la llamada Universidad católica, el proceso de formación del Convenio. Luego en cuatro capítulos, con un adecuado método, se estudian e interpretan las normas jurídicas del convenio, la aplicación y la modificación de las normas convenidas, se analizan los aspectos metajurídicos del convenio, el convenio como sistema jurídico y como tránsito a otro ordenamiento universitario y la situación del profesorado en las universidades estatales y privadas.

M. B.

TIERNO GALVAN, E.: «Baboeuf y los Iguales. Un episodio del socialismo premarxista». Editorial Tecnos. Madrid, 1967. Págs. 262.

Baboeuf es una de las figuras más relevantes del llamado socia-

lismo asociacionista o socialismo utópico, una de las aportaciones de que se valió Marx para edificar su sistema. Muchos con los estudios publicados sobre esta figura. El autor ha acertado a resumir en este libro de libros cuanto sobre su persona y el socialismo utópico se ha publicado hasta el momento. Van destilando así los conspiradores, sus ideas y sus técnicas de organización revolucionaria. La exposición del autor es a la vez biografía e historia con una redacción hábil y precisa. Se trata de una oportuna aportación a la historiografía de la revolución francesa.

B. MAS

KAI HERMANN: «Estudiantes en rebeldía». Rialp. Madrid, 1968. Págs. 175.

El autor, periodista de treinta años de edad, nos presenta la evolución de un gran sector, el más activo, de la juventud universitaria desde 1948 a 1967. Dos manifestaciones principales de la revolución estudiantil se exponen: los hechos de junio de 1967 en Berlín con motivo de la visita del Sha de Persia y las revueltas de la Universidad californiana de Berkeley en 1964. Y, en conexión con ellas, van apareciendo las revueltas en otras naciones. Ninguna alusión a España. El fenómeno es complejo; las ideologías que animan estos movimientos son variadas en matices difíciles de captar, porque el contenido es más negativo que positivo. El autor opina que la revolución que los estudiantes ambicionan no llegará a realizarse, y así lo dicen sus propios ideólogos; con su teoría revolucionaria se evaden de la sociedad, y con la praxis reformista vuelven a la tierra firme de esa misma sociedad. Pero se logran cambios a través de estas fermentaciones, aunque las provocaciones no tengan contenido ni finalidad.

BIBLIOGRAFIA

Es una oposición que está sobrevalorándose a sí misma en la medida que sus enemigos la sobrevoloran. Pero este fenómeno estudian-til tiene una importancia política que resulta infravalorada. Continúa siendo válida la afirmación de que en ninguna parte se decide la historia de la nación como en la Universidad.

M. B.

RUIZ MARCOS, J. M.: «*Reforma de la empresa en América Latina*». Fundación Friedrich Ebert. Hannover, 1967. Págs. 157.

El autor, dentro del Instituto de Estudios Latinoamericanos de Investigaciones Sociales de dicha Fundación, ha realizado viajes por Iberoamérica para estudiar las actitudes de los empresarios frente a la reforma de la empresa y sistematizar en este libro sus resultados. Fue preguntando a personas de destacada influencia o que tenían un especial conocimiento de la realidad iberoamericana, en especial a empresarios, científicos, políticos, dirigentes sindicales. Estaba interesado en conocer las ideas sobre la activa participación de los trabajadores en la empresa por exigencias sociales. No se pretende que este estudio sea representativo con pleno rigor metodológico. Se reconocen las limitaciones en el valor informativo; pero se valoran y sistematizan las respuestas de los interlocutores sin que se pretenda llegar a válidas conclusiones sobre la extensión e importan-

cia de una u otra opinión determinada. Pero se tiene un conjunto importante y fructífero sobre la estructura social de aquellos países, sobre todo desde la perspectiva empresarial. En este marco se estudian las posibilidades concretas de transformación de la empresa capitalista, el proceso de autofinanciación, la ayuda al desarrollo, la reforma de la empresa y la proletarianización, los obstáculos a la reforma de la empresa, las actitudes de los empresarios en los intentos de reforma y se exponen modelos y proyectos concretos de tal reforma.

M. CAL

CARUSO, ANTONIO: «*Storia illustrata della rivoluzione bolscevica*». Edizioni Oltra Cortina. Roma-Milano, 1967. Págs. 143.

Con aprobación eclesiástica, esta publicación, dada a luz con ocasión del cincuentenario de la revolución bolchevique, en forma casi de calendario, ilustra las varias fases de la revolución comunista rusa desde el punto de vista estrictamente histórico, presentando brevemente la realidad desnuda de los hechos con un comentario y con ilustraciones, que son reproducciones de fotografías de la época. Algunas de ellas ya tienen por sí mismas valor de documento. El autor, interesado por estos problemas, ha visto con sus propios ojos el teatro de los sucesos. Se aduce un material informativo que hace reflexionar.

M. CAL

DICCIONARIO DE MORAL PROFESIONAL SEGUN LOS TEXTOS PONTIFICIOS

por

Florentino del Valle, S. J.

La respuesta autorizada de la Iglesia a los problemas inquietantes de la época, que se plantean en el ejercicio de las profesiones.

Pedidos a :

FOMENTO SOCIAL

Pablo Aranda, 3

MADRID - 6

La actualidad en dos libros :

EL SINDICALISMO POLITICO

por

JOSE ANTONIO EZCURDIA

Técnica y Humanismo en la Empresa

por

CARLOS GUILLERMO PLAZA

Pedidos a :

FOMENTO SOCIAL

Pablo Aranda, 3

Madrid (3)

MUNDO SOCIAL

REVISTA MENSUAL DE ACTUALIDAD SOCIAL

En sus últimos números ha tratado de:

- Cardijn, un profeta salido del pueblo.
- El Empleado.
- Juventud trabajadora.
- La Secularización.
- Derechos del Hombre.

En su próximo número:

- Economía Española.

SUSCRIPCION ANUAL: 150 PESETAS

Redacción y Administración:

Pablo Aranda, 3 · MADRID-6.

BOLETIN DE ESTUDIOS ECONOMICOS

Revista de Ciencia Económica editada por la ASOCIACION DE LICENCIADOS EN CIENCIAS ECONOMICAS POR LA UNIVERSIDAD COMERCIAL DE DEUSTO

Número 71

COMERCIALIZACION AGRARIA

Con las firmas de Ramón Casares, Luis Sicré Canut, Jaime Requeijo González, Jimmy Pimienta Buzaglio, José Antonio García de Castro, Félix González Arroyo, Antonio Lacasa Figueras, Francisco de la Caballería, Francisco Casaurrán Sánchez, Fernando de la Puente y Fernández de Ulivarri, Emilio Soldevilla García.

Tres números al año con cerca de 1.000 páginas de texto

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL:

España, 250 ptas. · Portugal y Países Iberoamericanos, 360 ptas. (6 \$).

Número suelto: 125 ptas.

Dirija la correspondencia a:

BOLETIN DE ESTUDIOS ECONOMICOS
UNIVERSIDAD COMERCIAL DE DEUSTO

Apartado 153

BILBAO (España)

Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.

**Producción, transporte y
distribución de energía
eléctrica**

**Domicilio Social:
Plaza de Cataluña, 2
BARCELONA**

REVISTA INTERNACIONAL DE SOCIOLOGIA

(Trimestral)

Consejo de Redacción

Director: Carmelo Viñas y Mey

Antonio Perpiñá Rodríguez
José Ros Gimeno

Salustiano del Campo Urbano
José Giménez Mellado

CONTIENE :

Secciones doctrinales:

- I. Sociología.
- II. Problemas de población.

Secciones informativas:

- I. Información española.
- II. Información europea.
- III. Información americana.
- IV. Sociología religiosa y catolicismo social.

Notas bibliográficas.

	España	Extranjero
PRECIOS : Suscripción anual	160,00 ptas.	220,00 ptas.
Número suelto	50,00 ptas.	60,00 ptas.

LIBRERIA CIENTIFICA MEDINACELI

Duque de Medinaceli, 4 - MADRID-14

CUADERNOS INFORMATIVOS DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL

(Bimestral)

Publicado por el INSTITUTO «BALMES» DE SOCIOLOGIA

Publicación dedicada exclusivamente a los problemas del desarrollo.

Contiene las secciones siguientes:

- I. Problemas españoles.
- II. Desarrollo y progreso técnico.
- III. Desarrollo y estructuras económicas.
- IV. La Iglesia y los problemas del subdesarrollo.
- V. Información y documentación.

ESTUDIOS COOPERATIVOS

Revista cuatrimestral de la
Asociación de Estudios Cooperativos (AECOOP)

En sus últimos números ha tratado de:

- La Cooperación y las integraciones económicas en Europa.
- La Gerencia en las cooperativas de Producción.
- Cooperativas Industriales de Mondragón.
- Informe de la FAO-BANCO MUNDIAL sobre la agricultura española.

En su último número:

- La cooperación y el II Plan de Desarrollo.

Precio del ejemplar: 50 Ptas. Inscripción en la AECOP (Revista, Boletín mensual de Formación Cooperativa, participación en Seminarios y reuniones, etc.). 200 Ptas. anuales.

Redacción de la Revista y Secretaría de la Asociación:

Héroes del 10 de Agosto, 5 - 4.º derecha - MADRID - 1

3.º EDICION

La moral del hombre de negocios

Joaquín Azpiazu, S. J.



Pedidos a:

F A X

Zurbano, 80

:::

Madrid - 3

DICCIONARIO DE TEXTOS SOCIALES PONTIFICIOS

por

Angel Torres Calvo

Un instrumento utilísimo que facilita en gran medida el uso y conocimiento de la Doctrina Social Pontificia, al presentar de forma muy asequible las fuentes en que aquélla se contiene.

Un volumen de 1.945 págs., por 600 ptas.

Compañía Bibliográfica Española
Nieremberg, 14
Madrid (2)

MATER ET MAGISTRA

♦ ♦ ♦

ESTUDIO Y COMENTARIO

Por un grupo de colaboradores de la
Compañía de Jesús

Un comentario a la encíclica del Papa Juan, que pone de manifiesto la vigencia de su contenido en 1968.

♦ ♦ ♦

Un volumen de 612 págs.

Compañía Bibliográfica Española

Precio: 300 ptas.

Nieremberg, 14 Madrid (2)

"UNA TEOLOGIA DE LA PAZ"

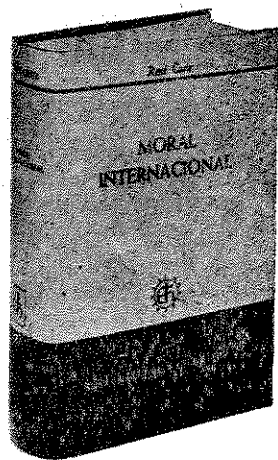
René Coste

MORAL INTERNACIONAL

Tamaño: 14,4 × 22,2 cms.; 776 págs
Rústica: 520 ptas.; tela, 575 ptas.

El estudio y la consideración de las realidades que ofrece la vida internacional en nuestros días son el único cimiento sólido que puede sustentar una solución justa a los problemas que tenemos planteados.

El autor dedica su obra a sus «hermanos los hombres». A la ley de la fuerza quiere oponer la fuerza de la idea; ni se limita a apreciar, tiende a transformar y cambiar. Tiene fe, ante todo, en la misma fe, en la que no caben antinomias irreductibles, ni intereses encontrados, que postulen inevitable y lógicamente la discordia.



PARTE PRIMERA:

Fundamento y Objetivo de la Moral Internacional.
IV. Los dos pólos: La persona humana y la unidad.

PARTE SEGUNDA:

La Organización de la Comunidad Mundial.
VI. El Estado, célula de base de la comunidad.

PARTE TERCERA:

Paz o Guerra entre las Naciones.
XV. Guerra civiles y guerras revolucionarias.
XVII. El problema de la objeción de conciencia.

PARTE CUARTA:

El Tercer Mundo o el Drama del Siglo.
XX. Cooperación mundial al desarrollo.

EXTRACTO DEL INDICE

CRITICA

... «Estamos, pues, ante una obra seria, que actualiza las viejas tesis y expone las nuevas con claridad y buen método». «YA», Madrid.

«Libro actualísimo, importante, esclarecedor, muy al día, es una guía objetiva y segura para aquellas situaciones que puedan acarrear graves crisis de conciencia, individuales o colectivas». «Diario de Barcelona», septiembre 1967.

EDITORIAL HERDER, S. A. Provenza, 388
Barcelona - 13

Por fin en el mercado del libro el

**DICCIONARIO DE LOS
TEXTOS CONCILIARES**
(VATICANO II)

por Angel Torres Calvo

La obra—única en la bibliografía conciliar española—que pondrá al alcance de su mano toda la doctrina, sistematizada y concordada, del Concilio.

Dos tomos. — Setecientos sesenta y dos artículos.—

Más de diez mil temas. — 2.200 páginas en total.—

Precio: 1.200 pesetas los dos tomos (encuadernados a media pasta), con estuche.

Edita: Compañía Bibliográfica Española, S. A.

Nieremberg, 14

Tel.: 2 15 52 00

MADRID - 2

40 PTAS.